



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 266

19 de abril de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Sesión celebrada el jueves, 19 de abril de 2018

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia del investigador especializado en turismo responsable y trabajo digno y coordinador de la Asociación Alba Sud, D. Ernest Cañada Mullor, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para explicar la situación laboral de las camareras de piso en España.
(Núm. exp. 715/000078)
Autor: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)
- Comparecencia de la delegada sindical de Comisiones Obreras (CCOO), D.^a Gladys Nieves Medina Rodas, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para explicar la situación laboral de las camareras de piso en España.
(Núm. exp. 715/000081)
Autor: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)
- Comparecencia de la Responsable del Área de Hospedaje de la Dirección Sectorial de Hostelería y Turismo de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT (FeSMC-UGT), D.^a María del Carmen Casín Rodríguez, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para explicar la situación laboral de las camareras de piso en España.
(Núm. exp. 715/000082)
Autor: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)
- Comparecencia del Portavoz de la Unión Progresista de Inspectores de Trabajo (UPIT), D. Fermín Yébenes Saelices, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para explicar la situación laboral de las camareras de piso en España.
(Núm. exp. 715/000085)
Autor: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)
- Comparecencia de la Presidenta de la Asociación Autonómica de Gobernantas de Canarias, D.^a Mercedes Díaz Melián, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para informar sobre las condiciones laborales que están sufriendo las camareras de apartamentos y hoteles del sector turístico, sus consecuencias sobre la salud y sus demandas.
(Núm. exp. 715/000001)
Autor: LÓPEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 266

19 de abril de 2018

Pág. 2

- Comparecencia de la Presidenta de la Asociación Autonómica de Gobernantas de Canarias, D.^a Mercedes Díaz Melián, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para informar sobre la situación laboral de las camareras de piso.
(Núm. exp. 715/000110)
Autor: LÓPEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ (GPMX)
 - Comparecencia de la Presidenta de la Asociación Las Kellys, de Lanzarote (Las Palmas), D.^a Myriam Barros Grosso, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para informar sobre la situación laboral de las camareras de piso.
(Núm. exp. 715/000111)
Autor: LÓPEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ (GPMX)
 - Comparecencia de la representante de la Asociación Las Kellys, D.^a Eulalia Corralero Pajares, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para explicar la situación laboral de las camareras de piso en España.
(Núm. exp. 715/000083)
Autor: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)
-

Se abre la sesión a las once horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Una vez comprobadas las asistencias por el señor letrado, pasamos a la aprobación de la sesión anterior, celebrada el día 1 de marzo de 2018.

¿Hay alguna enmienda de modificación o de adición? (*Pausa*). ¿Se puede aprobar por unanimidad? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL INVESTIGADOR ESPECIALIZADO EN TURISMO RESPONSABLE Y TRABAJO DIGNO Y COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN ALBA SUD, D. ERNEST CAÑADA MULLOR, ANTE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS CAMARERAS DE PISO EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 715/000078)

AUTOR: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al primer punto del orden del día: comparecencias.

Señorías, vamos a celebrar hoy una Comisión de Empleo y Seguridad Social especial, amplia y monográfica. Especial, por cuanto los comparecientes vienen a informar sobre la situación laboral de un determinado colectivo y a solicitar la acción política y parlamentaria de todos nosotros. Amplia, ya que van a ser siete comparecientes a lo largo de todo el día de hoy los que van a exponer sus opiniones o plantear sus demandas. Y monográfica, porque aunque cada compareciente va a exponer su propio punto de vista o el de la organización a la que representan, todos van a opinar o representan de una u otra manera a un colectivo, el de las denominadas Las Kellys o camareras de hotel, y todas sus exposiciones girarán en torno a su situación y a las propuestas para mejorar sus condiciones laborales y de vida.

Quiero recordar también que la Mesa y portavoces acordó convocar esta sesión antes incluso de que el tema tomara la trascendencia mediática de las últimas semanas a raíz de la pregunta formulada al señor presidente del Gobierno en el Pleno del Senado y de la subsiguiente reunión en el Palacio de la Moncloa de dichos colectivos con el presidente Rajoy. Nos ocupamos hoy, pues, de un asunto de actualidad, importante y muy singular, que merece nuestro tiempo, nuestro trabajo y nuestra dedicación.

Para concluir con esta pequeña introducción, quiero recordar a todos, señores comparecientes y señorías, que la metodología o sustanciación de las comparecencias será la siguiente: quince minutos máximo de exposición de cada compareciente; un turno de los solicitantes de cinco minutos y un turno de los portavoces, también de cinco minutos, para fijar posición y formular cuantas preguntas crean por conveniente o manifestaciones quieran efectuar, y por último, un turno final del compareciente, que debería estar en el entorno de los diez minutos.

Ruego a todos los portavoces se sujeten al cumplimiento estricto de dichos tiempos para poder desarrollar el programa completo previsto para el día de hoy, con la sustanciación de estas comparecencias desde ahora mismo hasta las siete de la tarde. La mañana y la primera hora de la tarde la dedicaremos a las comparecencias más técnicas y especializadas de un investigador, las de los dos sindicatos de mayor representación, Comisiones Obreras y UGT, y la de la Unión Progresista de Inspectores de Trabajo. El resto de la tarde escucharemos a las representantes directas afectadas, es decir, a las camareras de piso u hotel.

Recuerdo a todos los señores portavoces que al finalizar las comparecencias de la mañana celebraremos reunión de la Mesa y portavoces.

Y ya, sin más dilación y una vez aclarado el objeto de la sesión, así como las reglas esenciales de su desarrollo, pasamos a la comparecencia del investigador especializado en turismo responsable y trabajo digno y coordinador de la asociación Alba Sud, don Ernest Cañada Mullor, para explicar la situación laboral de las camareras de piso en España, con número de expediente 078, solicitada por la senadora Olivia María Delgado Oval, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene, pues, la palabra el señor Cañada, por un tiempo máximo de 15 minutos.

El señor CAÑADA MULLOR (investigador especializado en turismo responsable y trabajo digno, y coordinación de la asociación Alba Sud): Muchísimas gracias, señor presidente, por su presentación y muchas gracias también a Olivia Delgado por la invitación.

Creo que es importante que estemos hoy aquí hablando del colectivo laboral de las camareras de piso, y si estamos aquí es, fundamentalmente, por la lucha y el empeño que han tenido las camareras de piso por hacer visible su situación. Con mi presentación, breve, quiero hacer una visión introductoria a la situación laboral que está teniendo este colectivo de trabajadoras; mostrar cuáles son las causas y los efectos que han provocado esta situación insostenible en la que están viviendo, y que son la base de la reivindicación que han sostenido en estos últimos cuatro años, y, de alguna manera, abrir la puerta al debate sobre por qué es necesario introducir cambios urgentes en algunos aspectos legislativos que den respuesta a la situación en la que se encuentran estas trabajadoras.

La investigación que yo he realizado, y que es el motivo de que esté hoy aquí, es una investigación de carácter cualitativo, a partir de entrevistas en estructurados y grupos de discusión, con ochenta y seis camareras de piso en distintos lugares de España y cinco grupos de discusión, además del acompañamiento tanto de sindicatos como de organizaciones de trabajadoras que se han desarrollado durante estos años. La información obtenida a través de las entrevistas cualitativas fue contrastada y triangulada, siguiendo las metodologías habituales en las ciencias sociales en el ámbito cualitativo. El resultado de este trabajo de investigación de estos tres años ha dado lugar a dos libros, *Las que limpian los hoteles. Historias ocultas de precariedad laboral*, que publicamos con la editorial Icaria; otro libro específico sobre el impacto de la externalización de los departamentos de pisos y un artículo académico en la revista *Tourism Geography* sobre el impacto de las externalizaciones; igualmente, estamos por publicar un informe, junto con Daniela Moreno, sobre la feminización del trabajo turístico.

Empezaré explicándoles como introducción, porque después, durante todo el día, van a tener la oportunidad de escucharlas a ellas directamente, quiénes son las camareras de piso y por qué es tan importante su función en el sector turístico en España. Básicamente son trabajadoras dedicadas a la limpieza de habitaciones, pero también de áreas comunes. Es uno de los departamentos troncales en el funcionamiento de los hoteles; sin su labor es imposible que funcionen correctamente estos establecimientos. Suponen aproximadamente entre un 20 % y un 30 % de las plantillas de los hoteles; en el primer libro que publicamos en 2015, según el cálculo que hicimos con los datos de personal vinculado a hoteles a través de la EPA, pudimos calcular que esto nos daba una horquilla entre 65 000 y 96 000 camareras de piso, que pueden haber aumentado en estos años, pero también han desaparecido, entre comillas, algunas de ellas en las estadísticas a causa de los procesos de externalización. Es un colectivo claramente feminizado y con una presencia muy importante de trabajadoras procedentes de la inmigración, históricamente de la inmigración de distintos lugares de España hacia lugares del Mediterráneo, de la costa, pero en los últimos años por los procesos de inmigración de países procedentes de otras áreas del mundo. Su organización interna está basada en una estructura a través de gobernantas supervisoras, que son las que están dirigiendo y revisando el trabajo, camareras de piso y valets, que es una figura mayoritariamente masculina que está en clara desaparición.

La situación. Es importante tomar en cuenta el cambio histórico que se produce en los últimos años. El trabajo de las camareras de piso siempre fue un trabajo duro, un trabajo penoso, un trabajo invisibilizado, un trabajo minusvalorado y, por tanto, menos pagado, pero que en los últimos años ha sufrido un cambio radical. Es verdad que si esto era así históricamente y desde el inicio del desarrollo del *boom* turístico funcionó en estos términos, a través de las distintas luchas sindicales y también de la oportunidad de encontrar empleo en otros sectores, las trabajadoras podían cambiar de lugar o ir mejorando progresivamente sus condiciones. La crisis económica a partir de los años 2008-2009, cómo se ha resuelto y cómo se ha gestionado políticamente, ha provocado una situación de cambio radical que ha producido que estas trabajadoras estén sufriendo en estos momentos una situación enormemente grave. Creo que valdría la pena identificar tanto las causas como los efectos de este momento histórico que estamos viviendo, porque sin esto no se entendería esta movilización continuada y sostenida que han mantenido las trabajadoras en un movimiento plural, tanto a través de los sindicatos como a través de otras organizaciones.

En primer lugar, las causas tienen que ver fundamentalmente con la propia crisis y el paro estructural que se produce en España y el hecho de que el salario que aportaban antes muchas trabajadoras a sus hogares era un salario complementario y en estos momentos hay muchas familias en las que el salario principal ha pasado a ser el de las camareras de piso. Esto provocó una situación en la que no es tan fácil dejar el trabajo o asumir cambios importantes en él porque sabían que las familias quedaban sin ingresos en sus casas. En este contexto, se produce un cambio radical en términos de degradación de las condiciones contractuales y, al mismo tiempo, un proceso de intensificación del trabajo. Estos dos factores, deterioro en las condiciones contractuales e incremento desmesurado de las cargas de trabajo, provocan una situación que deriva en los efectos que estamos viviendo en estos momentos, que tienen que ver

con: situaciones de pobreza laboral, trabajadoras que están trabajando regularmente que no pueden llegar a fin de mes, y estamos hablando que estamos por debajo del umbral de condiciones básicas para poder garantizar el bienestar de la familia; impactos muy graves en la salud de las trabajadoras, tanto en términos físicos como en términos psíquicos, y que tengan que estar trabajando de forma medicada constantemente para poder soportar los ritmos de trabajo y, a su vez, estamos asistiendo a un proceso progresivo de desprofesionalización. En estas condiciones, con estas cargas laborales, con esta inseguridad en la que están las trabajadoras, difícilmente pueden hacer bien su trabajo, por mucho empeño y por mucha profesionalidad que pongan en ello, y ello lleva a una progresiva pérdida de profesionalidad en el sector, que nos está afectando también en la posibilidad de ofrecer un servicio de calidad.

En este contexto —sobrecarga de trabajo, miedo, inseguridad, contratos temporales, a tiempo parcial, externalización—, se produce también una situación claramente de dificultad para organizarse colectivamente a través de los sindicatos, que tradicionalmente han jugado el papel que les correspondía en la defensa de las relaciones laborales de las trabajadoras de este colectivo, y esto provoca a su vez un incremento de la precariedad. Es decir, la dificultad de tener organización sindical en estructuras empresariales externalizadas, con empresas multiservicios, da lugar a una mayor dificultad de organizarse colectivamente para defender derechos fundamentales y esto, a su vez, es motivo de una mayor precarización.

No tengo tiempo para poder explicarlo con mucho detalle, pero sí querría destacar algunos elementos. En primer lugar, profundizar en lo que significa este deterioro en las condiciones contractuales. Lo que hemos estado viviendo en estos últimos años, desde el 2008 en adelante y especialmente después de la reforma laboral del año 2012, es una progresiva pérdida de empleo fijo y fijo discontinuo sustituido en un sector que se recupera rápidamente de la situación de crisis económica internacional, y que es un trabajo sustituido, es decir, es un sector que está generando empleo, pero que está siendo sustituido por una contratación temporal, a tiempo parcial, a través de empresas de trabajo temporal y fundamentalmente de empresas multiservicios a través de procesos de externalización, que es a lo que da lugar la reforma del año 2012. Hay que tener en cuenta que jornadas a tiempo parcial se están convirtiendo en jornadas mucho más largas, en las cuales las trabajadoras están trabajando dos, tres y hasta cuatro horas más de forma continuada porque se les imponen unos ratios de habitaciones a todas luces desmesurados, con lo cual se está incumpliendo una situación básica: una jornada en función de la que cada uno tiene establecida en su contrato.

La externalización provoca una situación de reducción de costes salariales para las empresas y también de costes de gestión y mejora también el posicionamiento de las empresas ante los procesos de financiación internacional, pero para las trabajadoras supone unas pérdidas salariales de más de un 40 % o más, la aplicación de formas de trabajo casi a destajo —cobrando 2 euros por habitación e incluso 1,3—, está disminuyendo el número de trabajadoras cubiertas por contrato y la pérdida de beneficios sociales establecidos en los convenios, como podrían ser pago de festividades, nocturnidad, calendario laboral o las mismas comidas. Esto está generando una situación de incremento del temor, de incremento del miedo y de dificultad para decir cosas tan básicas como que si una trabajadora tiene una jornada de ocho horas, o de seis o de siete o de las que sean, ahí termina su jornada. Lo que está ocurriendo es que se les están imponiendo ratios y ellas tienen que acabar haciendo esos ratios aunque pasen de su jornada laboral.

El otro problema grave es la intensificación laboral, intensificación del trabajo, que pasa por mecanismos simples, como el incremento del número de habitaciones y tareas que tienen que hacer en una jornada; pero también por otros mecanismos, como la reducción de personal generalizada y, por tanto, menos trabajadoras tienen que acabar haciendo más trabajo, o la desaparición progresiva de figuras tradicionales en la hotelería como los valets. Implica también ritmos de trabajo muy intensos en función de cómo oscila la demanda en los hoteles, y la reacción de las trabajadoras significa tener que andar corriendo todo el día, renuncia a los tiempos de descanso o de comidas o miedo a interactuar con el cliente por temor a perder tiempo que no les permita cumplir con sus horarios.

Espero tener tiempo en la segunda parte de mi intervención por si hay algunas dudas en términos de los efectos, que les he señalado, que tenían que ver con la pobreza laboral, el impacto en la salud, la desprofesionalización y la pérdida de calidad, pero sí querría terminar con unas breves reflexiones. Que en este colectivo —que, como decíamos, probablemente esté en torno a las 100 000 trabajadoras en España— estamos asistiendo a un proceso de precarización muy intenso, que está vulnerando derechos fundamentales de estas trabajadoras, y que esto, en sí mismo, debería ser motivo de preocupación y resolución, pero que también está afectando a uno de los puntales de la economía española, como es el turismo. Estamos asistiendo a una situación en la cual, progresivamente, estamos perdiendo calidad en el servicio, porque no se toma en cuenta que el elemento fundamental de una buena calidad tiene que

ver con un trabajo decente y con unas condiciones en las cuales las trabajadoras puedan brindar bien y en condiciones su trabajo. Si entramos en esta lógica, nos llevará a un camino suicida de reducción de costes laborales como mecanismo de incrementar la competitividad, en lugar de apostar por un trabajo decente que nos permita un buen servicio y trabajar en buenas condiciones y ser más competitivos a nivel internacional.

Necesitamos reequilibrar la economía del turismo y esto no lo vamos a poder hacer si no tomamos en cuenta las condiciones de trabajo de las propias trabajadoras, de las propias protagonistas de ese sector, y esto solamente es posible hacerlo tomando en cuenta sus reivindicaciones, escuchándolas y entendiendo por qué es fundamental revertir procesos que se están produciendo en estos últimos años: en primer lugar, terminar con la externalización de las actividades troncales; en segundo lugar, incrementar la capacidad de inspección laboral y de regulación y sanción ante infracciones que se están cometiendo con el fin de garantizar derechos fundamentales de un colectivo fundamental, pero también para la pervivencia y supervivencia de la propia industria turística.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cañada.

A continuación, tiene la palabra la senadora Delgado Oval, autora de la petición de la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora DELGADO OVAL: Señor presidente, va a intervenir Francisco Oñate.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah! Pensaba que lo haría en el turno de portavoces. Entonces, ¿va a intervenir en los dos turnos? (*Asentimiento de la señora Delgado Oval*).

Senador Oñate, tiene la palabra.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Antes de nada, le doy la bienvenida al señor Cañada y al resto de comparecientes que van a intervenir a lo largo del día, también a los representantes de organizaciones sindicales y trabajadoras que se encuentran tanto en esta sala como en alguna otra del Senado. Y le pido disculpas al señor Cañada por no darle una réplica global a su intervención, en el sentido de que hoy es una jornada larga y vamos a ir desgranando argumentos sucesivamente conforme avancen las comparecencias.

A nuestro juicio, hay grandes debates sociales que se entienden mucho mejor a través de ejemplos concretos, y está claro que un debate que no es nuevo es el papel de los trabajadores en las empresas del siglo XXI. Aquí le tengo que dar nuestra impresión de que en otro tiempo habíamos llegado ya a ciertos consensos: que los trabajadores tengan condiciones justas de rentas y de trabajo no solo es bueno para el propio trabajador, sino que también es bueno para la rentabilidad de la empresa, incluso la economía funciona mejor si los trabajadores están bien considerados. Recuerdo con añoranza que en los debates del Espacio Social Europeo de los años 2000 se estaba planteando regular a nivel global de la Unión Europea la participación de la fuerza del trabajo en lo que es la propia gestión de la empresa. Es verdad que mientras todo esto se produjo el hundimiento de Lehman Brothers y parece que, al mismo tiempo, murió también esta filosofía y pasamos a otro ciclo. Un ciclo cuya consumación es, fundamentalmente, la reforma laboral del año 2012, que no solo abre espacios legislativos perniciosos, no solo provoca un desequilibrio en la negociación colectiva en la relación trabajador-empresario, sino que, sobre todo, a mi modo de ver, traslada la filosofía de que las empresas deben buscar la maximización de sus beneficios a través del ajuste del empleo. Además, no solo para aquellas empresas que en un momento determinado pudieran estar pasando dificultades de supervivencia y tuviesen que ajustar, sino que incluso en aquellas que fueran rentables, da la impresión de que para el Gobierno y su código de buenas conductas no se premiaría al empresario empleador, sino que sería bien considerado el empresario que fuera capaz de despedir, el empresario que fuera capaz de precarizar.

Esta filosofía del año 2012, en plena crisis económica, parece que sigue sobreviviendo hoy y, en un momento donde el beneficio no solo existe, sino que está en expansión en determinados sectores, también el del turismo, no hay el menor atisbo de que el Gobierno y desde estos sectores se esté pensando en una redistribución de la riqueza, en una mejora de las condiciones para que todo lo que forma parte del cuerpo empresarial termine beneficiándose de algo que va bien.

En esta primera reflexión de cuatro que le quiero hacer, le pregunto hasta dónde comparte usted con nosotros que la resolución del problema de las camareras de piso lo podemos considerar como un icono de los males laborales de este país, y que la solución de este problema concreto —por eso yo le decía que, a

veces, los problemas globales se comprenden mejor a través de ejemplos concretos—, cómo el resolver la problemática de las camareras de piso nos va a llevar a una España mejor.

Una segunda reflexión: qué le podemos decir a los empleadores, no solo en beneficio de los trabajadores que tienen, sino en beneficio de las propias empresas y del modelo de negocio que ellos tienen que explotar, y si tiene usted alguna esperanza de que si se lo explicamos desde las instituciones lo puedan entender

Una tercera reflexión. Uno de los defectos que tiene la democracia moderna es que muchas veces se tiene la sensación —yo al menos la tengo— injusta de que los problemas no empiezan a existir si no forman parte de algo que tenga relevancia mediática. En ese sentido, expreso aquí un profundo agradecimiento de este grupo a su labor. Usted ha tenido una parte importante en la historia de este país y de este colectivo en dar visibilidad, en dar relevancia mediática y que, por tanto, aquellos políticos que parece que solo actúan cuando les puede ocasionar un perjuicio de tipo electoral, tengan en este caso un motivo añadido para acudir a la solución del problema.

Cuarta y última reflexión. Le puedo decir que el Grupo Socialista del Senado, encabezado por Olivia Delgado, se ha sumado a intentar aportar lo que honestamente mejor hemos sido capaces de concebir para que los problemas de las camareras de piso se pudieran resolver. Y además lo hemos hecho con la fuerza que usted dice en su libro: que conforme se fue aproximando al colectivo, fue descubriendo cada vez más hasta qué punto sus reivindicaciones tenían la carga de fuerza que da la justicia, la razón en sus peticiones. Nosotros también nos apropiamos de esa filosofía que usted pregona y lo estamos haciendo en el puro convencimiento de que pocas tareas de las que hagamos en esta legislatura van a estar tan justificadas como la labor que podamos hacer para favorecer al colectivo. Tenemos nuevos amigos en esa sensibilidad, en concreto, tenemos —parece ser— la sensibilidad del presidente del Gobierno, que justo en esta Cámara legislativa hizo una exhibición en el Pleno del Senado.

El señor PRESIDENTE: Senador Oñate, vaya terminando.

El señor OÑATE MARÍN: Voy terminando. Me queda muy poquito.

Hizo una exhibición de empatía con la problemática de las camareras de piso. Es verdad que podíamos poner algún pero: como qué le cuentan al presidente del Gobierno para que se enterara ese día, con los años que llevan las camareras luchando; qué lee, además del *Marca*, para no haber visto en los medios de comunicación que hay una reivindicación importante en este país; incluso, si se trata de flor de un día, en la medida en que respondía a la pregunta de una senadora que forma parte de un grupo político imprescindible en la aprobación de los Presupuestos Generales. En todo caso, le digo que este grupo prefiere creerse al presidente, darle la bienvenida a los colectivos que van a luchar por las camareras de piso, ahora, no solo de amor se vive en la vida, sino que se tiene que vivir también de hechos.

Presidente, ahora sí termino con dos cosas. Primero, una pregunta que va dirigida, si me lo permiten, al grupo mayoritario de la Cámara, al Grupo Parlamentario Popular. Hasta ahora, nosotros hemos presentado iniciativas que han sucumbido a la mayoría absoluta del Partido Popular en el Senado, pero después de la intervención de su presidente: ¿hasta dónde van a abrazar la nueva fe? Y si eso va a tener consecuencias. Nosotros estaríamos dispuestos, incluso, a ir a propuestas conjuntas que restañaran, en sede parlamentaria, aquellas iniciativas que antes no han visto la luz, en concreto la del anticipo de la edad de jubilación.

Y segunda, le pregunto al interviniente, al tiempo que reitero mi felicitación por su intervención, que si el Grupo Popular se viniera, ¿por dónde empezaría usted para que hubiese alguna muestra de que, por fin, el problema empieza a entrar en vías de solución?

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Oñate.

Quiero recordarle que ha excedido su tiempo en dos minutos de los cinco de que dispone, un porcentaje importante. Lo digo para que los siguientes intervinientes entiendan que esta Presidencia va a intentar que se ajusten los tiempos porque, si no, no podremos cumplir con el programa previsto.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, señor presidente.

Don Ernest Cañada, le agradezco sinceramente su comparecencia, así como su compromiso con este colectivo, y le felicito por su libro. Tengo que decirle que me dirigí a la biblioteca del Senado a preguntar si lo tenían, me dijeron que no, y he pedido que lo compren porque creo que hay que hacer toda la pedagogía que se pueda en este tema.

He creído entender que situaba usted el origen de la problemática de las camareras de piso en la crisis económica, en la externalización, en la reducción de las plantillas, etcétera. Comparto en parte ese análisis,

aunque no del todo, porque pienso que ese es el origen del agravamiento de la situación, pero, como he dicho en esta Cámara en varias ocasiones, no solamente en Pleno, conozco esta realidad desde que era muy pequeña y le puedo decir que es una constante en el tiempo. Desde siempre la carga de trabajo ha sido excesiva. Desde siempre las enfermedades que padecen no han sido contempladas como enfermedades profesionales, aunque no son enfermedades nuevas, son las mismas que existían antes. Y desde siempre la invisibilidad ha sido una constante. Le pongo un ejemplo que quizá se ha comentado menos: cada vez que se reformaba un complejo turístico no se tenía en cuenta el departamento de limpieza; por ejemplo, si se decidía poner una mampara en la ducha en lugar de una cortina, implicaba que las camareras tenían que limpiarla todos los días, o cuando el diseñador, el arquitecto, el aparejador o quien fuera decidía que había que poner cuadros y alfombras, implicaba también una carga de trabajo para estas personas, pero nunca se les ha tenido en cuenta, nunca se les ha prestado, nunca se les ha considerado.

Además, ellas personifican muchos de los problemas que tenemos las mujeres hoy en día, como la brecha salarial, la precarización —lo estamos viendo con las pensiones a las que acceden— o la normalización en la asignación de determinados roles, es decir, no deja de ser significativo que las personas que desempeñan este trabajo sean mayoritariamente mujeres, porque el número de hombres en los departamentos de limpieza de hoteles es muy minoritario.

Creo, y lo digo con toda la sinceridad que puedo —porque tenemos que sumar todos—, que hemos conseguido algo complicadísimo —usted también lo ha conseguido, ha sido un elemento importante—, que es la visibilización de esta realidad después de muchísimos años en una situación que yo llamo de esclavitud, de crueldad laboral, que ha estado soterrada y tapada.

Después de conseguir la visibilización, y más en este contexto, en mi opinión lo que toca ahora es unidad de acción, que tiene que implicar a las dos organizaciones de Las Kellys, a los sindicatos, a los partidos políticos, a los grupos parlamentarios y a la sociedad civil. Me gustaría saber qué opina usted de esto y cómo cree que podemos articular esa unidad de acción.

Y precisamente por esa unidad de acción, permítanme en diez segundos dirigirme al senador Oñate para decirle que lo que pasó en el Pleno con el señor Rajoy no responde a las negociaciones de los presupuestos. *(El señor Oñate Marín: Yo no he dicho eso)*. Ha dicho usted que se trata de una senadora que forma parte de un grupo determinante para los presupuestos, pero creo que es tan importante y tan grave esta lucha que todas esas consideraciones hay que dejarlas al margen y que lo que hay que hacer es remar todos en la misma dirección, porque esto es David contra Goliat. Nos queda mucha lucha y en el lado de David tenemos que estar todos nosotros.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana.

El Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria no está presente.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Cañada su presencia, su intervención y su exposición. Como no tengo mucho tiempo, no voy a hablar de la feminización, porque ya lo ha hecho la senadora López Santana, ni de que esta cuestión tiene que ver solo con la crisis, sino con muchas otras cosas, lo que comparto.

Yo quería preguntarle, sobre todo, por propuestas y soluciones concretas. Creo que la visibilización es fundamental, porque sin ella hoy no estaríamos en esta comisión ni seríamos conscientes del problema que está sufriendo este colectivo. Usted nos ha hablado de externalización y me gustaría que nos indicara, si no hay externalización, a qué tipo de convenios vamos, qué mínimos tienen que tener esos convenios, etcétera, u otro tipo de propuestas que usted nos pudiera dar.

Y quiero preguntarle también si usted cree que parte del problema en el que nos encontramos tiene que ver con el modelo turístico o no tiene nada que ver.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenos días, presidente.

Buenos días a todos. Don Ernest, *bon dia i gràcies per la seva presència*.

Voy a hacerle algunas preguntas directas porque no voy a repetir los comentarios de mis compañeros, que han adelantado algunas de sus posturas.

¿Cree usted que las reformas laborales del Partido Socialista y del PP han provocado esta situación al modificar el Estatuto de los Trabajadores y algunos de sus articulados? ¿Qué piensa su organización, Alba Sud, sobre la propuesta de algunas organizaciones de un salario mínimo de mil euros, teniendo en cuenta que el dinero no lo mejora todo, pero sí que ayuda? ¿Cómo cree que se pueden recuperar los derechos que se han perdido por pasar de un convenio a una externalización? ¿Cuáles son las propuestas de Alba Sud al respecto? ¿Piensa usted que las inspecciones de trabajo de las diferentes autonomías del Estado son suficientes? Hago esta pregunta porque hay que tener en cuenta que hay épocas donde se produce un aumento del turismo, sobre todo en zonas de playa y montaña, lo que supone más trabajo y muchos de estos inspectores están de vacaciones. ¿Usted cree que es suficiente con el número de inspectores de trabajo existente? ¿Cree que tienen una carga de trabajo compensada en relación con este tipo de problemática?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer también la presencia del señor Cañada y le voy a hacer algunas preguntas concretas.

¿Cómo valora usted la subcontratación en el sector de la hostelería respecto de las camareras de piso y en qué medida considera que afecta a sus condiciones de trabajo? ¿Cree que son suficientes las inspecciones de trabajo?

Y partiendo del conocimiento de los principales riesgos en materia de salud laboral en relación con la actividad de las camareras de piso, ¿cree que la disminución de los coeficientes reductores en la edad de jubilación estaría justificada para este colectivo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, señor presidente. Le voy a compensar ahora.

Intervengo solo para decir que, como he comentado antes, la solución de este problema no solo va a mejorar el trabajo de las camareras de piso, sino también el de sus empresas, mejorará la economía en general y se conseguirá una España mejor. Pero también puede hacer mejor al Senado, porque si en ocasiones los ciudadanos dudan de la utilidad de la política, ¡qué les voy a decir sobre esta institución! Aquí tenemos un buen campo de trabajo para hacernos mejores a nosotros mismos.

Solo me queda reiterar que el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ningún inconveniente para acordar propuestas conjuntas si sirven para avanzar en la solución y no para retrasar la adopción de medidas que, a nuestro juicio, ya no pueden dilatarse en el tiempo. Tenemos que demostrar que hemos entendido el problema y que estamos dispuestos a resolverlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Oñate, por la eficiencia en esta su segunda intervención.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías, En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Cañada al Senado de España, donde podrá comprobar que tenemos un enorme interés tanto por conocer mejor la situación como por solventar los problemas del sector de las camareras de piso. También quiero dar la bienvenida al público que nos acompaña, entre el que se encuentran representantes de las camareras de piso, que son la base y el corazón de la sesión que hoy tenemos en este Senado.

Asimismo, quiero agradecer al compareciente su presentación y su compromiso con la causa que hoy nos ocupa. Creo que también debemos agradecerle la claridad y la mesura de su mensaje y que sepa, como nosotros, reconocer qué significa el turismo para la economía, pero también para la conservación y

la promoción del patrimonio histórico en este año de su conmemoración y su valor para la defensa de los elementos de identidad, de tradiciones y de la idiosincrasia, incluso, del mundo rural.

Yo voy a responder e interactuar con el compareciente en estos cinco minutos escasos que tenemos, y voy a obviar los comentarios —que en muchos casos considero desafortunados— de otros grupos con los que tenemos ocasiones de debatir todos los días. Quiero centrarme en el honor de que hoy nos acompañe.

Hemos tenido ocasión de revisar algunas de sus publicaciones. En mi condición de catedrática de Economía Financiera —discúlpeme que la utilice en este caso— he disfrutado mucho de su lectura y también de los extractos de uno de los libros —el otro lo desconocía—. Me he centrado en *Las que limpian los hoteles. Historias ocultas de precariedad laboral*, y, de hecho, le invito a que nos consiga una copia para la biblioteca del Senado, porque lo busqué allí y no lo encontré. Creo que su libro se une, por tanto, a las actuaciones de Las Kellys y de otras agrupaciones de camareras de piso y de gobernantas, pero también a las actuaciones de esta Cámara territorial, porque queremos lograr que esas historias ocultas, a las que usted se refería en el año 2015, efectivamente sean mucho más visibles.

En ese sentido, quiero destacar ese punto de inflexión que ha representado la visita de esta asociación a La Moncloa y la reunión con el presidente del Gobierno, que abre el camino hacia la identificación de las soluciones para este sector y poder dar respuesta a sus demandas. Consideramos que el compromiso personal del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy —y puede servir de respuesta a la consulta del senador Oñate—, es la garantía de que las soluciones están en el camino.

Usando la propia terminología del compareciente, esta reunión ha supuesto una toma de concienciación de las potenciales externalidades negativas que la actividad turística tiene sobre el entorno social o el entorno económico. En este sentido, todos somos muy conscientes de que el turismo es el motor de nuestra economía. Las cifras más recientes, de marzo de 2018, así nos lo avalan. De hecho, España es el segundo país más visitado del mundo, el más competitivo en términos turísticos, según el Fondo Económico Mundial, y este mes de marzo hemos tenido algunos datos históricos en lo que se refiere al empleo en el sector, con casi el 13 % de los afiliados del sector turísticos respecto al total de nuestra economía; casi 150 000 nuevos afiliados en marzo de 2018, según TurEspaña y casi un 80 % del total de los empleados son dependientes, cuando solamente el 20 % es autónomo. Por tanto, son datos muy positivos que, además, se replican en todas las comunidades autónomas.

Quiero decir también que el interés del Gobierno, aunque se haya expresado en esa reunión en Moncloa, que creo que sirve de optimismo para todos los grupos políticos, es anterior a estas fechas. Ya en mayo del año 2017 se creó la Mesa del diálogo social sobre las condiciones laborales del sector de la hostelería, en la que se está analizando y haciendo estudios sobre toda la temática que nos ha puesto encima de la mesa el compareciente.

Por cuestiones de tiempo, me voy a referir únicamente a la inspección laboral, porque gracias al Plan de lucha contra el fraude, entre 2012 y 2018 se han afluado más de medio millón de empleos irregulares, con lo cual, creo que estamos hablando de un importante colectivo de personas que ha mejorado su situación. Se detectaron cerca de 7000 empresas ficticias, que estaban utilizando de forma irregular esa condición de sociedades y se han logrado convertir cerca de 400 000 contratos indebidamente temporales en contratos indefinidos. Por tanto, junto a esas mayores demandas de inspección, que son reales —los números son buenos, en el año 2017 se desplazaron 32 inspectores y subinspectores de media por año y por comunidad—, y aunque los datos son buenos, a lo mejor los podemos mejorar, y animo a las camareras de piso —discúlpeme— a que tengan en cuenta que quizás sean necesarias más denuncias particulares para que la inspección de trabajo sepa puntualmente dónde dirigirse.

Para terminar, me gustaría hacerle dos preguntas y, de paso, así alargar un poco su comparecencia. La primera es una cuestión personal que me gustaría conocer, que creo que es importante para el análisis y que no se ha puesto sobre la mesa, como es el efecto de la estacionalidad y cómo cree que afecta. Y, segundo, algo importante que creo que debemos saber todos nosotros, pero también las camareras de piso, en relación con la externalidad. ¿Cuál es la situación comparada internacionalmente y qué efectos tendría sobre su trabajo la posibilidad de prohibir en España la externalidad y cómo afectaría, por tanto, a la competencia?

Muchas gracias y encantada de haber podido conversar con usted.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Del Brío.

Concluidas las intervenciones de los diferentes portavoces, para la réplica, tiene la palabra el señor Cañada.

El señor CAÑADA MULLOR (investigador especializado en turismo responsable y trabajo digno, y coordinador de la Asociación Alba Sud): Muchas gracias.

Gracias por todos sus comentarios, incluido algún agradecimiento. Voy a ir en orden para tratar de no olvidar nada de lo comentado. Efectivamente, creo que la lucha de las camareras de piso es un ícono en estos momentos en la lucha de los colectivos laborales, pero al lado de ellas hay muchos otros colectivos. Es decir, la situación de las camareras de piso es importante, es grave, está teniendo efectos muy desproporcionados sobre su salud y derechos fundamentales, pero una parte de la estrategia empresarial de reducción de costes está basada en el ajuste de costes laborales. Esto no solamente está afectando a las camareras de piso, y si la lucha de las camareras de piso, por sus demandas y reivindicaciones, sirve para visibilizar y poner en primer plano la situación laboral que existe en un sector, como hemos dicho, clave en la economía española, bienvenido sea este reconocimiento de este ícono.

El senador socialista preguntaba qué les decimos a los empleadores más allá de los problemas de derechos fundamentales de las trabajadoras. Efectivamente, creo que hay una discusión de fondo que tiene que ver con qué modelo de desarrollo turístico vamos a tener en este país y cómo vamos a salir adelante en un contexto internacional cada vez más competitivo, en el cual los conflictos armados que se han producido en partes del Mediterráneo esperamos que en algún momento se resuelvan. Por tanto, estamos viendo ya crecimiento en otras economías, como la de Turquía, que están incrementado de nuevo sus capacidades de alojamiento y de competencia con España. Si en este contexto nosotros nos situamos en un escenario de competencia en términos de ajuste de costes, siempre habrá alguien que va a poder ajustar los costes laborales más que nosotros. ¿Hasta dónde estamos dispuestos a reducir esos costes y a afectar a la ciudadanía española?

Esto nos está afectando competitivamente en términos internacionales, pero también, fundamentalmente, está afectando a la capacidad de ofrecer un servicio de calidad. Si usted quiere apostar realmente por un servicio de calidad que le permita tener garantías de funcionamiento a largo plazo, no en el corto plazo, debe apostar por la calidad, y la calidad empieza por condiciones laborales dignas. Creo que este es un mensaje fundamental y también creo que las instituciones deberían premiar a aquellos empresarios —que los hay— que quieran hacer las cosas bien, que están ajustándose a convenio laborales, al marco legal vigente y que apuestan claramente por mejorar condiciones cuidando a su personal. Lamentablemente, estos son los menos visibles. Por tanto, si hay dinero público en promoción, etcétera, tiene que estar vinculado al cumplimiento de buenas condiciones laborales. En otros países ya se están poniendo en marcha iniciativas que tienen que ver con cómo premiar la defensa de condiciones laborales decentes como un elemento de prestigio y de promoción del propio establecimiento.

Por tanto, creo que necesitamos una apuesta a largo plazo, apuesta que pasa por defender la calidad en el empleo como mecanismo fundamental de salvaguarda de derechos, pero también de posibilidad de pervivencia del sector.

Me pedía usted algunas pautas para posibles soluciones. Me voy a reservar esta pregunta para el final porque varios senadores han tocado esta cuestión, así que les responderé conjuntamente. Le agradezco su agradecimiento —a nadie le molesta que le agradezcan, creo que es de recibo—, pero creo que es muy importante que tengamos en cuenta que aquí el protagonismo de verdad lo tienen y el agradecimiento se lo debemos dar a las trabajadoras, a las camareras de piso, que han estado haciendo un trabajo fundamental después de sus jornadas de trabajo, con la dureza que tienen, haciendo un esfuerzo impresionante por salir en los medios de comunicación, por hacer propuestas y por reivindicar. Yo creo que la sociedad española les debe un homenaje a las camareras de piso, pero no en términos simbólicos, que también son importantes, sino en términos de soluciones claras y concretas para sus condiciones. Entonces, le agradezco, por supuesto, su agradecimiento, pero quiero aprovechar este punto para decir que esto no tiene que ver con que alguien haya escrito un libro o con que alguien haya hecho algo, sino que tiene que ver con un empeño muy importante de un colectivo de trabajadoras.

Agradezco, por supuesto, la intervención de la senadora López Santana sobre esta mirada histórica. Creo que tiene toda la razón en lo que dice. De hecho, en parte lo he explicado en los dos libros y he intentado establecer una secuencia histórica que nos ayude a entender, no lo que decía al principio, que este siempre fue un trabajo desvalorizado, invisibilizado, mal pagado, costoso, sino por qué en estos últimos años se ha producido lo que llamamos esta rebelión de las camareras de piso o de Las Kellys. Creo que hay una parte de explicación histórica que tenemos que entender. Durante años este trabajo fue muy duro, estuvo muy desvalorizado, como decíamos, pero se juntaron diversos factores. Por una parte, estuvieron las luchas sindicales que, en algunos contextos, permitieron que algunas trabajadoras mejoraran sus condiciones, y esto fue muy importante; en otros casos, la bonanza económica permitió que

algunas trabajadoras pudieran salir de estos empleos, de este círculo, buscar trabajo en otras ocupaciones y que otras trabajadoras llegaran y ocuparan ese espacio. E, incluso, algunas trabajadoras lo que hacían era jugar con una posición de fuerza porque había empleo suficiente y, por tanto, si las condiciones en este hotel no eran las adecuadas, iban a otro.

Esto se interrumpe con la crisis. Con esta, un colectivo muy importante de trabajadoras, mayoritariamente de cincuenta años en adelante, y que se encuentran en una situación que podríamos definir como de estar atrapadas, cuyo deterioro físico ha sido muy importante por las cargas de trabajo después de haber estado veinte o más años trabajando en el sector, se encuentran en una situación de gran angustia, de no ver horizonte y, además, imaginan que tendrán que jubilarse a una edad desmesurada. Esto provoca una situación de cambio histórico; se interrumpen las estrategias individuales o, en algunos casos, colectivas que se habrían podido construir para mejorar condiciones. En este momento se produce una situación de bolsa de presión y, en cuanto encuentran visos de oportunidad, salen de una forma muy fuerte y con mucha tenacidad para poder defender sus condiciones. Yo creo que es necesario entender esta situación que, además, se agrava en estos años por la crisis y la situación de paro, pero también por la reforma laboral y los cambios de condiciones, que provocan que esa situación de cercamiento se agudice. Por eso digo que tiene usted toda la razón cuando señala esta historicidad y esta feminización del trabajo precarizado, pero he intentado aportar esta lógica para entender qué cosas nos explican —más allá de que alguien, una u otra persona, haya tenido capacidad— este movimiento tan fuerte que responde a unas condiciones objetivas.

Enlazo con la siguiente cuestión que usted me planteaba. La visibilización tiene que ver con la unidad de acción. Soy un defensor absoluto de la necesidad de una unidad de acción reconociendo la pluralidad y la legitimidad de todos los actores involucrados para jugar un papel en este proceso, sean Las Kellys confederadas, sean unos sindicatos, sean otros, sean los medios de comunicación, que se han comprometido de una forma muy importante, o sean los distintos grupos políticos que, de una u otra manera, han tratado de hacer frente a una situación muy grave. Creo que este es un movimiento plural en el que cada uno va a tener que jugar su papel, y todos los papeles son legítimos y necesarios. Aquí hay mucha gente que lleva muchos años trabajando y desarrollando una acción muy fuerte, no siempre en las mejores condiciones, y eso también hay que reconocerlo. Y hay que reconocer que en la pluralidad y en la legitimidad de la acción de cada uno de estos actores está la importancia de que sepamos cómo construir una devolución a este proceso de visibilización tan importante que han hecho las trabajadoras. Por tanto, estoy totalmente de acuerdo con lo que usted estaba expresando.

Senadora Ahedo, efectivamente, en lo que usted planteaba hay una cuestión que tiene que ver con el modelo turístico, pero más que el modelo turístico creo que hay una cosa que es fundamental: el modelo de gestión laboral que se está imponiendo. Esto no es algo que esté ocurriendo en hoteles de baja categoría o que esté ocurriendo en destinos turísticos muy colmados, de sol y playa o de turismo de borrachera. Esto nos está ocurriendo en hoteles cinco estrellas, superiores, etcétera. Nos está ocurriendo en ciudades que no tienen una afectación muy grave en términos de estacionalidad, como podría ser el caso de Barcelona, y nos está ocurriendo en lugares como Playa de Palma o Lloret, donde los hoteles tienen que cerrar según la estación. Es decir, el modelo turístico influye, pero creo que tiene más que ver el modelo de gestión laboral que se ha impuesto y esta salida que comentaba también el senador socialista sobre la lógica de cómo se ha querido jugar en el contexto internacional de crisis y financiación. Se están produciendo cambios muy acelerados en el sector hotelero, y algunos tienen que ver de forma muy importante con cómo estos actores se están financiando en la actualidad a través de fondos de inversión, lo que tiene que ver también con la dureza y la dificultad de la negociación que estamos teniendo en muchos casos.

Disculpen, pero voy a ir rápido con las respuestas. *Bon dia*, señor Rufà. Efectivamente, creo —y lo he contado en diversas ocasiones— que hay un momento muy importante de cambio, especialmente con la reforma laboral del año 2012, que tenemos que tener en cuenta y, de alguna manera, en un aspecto clave, las externalizaciones. Tareas troncales en la actividad de un establecimiento no deberían ser externalizadas. Podíamos externalizar ya con el Estatuto de los Trabajadores siempre por encima de las condiciones del convenio sectorial, pero la reforma laboral provoca que se puedan externalizar actividades troncales por debajo de las condiciones del sector. Entonces, creo que es fundamental revertir este proceso si queremos que estas trabajadoras puedan recuperar derechos fundamentales.

Voy a tratar de agrupar mis respuestas. El señor Mesón, del Grupo Podemos, ha planteado el tema de la subcontratación y la externalización. Creo que es clave en el cambio que se ha producido, pero también es verdad que debemos tener en cuenta que necesitamos intervenir sobre la externalización, aunque hay contextos en los cuales la externalización no ha tenido una incidencia tan elevada. Y tenemos unas condiciones laborales también muy precarias que tienen que ver con la intensificación del trabajo y los

contratos a tiempo parcial, lo que termina provocando situaciones de fraude en las que la trabajadora acaba trabajando muchas horas más. Es decir, debemos tener en cuenta la externalización, caballo de batalla fundamental, pero resolviendo la externalización no habremos resuelto todos los problemas. Hay muchos más que debemos tomar en cuenta.

Senadora del Brío, muchas gracias de nuevo por su intervención. Voy a pedir a la editorial Icaria que, por favor, manden un libro a la biblioteca del Senado, o alguno más para que puedan consultarlos a la vez. Creo que varias de las cosas que usted ha comentado las he respondido ya, por lo que quería centrarme en qué hacemos con esta situación, por dónde avanzar. Creo que hay un conjunto de medidas que no pueden no ser tomadas en cuenta; hay cuestiones que tienen que ver claramente con la externalización y hay que revertir el proceso que se inició en el año 2012. Hay que avanzar en cuestiones como la jubilación anticipada. Hay que profundizar. Por mucho que los números sean positivos, también los del empleo, hay que ver cuál es la calidad real del trabajo que se está produciendo. Necesitamos un papel mucho más activo y mucho más central de la Inspección de Trabajo para evitar situaciones fraudulentas.

Quiero mencionar el caso, por ejemplo, de la comunidad balear, donde han desarrollado un plan contra la explotación laboral, con un incentivo muy importante en el cuerpo de inspectores laborales que ha dado resultados muy positivos. Por tanto, se están haciendo cosas, y se podrían hacer muchas más, pero necesitamos un compromiso más decidido de la Inspección de Trabajo para evitar todas estas situaciones. Por otra parte, hay que regular todo lo relativo a las cargas laborales, además de brindar los espacios para que pueda hacerse de forma correcta, y fundamentalmente respetar los convenios del sector negociados por los sindicatos y la patronal. Esta es la pieza clave para que esto se pueda resolver, pues hay una cuestión fundamental que tiene que ver con el ámbito de los convenios sectoriales.

Finalmente, creo que habría que avanzar —y eso lo puede hacer el Estado— en un compromiso y un pacto necesario que apueste por la calidad y la sostenibilidad en el turismo, que ponga en primer lugar el empleo decente y estimule todas las medidas necesarias para potenciarlo, incluso con políticas de promoción que tengan en cuenta si las condiciones de trabajo permiten o no a las trabajadoras vivir decentemente con la labor que desarrollan.

Probablemente me habré dejado asuntos por contestar, pero el tiempo apremia.

Muchísimas gracias por sus comentarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cañada Mullor.

Agradecemos su participación ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social y le reitero nuestro reconocimiento por sus aportaciones, que han sido claras y muy pedagógicas para poder conformar una opinión sobre las condiciones laborales de las camareras de hotel.

Hacemos un receso de dos minutos, para la incorporación de la siguiente compareciente. *(Pausa)*.

— COMPARECENCIA DE LA DELEGADA SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS (CCOO), D.^a GLADYS NIEVES MEDINA RODAS, ANTE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS CAMARERAS DE PISO EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 715/000081)

AUTOR: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la comisión para cumplir con los tiempos previstos.

Comparece ahora ante la comisión la delegada sindical de Comisiones Obreras, doña Gladys Nieves Medina Rodas, para explicar la situación laboral de las camareras de piso en España —comparecencia con número de expediente 081—, a petición de la senadora del Grupo Parlamentario Socialista, Delgado Oval.

Para su intervención, tiene la palabra la señora Medina Rodas.

La señora MEDINA RODAS (delegada sindical de Comisiones Obreras, CCOO): Buenos días a todos y todas las presentes, así como a las compañeras que asisten hoy como oyentes al Senado.

Mi nombre es Gladys Medina, soy uruguaya, camarera de piso y vivo en Tenerife desde hace dieciséis años. Soy delegada de Comisiones Obreras en un hotel de Tenerife.

En primer lugar, quiero agradecer a la senadora Olivia Delgado su continuo trabajo, y no lo digo solo por esta comparecencia ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social. Pero no puedo decir que esté contenta de estar aquí, porque eso quiere decir que, a día de hoy, hay un montón de compañeras, miles de camareras de piso que siguen persiguiendo un trabajo decente, a pesar de toda la repercusión de este asunto y de tantos años de lucha y movimiento. Esto quiere decir que miles de compañeras de piso en toda

España siguen externalizadas; trabajadoras que en su día formaban parte de la plantilla del hotel como camareras de piso, pero que fueron despedidas por vía de expedientes de extinción, por despidos objetivos o con un despidado y simplemente: «No venga mañana», para luego volver a subcontratarlas por una empresa de multiservicios con la categoría de limpiadoras o peones de limpieza, lo que, a nuestro entender, es una flagrante cesión ilegal de trabajadoras, acordada con una representación cuanto menos dudosa. Así lo afirman la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo que, tras la denuncia de Comisiones Obreras, ha anulado 46 convenios por falta de legitimidad. Aun así, existen casos donde la externalización y la avaricia empresarial se han cebado con las trabajadoras, teniendo que soportar hasta tres subrogaciones, lo cual provoca entre ellas diferencias salariales, pues algunas compañeras contratadas por el hotel cobran 1300 euros, y otras, 750 euros, todas, por supuesto, haciendo el mismo trabajo, e incluso en el caso de las compañeras externalizadas, con más carga laboral.

Las que pertenecen a empresas multiservicios no solo cobran menos, sino que también tienen una grave e importante pérdida de derechos, porque no se les reconocen las vacaciones, las bolsas de vacaciones, los festivos, los festivos trabajados, la manutención, el plus de transporte, la uniformidad, las mejoras que dan los convenios por bajas médicas en IT, ni los permisos retribuidos, como la lactancia, que sí los cobrarían al amparo de los convenios sectoriales, dividiendo así a la plantilla en trabajadoras de primera y de segunda, privándoles también del derecho a la representación sindical por la inestabilidad de sus contrataciones, lo cual hace más vulnerables a mis compañeras camareras de piso externalizadas.

He de recordarles que los empresarios adoptan estas medidas de externalizar, entre otras cosas porque es legal. Es despreciable, pero es legal, porque así lo permite el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 42.1 gracias a las reformas laborales que han incluido. Por eso entendemos que sería más efectivo para todos solucionar el problema de raíz y derogar la reforma laboral de una vez por todas. Por más que Comisiones Obreras y los sindicatos mayoritarios llevemos propuestas a las mesas de negociaciones de convenios sectoriales o a la Comisión Paritaria del Acuerdo Laboral de ámbito Estatal del sector de Hostelería y pidamos que esas actividades propias del sector no se puedan externalizar y que, en caso de que se lleve a cabo la externalización, que se apliquen los convenios colectivos, los empresarios nos responden que no van a negociar nada con nosotros hasta que no se resuelva en el Congreso de los Diputados.

Por otro lado, me consta que han sido muchos los intentos, han sido muchas las propuestas de ley presentadas en este sentido por diferentes partidos políticos, bien argumentadas, una de ellas el 3 de mayo de 2017, pero sistemáticamente han sido rechazadas por el Grupo Popular, así como otras iniciativas parlamentarias que no han llegado a buen puerto. También hemos llevado una moción a la comisión de turismo del Parlamento Europeo, donde se registra una declaración por escrito sobre las condiciones de trabajo de las camareras de piso de los hoteles en la Unión Europea. Además, el movimiento sindical internacional ha venido promoviendo campañas de sensibilización y lucha contra la precariedad laboral, en especial en el departamento de pisos, y cada año la intersindical IUF-UITA de la que Comisiones Obreras y UGT formamos parte, celebra desde el año 2014, en la segunda semana de octubre, la Semana internacional de las camareras de piso. En la segunda semana internacional, presentamos el libro *Las que limpian los hoteles: Historias ocultas de precariedad laboral*, de Ernest Cañada —que ya conocieron antes— editado por la Rel UITA, Comisiones Obreras y UGT. Además de en numerosos actos por toda la geografía española, fue presentado también en el Congreso de los Diputados. En paralelo y como acrónimo del título *Las que limpian los hoteles*, se constituyen Las Kellys a través de redes sociales, que finalmente se han constituido en diversas asociaciones de ámbito provincial y en procesos de convergencia y/o confederación a nivel estatal, generándose un proceso de sensibilización, empoderamiento y nuevo liderazgo social, con importante repercusión mediática, colocando la situación laboral de las camareras de piso en primer plano de la agenda sociopolítica y parlamentaria.

Pero a día de hoy son pocos los resultados palpables, porque todavía hay compañeras de piso haciendo entre 25 y 30 habitaciones en condiciones inhumanas, enfermando por llevar un salario a casa —si se le puede llamar así—. Seguimos padeciendo todo tipo de alteraciones musculoesqueléticas, es decir, alteraciones que afectan tanto a la zona lumbar como a los tendones, músculos, nervios y articulaciones de los miembros superiores y cuello, que pueden provocar tanto síntomas crónicos como afecciones agudas, por las que a veces incluso necesitamos intervenciones quirúrgicas; además de estrés, cardiopatías, ansiedad y depresión. Estas afecciones se han convertido a día de hoy en uno de los primeros motivos de baja laboral entre las camareras de piso, pero no existe una causa directa entre las enfermedades y la actividad que desempeñamos. Al no estar reconocidas como enfermedades profesionales, no son atendidas por las mutuas, pero sí por el sistema sanitario de salud pública, el cual, a día de hoy —todos

ustedes lo saben— tiene unas largas listas de espera, lo que hace que, una vez más, la camarera de piso pierda dinero por los descuentos al estar de baja por la Seguridad Social y pierda también tiempo y calidad de vida. No es raro para mí ver a compañeras a las que les llega el alta médica sin estar en condiciones para reincorporarse a su puesto de trabajo, o la incapacidad por un tribunal médico antes incluso que la primera cita con un especialista o un tratamiento claro para que les solucione el problema de raíz.

A pesar de eso, en una búsqueda desesperada por conservar nuestros puestos de trabajo y porque no podemos permitirnos el lujo de estar de baja muchas veces, continuamos trabajando, pero a base de medicamentos, muchas veces por autoprescripción, sobre todo con calmantes para el dolor, como Enantyum, paracetamol, ibuprofeno, Nolotil, Voltaren y Antangil, y cuando eso ya no basta vamos a los inyectables, como Inzitan, Urbason, Zaldiar o, si no, también Yurelax, Lyrica, Pazital, diazepam, medicamentos que no deberíamos conocer pero que gestionamos en casa como si fuésemos expertos en la materia; también los protectores gástricos y un largo etcétera, los cuales solo calman el dolor tapando las alertas naturales de nuestro cuerpo y agravando más, si cabe, la verdadera enfermedad, causándonos dependencia también a estos fármacos.

Comisiones Obreras ha puesto en marcha reuniones de debate en las que intervenimos camareras de piso, gobernantes y médicos, que se llevan a cabo en las principales comunidades autónomas desde el punto de vista turístico, como son Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, País Valenciano y Madrid, con el fin de realizar un trabajo de conocimiento del consumo de los fármacos y así elaborar estrategias materiales y acciones preventivas, teniendo claro que dicho consumo no se puede ni se debe asumir como una consecuencia lógica o inevitable de la actividad laboral. También se ha tratado este tema en la Mesa por la calidad del empleo en el sector de la hostelería, donde participan la Administración del Estado, administraciones autonómicas y agentes sociales, como la CEOE y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT.

Creemos que una de las principales soluciones será una correcta evaluación de los riesgos en nuestros puestos de trabajo, desarrollando una metodología eficaz que identifique los riesgos y desarrolle las medidas preventivas para eliminarlos o, al menos, paliarlos; en definitiva, poder llegar algún día a tener un trabajo seguro en hoteles justos.

Actualmente el 90 % de las camareras de piso no logramos jubilarnos, por diferentes motivos, pero todos relacionados con el constante deterioro de nuestro estado de salud. En algunos casos, tras largas bajas, aceptamos o pactamos con las direcciones de los centros una salida por menos dinero del que nos corresponde, o directamente las resoluciones del INSS nos pensionan; se aplican también despidos objetivos al decretarnos incapacidad. Las empresas, al ser muchas las trabajadoras que llegamos a tener una incapacidad, no nos pueden adaptar a todas al puesto de trabajo y se nos puede echar a través de despidos objetivos. En ese caso, ya no somos problema de las mutuas, y nos quedamos solas, con nuestras enfermedades, cobrando 380 euros, enfermas, apartadas del mercado laboral, malviviendo, teniendo que pedir asistencia a asociaciones —muchas compañeras me han comentado que han tenido que pedir ayudas a Cáritas— y viviendo de sus familiares. Esta es una parte de la realidad de las camareras de piso de la que no se habla, pero por eso estoy aquí ante ustedes, como camarera de piso afectada y como representante legal de los trabajadores, en busca de soluciones a los principales problemas que consideramos necesitan respuestas urgentes.

Pedimos la correcta prevención de riesgos laborales, pues nos queremos sanas y vivas a la edad de jubilación, y que se inicie un procedimiento legal de implantación de un régimen de jubilación anticipada, creando un sistema homologado de prevención de riesgos laborales, posturales, psicosociales y de adicción a fármacos. También pedimos un reconocimiento de enfermedades profesionales específicas de la hostelería; una apertura de procedimientos legales para la aplicación de la jubilación anticipada; medios para vigilar la correcta prevención; garantías de representación; formación a delegados y delegadas de prevención y más inspectores de trabajo para recibir pronta respuesta a nuestras denuncias, que ahora mismo se están demorando entre siete y ocho meses. Pedimos acabar con la precariedad ligada a los sistemas de contratación; acabar con el fraude en la contratación, con los falsos contratos formativos, con los falsos contratos a tiempo parcial y con las falsas cooperativas de trabajo temporal; controlar la jornada efectiva y garantizar el ejercicio de la libertad sindical. Pedimos reforzar la vigilancia de la Inspección de Trabajo también en este sentido y acabar con la brecha de género discriminatoria que existe de manera directa en algunos convenios provinciales, pues, compartiendo grupo profesional, aún existen retribuciones inferiores al de profesionales encuadrados en el mismo grupo y nivel profesional; eliminar la discriminación indirecta de género que se produce sobre todo en acuerdos de empresa en mi provincia, Santa Cruz de Tenerife, cuando, a igual sueldo base, la diferencia retributiva se establece a través de los pluses de

productividad, algo que, por cierto, ya ha sido calificado en dos ocasiones por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias de discriminatorio. Pedimos acabar con la brecha intolerable que ha abierto la última reforma laboral, dando prevalencia a los convenios de empresa sobre los convenios sectoriales. Estas externalizaciones se centran en las camareras de piso, un colectivo ampliamente feminizado.

Por ello hoy les pido que tomen en cuenta nuestras reivindicaciones y que luego voten en consecuencia, cuando haya proposiciones, para que salgan adelante. Mientras tanto nosotros, como Comisiones Obreras, seguiremos recuperando derechos, aunque sea uno a uno, aunque sea trabajador a trabajador, afiliado a afiliado, a través de denuncias, concentraciones, paros y huelgas, como siempre hemos hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina Rodas.

A continuación, tiene la palabra la senadora Delgado Oval, solicitante de la comparecencia.

La señora DELGADO OVAL: Buenos días, señor presidente.

Señora Medina, muchísimas gracias por estar hoy aquí explicando de primera mano cómo es el día a día de una camarera de piso. Su visión es muy enriquecedora, porque, además, usted hace una labor de asesoramiento, de vigilancia y de denuncia por su responsabilidad como delegada sindical de Comisiones Obreras.

Quiero aprovechar también para mandar un afectuoso saludo a todas las asociaciones que nos están acompañando en el día de hoy, tanto a la de Las Kellys como a Capise y a los representantes de los sindicatos.

Insisto en que nos vamos a dividir los temas, porque hemos pedido unas comparecencias amplias, donde no solo intervendrán camareras de piso, sino también, como ha sucedido anteriormente, un investigador social, y más tarde un representante de la Inspección de Trabajo.

Desde luego las camareras de piso, a pesar de la bonanza en el turismo, que encadena año tras año récords de beneficios, están en pleno siglo XXI en una situación de semiesclavitud o de esclavitud. Y esta no es una frase hecha —ya ha descrito usted perfectamente cuál es la situación del colectivo—, es la realidad de un colectivo en el que se reflejan —como decía mi compañero, el senador Oñate— las consecuencias de la reforma laboral contenida en la Ley 3/2012, y la prevalencia de los convenios de empresa sobre los convenios colectivos sectoriales —a los que hacía referencia— ha traído consigo la subida de cargas de trabajo, el trabajo a ritmo frenético, la necesidad de tomar pastillas a diario para aguantar el dolor, las externalizaciones, cobrando las camareras externalizadas una media del 40 % menos que las que están en la empresa, sin días de descanso, sin pago de los días festivos que se regulan en el convenio del sector y con contratos que reflejan otras categorías inferiores. Pero las camareras de piso siguen trabajando aunque su cuerpo no aguante, porque —como usted bien ha dicho— no tienen posibilidad de acceder a una jubilación anticipada. Están atrapadas, y lo están también luego con pensiones con las que —como usted bien apuntaba— apenas malviven. Pensiones de 380 euros después de una vida trabajando en un sector que mueve la economía en España, un sector que aporta grandes beneficios a las empresas.

El anterior compareciente, don Ernest Cañada, hablaba de las causas, los efectos y los cambios necesarios y urgentes. Yo, en esta comparecencia, me centraré, señora Medina, en aspectos relacionados con las implicaciones de esas cargas de trabajo en la salud de las trabajadoras. Porque esas sobrecargas de trabajo a ritmos insoportables, con repetición de movimientos, horarios de trabajo que no se cumplen y la inseguridad contractual, han supuesto un gravísimo impacto en la salud de las trabajadoras, tanto física como psíquica. Tal y como usted decía, dolencias del túnel carpiano, de lumbares y dorsales y hernias discales hacen que lleven el bolso llenos de toda clase de pastillas para soportar el dolor. Y discúlpeme, señora Medina, porque yo no conozco la mayoría de los medicamentos que usted ha mencionado, no los tengo en el botiquín de mi casa ni los he tomado nunca, y como yo, estoy segura de que tampoco la mayoría de senadores y senadoras que están hoy en esta Cámara. Me ha impactado muchísimo escuchar cómo maneja usted el nombre de todos esos medicamentos que, como usted bien ha dicho, no deberían ni conocerse.

La Federación de Servicios de Comisiones y UGT, en colaboración con el sindicato internacional UITA, realizó un estudio sobre las condiciones en las que trabajan las camareras de piso en España y su incidencia en la salud, y concluye que el 80 % de ellas sufre o ha sufrido trastornos musculoesqueléticos, lumbalgias y dolores cervicales, de hombros y brazos. A esos trastornos físicos hay que sumar los psicológicos, y en este sentido destaca un estudio del índice de ansiedad que suele derivar en un cuadro depresivo: Atrapadas en un círculo. Hoteles llenos, y, sin embargo, no se ha generado el empleo en paralelo, ya que con el mismo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 266

19 de abril de 2018

Pág. 17

número de trabajadoras se saca muchísimo más trabajo. Una de las consecuencias de este cuadro de trastornos físicos y psicológicos, según el estudio realizado, es que el 71,5 % de las camareras de piso necesita medicarse para ir a trabajar, y esto es gravísimo.

Como tengo dos turnos, finalizo para ser respetuosa con los tiempos. Luego continúo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Delgado.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora Medina que haya venido a contarnos cuál es su experiencia. Ha sido una exposición muy interesante.

Yo voy a ser muy breve. Creo que ya nos ha dado algunas claves. Usted ha dicho que varias de sus peticiones están relacionadas sobre todo con prevención, evaluación de riesgos laborales y la posibilidad de una jubilación anticipada, y yo querría preguntarle si una de las reivindicaciones de Comisiones Obreras es entrar en las jubilaciones que se pueden dar por trabajos penosos.

Ha hablado de fraude en la contratación, algo que yo creo que está claro, y me gustaría que nos diera su opinión sobre cuál debería ser en concreto la labor de la Inspección de Trabajo.

Finalmente, el compareciente anterior nos ha comentado que, en este caso, él creía necesaria la unidad de acción desde la diversidad, y yo le pregunto, como representante sindical, qué opinión le merece a usted.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el senador Rufá.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenos días. Gracias por su presencia, señora Medina.

Entiendo su trabajo, su cometido y su misión como delegada sindical y representante en Comisiones Obreras, pero, teniendo en cuenta los datos que ha aportado, que afectan a unas 100 000 personas, básicamente mujeres, que están trabajando en este colectivo, ¿cree usted que Las Kellys podrían estar al lado de los sindicatos en las mesas de negociación de los convenios? Se lo pregunto porque es una reclamación que Las Kellys, por ejemplo, de Barcelona y Cataluña han puesto encima de la mesa; y porque, como ha apuntado mi compañera del PNV, están estancadas con esta unidad de acción. Sería bueno que, si no pueden participar porque no son representantes legales, que, al menos, estuvieran en las mesas de negociación como oyentes. No sé cuál es la posición de Comisiones Obreras al respecto.

Me gustaría que nos aportara algún dato —si no puede hoy, nos lo envía por correo—, sobre si hay diferencia entre las denuncias de trabajadoras y las que están externalizadas. Podría haber una diferencia bastante grande, como ha comentado usted al inicio, ya que muchas personas que están externalizadas, para no perder su trabajo, se automedican, y tampoco denuncian a la empresa por el miedo a ser expulsadas de su trabajo. No sé si Comisiones Obreras tiene datos al respecto. Si no los tiene, nos los podría hacer llegar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufá.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Buenos días. Gracias, señora Medina.

Ha planteado usted una problemática muy concreta y detallada, dándonos cuenta de en qué medidas concretas se deberían traducir las reivindicaciones. Para no repetirme, espero que cuando se presente una moción o proposición legislativa en esta Cámara o en el Congreso para eliminar la reforma laboral, que parece ser que es lo que ha agravado la situación de este colectivo, todos los grupos, incluido el Grupo Popular, den el do de pecho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Señora Medina, como hablaba usted de la necesidad de una correcta evaluación de los riesgos laborales, me gustaría formularle algunas preguntas. ¿Cree usted que las empresas están cumpliendo con su obligación legal de prevenir y evitar los riesgos laborales? ¿Cree necesario reforzar las políticas de prevención en riesgos laborales, incluidos los psicosociales? ¿Cómo cree usted que está influyendo la situación de estrés a la que están sometidas para sacar adelante esas excesivas cargas de trabajo, con más de 27 habitaciones de media, y con dolencias físicas y falta de descanso, en la siniestralidad laboral? Creo que es un aspecto importante. En este sentido, la Inspección de Trabajo es fundamental para combatir el fraude que se produce no solo en las jornadas o en la contratación, sino también en la seguridad y salud laboral.

Decía usted antes en su intervención que se tenían que incorporar incluso antes de haber sido vistas por los especialistas, lo que es muy preocupante. Me gustaría saber si usted cree que, con los efectivos que hay hoy en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se puede llevar a cabo la labor de inspección, tan fundamental. Además, nos parece necesario detectar posibles nuevas patologías no recogidas en el cuadro de enfermedades profesionales, como las relacionadas con los hombros, la patología crónica del manguito de rotadores, que tanto afecta a las camareras, y también si existe un desvío de la contingencia profesional a la común. Las camareras de piso, como usted bien ha apuntado, están teniendo problemas con las mutuas porque las patologías que deberían ser tratadas por estas se están atendiendo en el sistema público de salud; y esto tiene repercusiones negativas para las trabajadoras que sufren las pérdidas no solo económicas que les supone la incapacidad temporal, sino que, además, se ven desprotegidas frente a los riesgos derivados de su actividad, ya que, como están disfrazadas esas enfermedades, no se establecen medidas específicas.

Nuestro grupo ha defendido en numerosas ocasiones que se han de aumentar los efectivos de la Inspección de Trabajo y que se han de realizar planes específicos de actuación, además de poner atención en el control de las cargas de trabajo, la actualización del cuadro de enfermedades profesionales, la jubilación anticipada, y la derogación de la reforma laboral para dar respuesta a las demandas del colectivo. Usted pedía a los senadores y senadoras que votáramos consecuentemente cuando se trajeran a la Cámara este tipo de iniciativas. Por eso, voy a aprovechar para hacer un llamamiento, sobre todo al Grupo Parlamentario Popular, porque la semana pasada se debatió en esta Cámara una moción en la que, entre otras cosas, se pedía la revisión y actualización del cuadro de enfermedades profesionales, así como que se iniciaran los trámites para que fuera posible la jubilación anticipada, pero una vez más, el Grupo Parlamentario Popular rechazó la iniciativa.

Nosotros vamos a tender la mano, como decía anteriormente mi compañero el señor Oñate, incluso para, si lo creen oportuno, presentar iniciativas conjuntamente, porque es la hora de dejar las fotos y pasar a la acción; y esa acción pasa por los cambios normativos, tan necesarios, que van a repercutir en la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras. El sector turístico en España está sufriendo la paradoja de los récords, de los récords de beneficios para las empresas frente al récord de la precariedad para las trabajadoras, para ustedes; de los récords de beneficios para las empresas, frente al récord de las enfermedades para las trabajadoras, además de la imposibilidad de acceder a la jubilación anticipada, que les obliga a mal vivir a partir de los 50 años.

Dada su experiencia en el sector, me gustaría preguntarle cuáles son los cambios más urgentes que consideran ustedes que hay que llevar a cabo y cómo deberíamos afrontarlos. Incluso si usted nos puede poner unos plazos, pónganoslos, o una tarea para impulsar los cambios normativos.

Muchas gracias nuevamente, señora Medina.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Acedo.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señor presidente. Buenas días, señora Medina.

En primer lugar, quiero darle las gracias por haber traído a esta Cámara la lucha sindical para mejorar las condiciones laborales de las camareras de piso.

He escuchado las intervenciones del resto de los grupos parlamentarios y he podido constatar que no se ha hablado de ninguna de las actuaciones que se están llevando a cabo. Yo voy a destacarlas porque son fundamentales. Me alinee con la senadora López Santana, de Nueva Canarias, que en su anterior intervención hablaba de que la precarización y la invisibilización de las enfermedades profesionales de las camareras de piso viene desde siempre —es la expresión que ha utilizado—, y de que poco se ha hecho en todo este tiempo por los diferentes grupos parlamentarios. No voy a echar balones fuera, simplemente

voy a hablar de lo que está haciendo a día de hoy el ministerio. También quiero poner de manifiesto la sensibilidad que ha mostrado el presidente del Gobierno al escuchar las demandas concretas de las camareras de piso y recibir las en Moncloa.

El 30 de mayo de 2017 se crea, conjuntamente por el Partido Popular y Nueva Canarias, la Mesa del diálogo social sobre las condiciones laborales en el sector de la hostelería, cuyos objetivos fundamentales son la calidad en el empleo, pasando por la seguridad y salud laboral, la formación de los trabajadores y la estabilidad en el empleo, y abordando específicamente la problemática de las condiciones laborales de las camareras de piso. En ese grupo de trabajo están actualmente el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el de Turismo y Agenda Digital, así como cuatro de las comunidades autónomas, las que tienen un mayor número de afiliados en el sector, que, como sabe usted, son las islas Canarias, Baleares, Madrid y Andalucía, y los agentes sociales, entre los que están ustedes: Comisiones Obreras, UGT, la Confederación de Empresarios y la Confederación de Pequeñas y Medianas Empresas, que son, al fin y al cabo, los interlocutores válidos para hacer un diagnóstico real de la situación y acometer y encarar todas las medidas que sean necesarias para la mejora de las condiciones laborales en el sector específico de las camareras de piso.

Los asuntos que se han tratado en esta mesa han sido fundamentalmente: las enfermedades laborales, a las que ya han hecho referencia, con la posibilidad de incluir el síndrome del túnel carpiano entre las mismas; la formación profesional, con el reconocimiento y acreditación de las competencias adquiridas y la formación sobre los riesgos; la prevención de riesgos laborales; y el reforzamiento de la inspección de trabajo para combatir el fraude en la jornada, y en la contratación, cualquier fraude que afecte a las condiciones laborales de cualquier trabajador, en este caso, de las camareras de piso.

Pues bien, paralelamente, el Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, creó, el 22 de marzo de 2018, un grupo de trabajo para el estudio de la patología del túnel carpiano como enfermedad profesional de las camareras de piso, dando salida a una reivindicación histórica del sector, que, por otro lado, al Grupo Popular le parece justa y necesaria. Además, en estos grupos de trabajo se pretende, como he dicho y como ustedes solicitan —Comisiones Obreras—, en todas sus reivindicaciones, hacer un buen diagnóstico de la situación, un análisis pormenorizado, así como dar las posibles soluciones, en un ambiente colaborativo entre todas las partes.

Pero también debemos saber que en el año 2012 el Plan de lucha contra el fraude ha permitido sacar a la luz muchísimo empleo irregular, empleo en unas condiciones laborales que no se ajustaban al marco legislativo actual. Así, me gustaría destacar que desde el año 2013, el Plan de lucha contra el fraude ha sacado a la luz 511 546 empleos irregulares y cerca de 7000 empresas ficticias; ha permitido, además, la conversión de temporales a indefinidos de casi 350 000 puestos de trabajo; y en el ámbito de la hostelería, concretamente, que afloren más de 80 000 empleos irregulares, y que 53 000 hayan pasado de temporales a indefinidos. Como consecuencia de la exposición de las camareras de piso a riesgos musculoesqueléticos, a los que también usted ha hecho referencia, se están impulsando, junto con las comunidades autónomas, campañas específicas; y todo ello tras la creación de esta mesa donde ustedes colaboran también.

Además, me gustaría destacar la buena voluntad, como he dicho al principio de mi intervención, del Gobierno del Partido Popular, del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, para atender las demandas concretas de las camareras de piso, para lo cual las recibió el 5 de abril en Moncloa. Hay buena voluntad y predisposición para conocer de primera mano esta problemática específica y para abordarla con mayor detalle y sensibilidad, teniendo en cuenta que —como han dicho mis compañeros anteriormente y, en concreto, la senadora de Nueva Canarias— este problema existe desde siempre, y que pocas medidas se han acometido en todo este tiempo por los diferentes gobiernos, ya sean del Partido Popular o del Socialista, para afrontar esta situación. Pero ahora hay buena voluntad, y el presidente del Gobierno así lo ha manifestado; por ello, recibió en Moncloa a las camareras de piso para hablar de su problemática específica y poder así abordarla con mayor detalle y sensibilidad, para atender las demandas del colectivo que competen al Gobierno de España, e impulsar y promover la adopción de medidas en el ámbito de la negociación colectiva y de las diferentes administraciones.

Una de las reivindicaciones planteadas, a las que usted también ha hecho referencia, es la jubilación anticipada, mediante la incorporación de coeficientes correctores que reconozcan los trabajos penosos y permitan pensiones decentes; y ello podría hacerse, tras los informes y estudios, si se deduce que la aplicación de estos coeficientes correctores es posible. Pero ante la imposibilidad de llevar a cabo una modificación de las condiciones de trabajo, el Gobierno tramitará un real decreto, a propuesta del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Otra de las reivindicaciones es el reconocimiento de las enfermedades profesionales, en lo que ya se está trabajando, como anteriormente he comentado. Asimismo, la no externalización supondría la

modificación del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores —artículo, por cierto, que no se modificó en la reforma laboral o que la reforma no tocó— para garantizar la igualdad de contratación e impedir la cesión ilegal. Pues bien, actualmente, como también sabe usted, esta cuestión se va a debatir en el Congreso de los Diputados, y está pendiente la constitución de la ponencia. Dicho lo cual, reitero que el Grupo Popular tiene la voluntad de sumar esfuerzos con el resto de grupos parlamentarios para adoptar todas estas medidas.

Y no podemos olvidar que el refuerzo de la Inspección de Trabajo es esencial. Desde el año 2012 se han ido aumentando las plazas en la Inspección de Trabajo y en la subinspección; ha sido la mayor oferta de empleo público de la historia: 984 inspectores y 891 subinspectores. Por tanto, considero que la labor de la Inspección de Trabajo es fundamental para detectar condiciones laborales fraudulentas o empresas que no cumplen el marco legal vigente.

El Grupo Parlamentario Popular considera que, gracias a la colaboración de todos, de todas las partes, vamos a hacer un diagnóstico real de la situación, una correcta, como bien ha dicho usted, evaluación de los riesgos de estos puestos de trabajo, para implementar una metodología eficaz que identifique y desarrolle medidas preventivas para eliminarlos o paliarlos; vamos también a controlar y fiscalizar la subcontratación que da lugar a la precarización de las condiciones de trabajo; y vamos a hacer, porque ya lo reconocen algunas sentencias, que se apliquen los convenios colectivos que permiten incoar expediente y sanción por la Inspección de Trabajo.

Por último, finalizo reconociendo el trabajo penoso, duro y complicado de las camareras de piso. Agradezco su voluntad y empeño en hacernos llegar sus reivindicaciones, y les recuerdo la voluntad del Gobierno de España, del Gobierno de Mariano Rajoy, del presidente, de acometer cuantas medidas sean necesarias que estén en manos del Ejecutivo y del Legislativo en lo que al Grupo Parlamentario Popular atañe.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Acedo.

Concluido el turno de intervenciones de los diferentes portavoces parlamentarios, tiene la palabra, en el turno de réplica, la señora Medina, por un tiempo de diez minutos, que se será comprobado en el cronómetro que tenemos al efecto.

La señora MEDINA RODAS (delegada sindical de Comisiones Obreras, CCOO): Gracias, presidente.

Voy a intentar contestarles a todos de manera muy clara, dado el poco tiempo de que dispongo, apoyándome en mi vivencia personal como camarera de piso. Por supuesto, les haré llegar cualquier información que me soliciten de manera más exhaustiva, profundizando en algunas cuestiones.

Me han preguntado si Comisiones de Obreras está de acuerdo en que los sindicatos y las asociaciones puedan formar parte de una mesa de negociación; pues bien, les diré que nosotros no rechazamos las opiniones de nadie; son asociaciones legalmente constituidas, y en ellas hay compañeras que, al igual que yo, sufren los mismos problemas, por lo que, sus opiniones son válidas, pero lo que si les digo es que el sistema de representación es el que es. A nosotros nos han votado nuestros compañeros y afiliados y ellos, por tanto, quieren que estemos presentes y que les representemos a todos, pero, en ningún caso, esa representación tiene que ser excluyente; es decir, entre todos podemos adoptar medidas claras que recojan las opiniones de todos los trabajadores, y que luego pueden plasmarse en un convenio colectivo. Desde luego, tengo que defender la negociación de los convenios colectivos porque, a la vista está, es la forma más segura de que los trabajadores podamos contar con derechos claros y respaldados por sindicatos.

Me ha preguntado también la senadora Delgado si es necesario reforzar las medidas para controlar los riesgos laborales. Por supuesto que sí; por supuesto que es imprescindible para las camareras de piso que se tomen medidas eficaces para reducir las cargas laborales con estudios ergonómicos que sean factibles y que, a su vez, no generen estas enfermedades profesionales. Les puedo pasar luego los datos del índice de siniestralidad laboral, como he dicho, pero la mayoría de las bajas se cogen por trastornos musculoesqueléticos; al año, una camarera de piso se coge más de una baja porque es insoportable el ritmo de trabajo. Y por supuesto que necesitamos inspectores de trabajo, porque, por más que el frente sindical presente denuncias, si un inspector de trabajo se demora siete u ocho meses, las pruebas que teníamos para mostrarle han desaparecido, y eso es lo que sistemáticamente nos está pasando, y más con las compañeras externalizadas, que al tener esas contrataciones tan volátiles y débiles, no se atreven ni tan siquiera a denunciar o a reclamar que tienen una enfermedad profesional.

Y claro que hay desvíos en la atención de las mutuas, que atienden solo el dolor pero no se hacen cargo de la enfermedad. Cuando las camareras de piso vamos con algún tipo de lumbalgia nos dan un paracetamol, unas veces nos dan la medicación y otras no. Hay compañeras que han tenido que ir por sus propios medios a las mutuas porque las empresas no se hacen cargo, no nos dan los volantes para ir. Las mutuas nos atienden de mala manera, lo tengo que decir, y, por ello, tenemos que buscar una solución en el sistema público de salud. Las mutuas solamente nos calman el dolor con un inyectable, pero no reconocen las enfermedades profesionales. Pero en el sistema público de salud tenemos largas lista de espera y nos llega antes la incapacidad que una atención eficaz de los especialistas. Debería hacerse una revisión de las enfermedades profesionales, un estudio epidemiológico de las enfermedades que más repercuten en las camareras de piso y que son más repetitivas, porque es difícil detectar cuáles son, ya que en las bajas no se identifican o recaban esos datos.

Como la senadora del Grupo Popular hablaba, y lo ha repetido mucho, de la sensibilidad del presidente del Gobierno, le diré que el presidente de mi país, el presidente Mujica, está al lado del pueblo siempre; por eso, para mí no es nada meritorio (*La señora Acedo Reyes: Se puede reconocer su sensibilidad*); solo es lo que le corresponde a un presidente del Gobierno: estar al lado de la gente que peor lo está pasando, que en este caso somos las camareras de piso. Pero mi indignación personal es normal. Y ahora yo no voy a hablar por todos; tanto esfuerzo, tanta lucha, tantos días y horas entregadas a estas reivindicaciones para que luego su partido sistemáticamente vote en contra cuando se puede dar una respuesta clara a nuestra problemática (*Denegaciones de la señora Acedo Reyes*). Lo siento, igual peco por generalizar, pero la realidad que tenemos hoy es esa.

Se ha hablado también de la eliminación de la reforma laboral; pero sobre la reforma ya está todo dicho; lo hemos repetido por activa y por pasiva, la reforma laboral ha permitido las externalizaciones, esas prácticas humillantes y degradantes para el colectivo de camareras de piso, porque nos ponen, como hemos repetido no solamente hoy sino durante más de cuatro años, en una situación de desventaja, porque nos hacen enfermar, y porque nos hacen cobrar hasta un 40 % menos. Después de esta reforma laboral seguimos siendo uno de los colectivos más vulnerables y más machacados —ustedes lo saben muy bien—, por lo que hay que tomar medidas urgentes para solucionar este problema, que es un problema de todos, que es un problema social y no solo laboral que tiene que ser atendido únicamente por los sindicatos.

Doy por contestadas a todas las preguntas que se me han hecho. Si me ha faltado algún dato, nos lo hacen saber y les haremos entrega de un dossier, de una recopilación del trabajo que ha hecho Comisiones Obreras a lo largo de este tiempo. Estamos como siempre a disposición de todos para acabar juntos con este problema, porque uno solo no lo puede hacer. Me gustaría poder decir a mis compañeras camareras de piso que hemos conseguido algo después de estas comparecencias en el Senado, porque necesitan respuestas y alguna solución, por mínima que sea, para su día a día.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina, por su intervención. Agradecemos su participación en la comisión y le reiteramos, en nombre de la misma, nuestro reconocimiento por sus aportaciones.

Hacemos un receso de dos minutos para pasar a la siguiente comparecencia. (*Pausa*).

— COMPARECENCIA DE LA RESPONSABLE DEL ÁREA DE HOSPEDAJE DE LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO DE UGT (FESMC-UGT), D.^a MARÍA DEL CARMEN CASÍN RODRÍGUEZ, ANTE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS CAMARERAS DE PISO EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 715/000082)

AUTOR: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión con la comparecencia de la responsable del Área de hospedaje de la Dirección sectorial de hostelería y turismo de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT, doña María del Carmen Casín Rodríguez, para explicar la situación laboral de las camareras de piso, expediente 82, solicitada por la senadora del Grupo Parlamentario Socialista, Olivia Delgado Oval.

Tiene la palabra la señora Casín Rodríguez por tiempo de quince minutos.

La señora CASÍN RODRÍGUEZ (responsable del área de hospedaje de la Dirección Sectorial de Hostelería y Turismo de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT, FESMC-UGT): Buenos días a todos.

Les agradezco que pueda estar aquí para compartir la problemática que tenemos todas las camareras de piso y quiero decir que, aparte del cargo que desempeño en UGT, soy camarera en activo, no estoy liberada y trabajo todos los días, exceptuando los cuatro por horas sindicales.

A lo largo de estos días he estado pensando en cantidad de datos, informes, argumentos y análisis que debía trasladarles, igual que he hecho en otras ocasiones ante otros interlocutores. Tengo preparado un dossier, donde hay una recopilación de las actuaciones que UGT ha llevado a cabo durante años por el colectivo de camareras, y lo pondré a su disposición. Hoy aquí quiero contarles cómo es mi trabajo, a qué me enfrento durante mi jornada y qué consecuencias físicas, psicológicas y económicas tiene para mí y para todas las compañeras que se dedican a acondicionar y preparar las habitaciones de los hoteles, en los que muchas de sus señorías se habrán alojado alguna vez.

Durante un año trabajé, a través de una agencia de trabajo temporal, en varios hoteles hasta que llegué al hotel en el que actualmente trabajo. Allí estuve, a través de una agencia de trabajo temporal, con contratos de un día, de dos meses, de un mes... Por la noche no sabía cuándo iba a ir a trabajar, no sabía si trabajaba al día siguiente; a veces a las 6 de la mañana te llamaban para que te personaras a las 8 y otros días llegabas a las 8 y te decían que había bajado la ocupación y te volvieses a tu casa. Éramos marionetas y esto, desgraciadamente, está volviendo a ocurrir ahora. En 1999, me hicieron, por fin, contrato indefinido y mi situación mejoró entre comillas, porque es cierto que en mi hotel se respeta el convenio colectivo pero, a pesar de ello, no llego a fin de mes. Soy madre soltera sin ayudas de la Administración y tengo que recurrir a Cáritas una vez al mes para que me ayude con alimentos, y lo de la conciliación de la vida familiar y laboral es muy complicado a causa de los turnos, libranzas, etcétera. Esta situación que sufro yo no es solo mía, simplemente soy un ejemplo de las miles de mujeres que están como yo o peor; habrá alguna que esté mejor, pero, desgraciadamente, son las menos. Las cargas de trabajo que tenemos son brutales, se nos marcan unos ritmos insostenibles y tenemos que tomarnos café o bebidas energéticas —yo, particularmente, soy adicta al Red Bull porque si no, no soy capaz de terminar la jornada laboral que se me impone—.

Después de veintitrés años, hace tres me rompí los tendones del hombro derecho, manguito rotador y supraespinoso, teniendo que ser intervenida quirúrgicamente. He visto mermada mi salud, mi movilidad y he tenido que dejar de hacer cosas que hacía de forma cotidiana. Tuve que vender un coche que tenía sin dirección asistida porque era incapaz de aparcarlo por el dolor en el brazo. No me puedo peinar ni peinar a mi hija como lo hacía antes, no puedo nadar, no me puedo poner el bolso en este brazo... En fin, cosas que parece que no tienen importancia pero que forman parte de la vida normal de cualquier persona y, aun así, tengo que dar gracias porque puedo mover el brazo, que al principio ni siquiera era capaz de moverlo. Además, tengo que tomar pastillas para el dolor y relajantes musculares todos los días porque mi cuerpo no puede más, no resiste el dolor que tengo que soportar. Tengo un Síndrome de Quervain en la muñeca derecha y cervicalgia por forzar posturas y sobrecargar. Tengo 51 años, pero mi estado es el de una persona de mucha más edad. Esto me llevó a una depresión que me duró siete meses.

Además, esta profesión nos hace ser invisibles y para mucha gente parecemos peores personas porque limpiamos habitaciones, fregamos suelos y cuartos de baño, y parece ser que esto es menos digno que otras profesiones; no se nos valora. Les pondré un ejemplo. Cuando mi hija tenía 6 años celebraron en el colegio el día de los papás, y había que ir a contar el trabajo que ejecutaban algunos de los papás. Mi hija, muy orgullosa, quería que yo fuera a contar lo que hacía, pero su tutor, un señor muy educado y con estudios, le dijo que el trabajo que realizaba su madre no era bueno para ir a contarlo al colegio. Mi hija, llorando, me pidió que, por favor, me cambiase de trabajo porque en el colegio le avergonzaba lo que hacía su madre, que le habían dicho que no era para contar ni nada importante. Lo vergonzoso es que personas como esta eduquen a nuestros hijos.

Tenemos también otro agravante: no se nos prepara para situaciones complicadas a las que nos tenemos que enfrentar en los hoteles. Muchas veces estamos solas en la planta de un hotel y sufrimos agresiones e intentos de robo, nos tenemos que enfrentar a suicidios, tenemos que ejercer primeros auxilios, atender a gente en estado deplorable, en fin, vemos una serie de situaciones que seguro que ustedes desconocen pero que se dan en las habitaciones y en los pasillos de los hoteles. También tenemos que quitarnos las pulseras, los colgantes, no echarnos colonias porque se nos dice que las señoras clientas pueden pensar que los perfumes se los hemos quitado a ellas. ¿Qué clase de personas se creen que somos?

En mi empresa me han adaptado el puesto, ya que no puedo hacer camas, limpiar mamparas, etcétera, por culpa de mi lesión. La adaptación del puesto se ha hecho después de denunciarlo dos veces en la Inspección de Trabajo porque me seguían sobrecargando y deteriorando de forma importante mi salud. Mis lesiones han sido por culpa de la brutal sobrecarga de trabajo y, además, por falta de medidas y sistemas ergonómicos para proteger mi salud y la de todas mis compañeras.

Luego están las mutuas —ya se han nombrado aquí—, que disfrazan la dureza de nuestro trabajo. Cuando te diriges a ellas con una lesión o con una enfermedad que debería ser reconocida como laboral, te dicen que es porque eres vieja, porque tienes artrosis o porque utilizas mucho la mano derecha, pero, vamos, normalmente te dicen que tienes muchos años y que por culpa de eso se te provocan estas lesiones. Y, señores míos, ¿no será que los veintitrés años que llevo haciendo el bestia en mi puesto de trabajo, el estrés y la sobrecarga a los que estoy sometida me provocan todo esto?

Ahora que mi vida laboral está truncada por culpa de mi lesión y no puedo realizar mi trabajo con normalidad —y como yo hay miles de mujeres porque somos un sector feminizado—, vuelvo a pedirles una vez más que tengan todo esto en cuenta y, por ello, les solicito que en el plazo más breve posible sean capaces de legislar para que nos podamos jubilar y para que no se permita la aplicación de los convenios colectivos por debajo del sectorial. Por favor, librennos del abuso de las empresas multiservicios para, al menos, tener una vejez medio digna, porque ya será una vejez dolorida. Ciertamente, tengo que decirles a ustedes que yo no me veo con 67 años ni levantando esos colchones tan pesados ni empujando un carro que, a pesar de tener ruedas, pesa más de 140 kilos; hay que llevarlo por un pasillo con moqueta y, cuando lo miras de punta a punta, se te hace eterno pensar que tienes que estar durante ocho horas o más moviéndolo.

Al verme apoyada en todas estas reivindicaciones y en mi lucha por el sindicato UGT, decidí, con las herramientas que me facilitaron, llevar mi historia y esta lucha, que es la de todas las camareras de piso, al Congreso, al Parlamento Europeo, a la Cumbre Social de Suecia, aquí hoy ante ustedes y donde tenga que llegar para que haya una rápida solución a nuestra grave problemática y que ninguna trabajadora más tenga que seguir pasando por esto.

Todo empezó con la reforma laboral que aprobó el Gobierno del Partido Popular en el año 2012. Gracias a ella, muchos empresarios hoteleros decidieron prescindir de la plantilla de camareras de pisos, las trabajadoras que acondicionamos y preparamos las habitaciones de los hoteles. Se externalizaron los departamentos de piso donde estaban integradas estas trabajadoras, departamentos estratégicos para el buen funcionamiento de un hotel y para el grado de satisfacción del cliente. Estas trabajadoras se transfirieron a empresas multiservicio que les redujeron el sueldo hasta en un 40 %, aumentaron las cargas de trabajo y dinamitaron la jornada laboral.

El presidente Mariano Rajoy se reunió hace poco con Las Kellys, una asociación que representa a una parte del colectivo de camareras de piso, y creemos que el presidente del Gobierno debería haber tenido la perspicacia o la picardía de escuchar a la totalidad del colectivo, representado también por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Creemos que el Gobierno puede hacer mucho por mejorar nuestra situación y entendemos que de algo ha a servir la reunión con Las Kellys, que, por cierto, entregaron al presidente del Gobierno el libro *Las que limpian los hoteles*, de Ernest Cañada, que denuncia la precariedad y dureza de nuestro trabajo y en el que colaboraron UGT y Comisiones. Todo esto no puede terminar en una foto amable y en algún juguete roto porque yo no quiero ser un juguete roto.

Solicitamos la jubilación anticipada para las camareras de pisos por la penosidad de nuestro trabajo y el demostrado impacto que tiene en nuestra salud y que reconozcan las enfermedades profesionales asociadas a nuestra tarea. Deben saber también que existe una Mesa de calidad en el empleo del sector de hostelería, con presencia de todos los agentes del sector, con un apartado específico y de carácter monográfico sobre las enfermedades profesionales en el sector de hostelería y cuestiones concretas del colectivo de camareras de piso. Existen muchas enfermedades profesionales en esta actividad que no están reconocidas oficialmente. Esto supone un perjuicio para nosotras. Nos vemos privadas de esta protección que el Estado debe garantizar.

En estos tiempos de desconfianza en las instituciones apelamos a la capacidad política y de intermediación para activar los mecanismos legislativos o de corrección normativa que permitan una mejora real, efectiva y temprana de la situación de precariedad laboral y salarial que sufrimos las camareras de piso.

Creemos que la etapa de ser escuchadas en nuestras demandas, una etapa tan necesaria, ya debe concluir. Hemos hablado con todos los agentes del ámbito ejecutivo y legislativo; hemos aportado informes; hemos comparecido cuando se nos ha requerido. Tienen ustedes toda la información necesaria para

hacerse una idea clara de cuál es nuestro problema y de sus consecuencias para nuestro futuro, hoy plagado de incertidumbre. Ahora les toca a ustedes hacer su trabajo. Senadores y senadoras, confiamos en ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por su intervención, señora Casín. A continuación, tiene la palabra la senadora Delgado Oval, solicitante de la comparecencia.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Muchísimas gracias, señora Casín, por estar hoy aquí explicándonos el día a día de una camarera de piso. Quiero destacar además su participación en diversos foros, incluso en el Parlamento Europeo, junto con la anterior compareciente, la señora Medina, para exponer las pésimas condiciones de trabajo, la precariedad laboral y los problemas de la externalización de este sector en España.

Como cada noche, Carmen se sienta en el filo de su cama, clava la mirada en la pared y respira hondo, desliza sus dedos por sus manos hinchadas y doloridas tras tantas horas empujando la fregona y el aspirador. Se mira y lamenta, quizá no sea el futuro que esperaba. Entonces piensa en su hija y sonríe. Si resiste como camarera de piso tras veintitrés años es por ella. Así, se quita la faja, toma un antiinflamatorio y pone el despertador a las 6:30 de la mañana. Así comienza, señora Casín, una entrevista que tuve la oportunidad de leer hace unos días. Es la vida real. Es usted, señora Casín, no era una novela. Dos tendones rotos en el hombro, una cervicalgia en la espalda y el síndrome de Quervain, tendinitis, en la muñeca. Por eso se supone que tiene su puesto de trabajo adaptado, pero esa adaptación es barrer todo el perímetro del hotel en el que trabaja, incluido el garaje, entre otras funciones.

Carmen no es un caso aislado. El impacto del trabajo en su salud es evidente. Carmen no nació así ni tiene esas dolencias por su edad, como ha tenido que escuchar; yo no las tengo y nuestra edad es similar. Digo yo que algo tendrá que ver —todos los expertos apuntan en la misma dirección— con el empeoramiento de las condiciones laborales tras la reforma laboral contenida en la Ley 3/2012, puesto que establece la prevalencia del convenio de empresa sobre el convenio sectorial colectivo en aspectos como los salarios, la compensación de horas extraordinarias, horarios, distribución del tiempo de trabajo, vacaciones, conciliación laboral y familiar, etcétera. Por eso, nuestro grupo presentó hace más de un año —y sigue bloqueada— la modificación del artículo 42.1 para que las trabajadoras externalizadas tengan las mismas condiciones que las trabajadoras de la empresa matriz. Carmen ha apuntado que en la situación en la que se encuentra no se ve capaz de trabajar hasta llegar a la edad de jubilación, y nos ha solicitado legislar para que estas trabajadoras puedan jubilarse anticipadamente.

Un estudio elaborado por UGT y Comisiones Obreras sobre riesgos psicosociales del colectivo revela que las camareras de piso realizan actividades repetitivas durante más del 80 % de su jornada, un ritmo de trabajo elevado durante más del 75 % del tiempo y la manipulación manual de cargas durante más de la mitad de la jornada laboral. Vamos, un cóctel molotov. Sin embargo, nunca se ha valorado que este trabajo pueda ser susceptible de jubilación anticipada por su dureza; no se han valorado los estudios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, peligrosidad, toxicidad de las condiciones de trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en esas trabajadoras y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de esa actividad.

Tenemos la normativa. El artículo 206.1 del texto refundido de la Ley general de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto legislativo 8/2015 prevé que la edad de jubilación pueda ser rebajada a través de real decreto, a propuesta del titular del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa, insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad. Además, el Real Decreto 1698/2011 regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer esos coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social. En este sentido, mi grupo presentó y defendió una iniciativa el pasado año para instar al Gobierno a que de oficio se iniciaran los trámites procedimentales y legales oportunos para reconocer la edad de jubilación anticipada. Por tanto, me gustaría saber —y después continuaré con mi intervención— si cree usted que esto podría empezar a ser una solución a este problema.

A la vez quiero hacer un llamamiento, en este caso, al Grupo Parlamentario Popular para que desbloquee tanto la modificación del artículo 42.1 como para empezar a trabajar para que la jubilación anticipada sea una realidad.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 266

19 de abril de 2018

Pág. 25

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Delgado.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la compareciente y agradecerle que nos haya dado su punto de vista sobre la situación de las condiciones sociolaborales de las camareras de piso.

Parto de la base de que los sindicatos son absolutamente imprescindibles, lo eran antes y lo siguen siendo ahora, y creo sinceramente que deberíamos plantearnos las ausencias de protagonismo y ceder todo el papel y toda la fuerza al diálogo social. No sobramos ninguno. Tenemos que estar todas las fuerzas políticas: sindicatos, asociaciones y organizaciones civiles en esta lucha. No podemos terminar la legislatura sin que este asunto se haya solucionado. Creo sinceramente que hay que sacar el partidismo de esta cuestión.

Quiero preguntarle qué acciones concretas piensa que tienen que desarrollar los sindicatos, de qué manera cree usted que podemos aunar fuerzas, o si se están planteando impulsar alguna acción al respecto. Es decir, cuál va a ser el papel de los sindicatos a partir de ahora.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora López Santana.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora Casín su presencia en esta comisión, su intervención y que nos haya transmitido su experiencia sobre este tema.

No voy a preguntarle por algunas cuestiones que se han planteado con anterioridad. Simplemente me gustaría saber qué le parece la externalización y los convenios de empresa, cómo los ve y cómo los atajaría y si cree que ese es el factor fundamental para que la situación en este momento sea la que es. También quisiera saber cuál cree que debe ser la labor de la Inspección de Trabajo; como en este caso, además de sindicatos hay asociaciones, parece que lo lógico sería un trabajo conjunto. Y finalmente, desde su punto de vista, cómo ve lo que podría ser una unidad de acción desde la diversidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufá.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Casín, gracias por su presencia en esta comisión y por el relato de su vida laboral, que realmente conmueve. Le agradezco que nos lo explique de primera mano porque, aunque conocemos otras situaciones en otros ámbitos laborales, podemos comprender mejor su problema e intentaremos ayudar en todo lo que sea necesario.

No voy a preguntarle por las causas porque usted lo ha dejado muy claro en su intervención, así como los dos ponentes anteriores, y conociendo las causas del problema lo que tenemos que hacer es atacarlas de raíz. Nosotros estaremos al lado de los sindicatos, las asociaciones y los partidos que quieran remediar y solventar los problemas que está provocando esta situación, sobre todo en lo que respecta a la externalización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rufá.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias.

Quiero dar las gracias, igualmente, a doña Maricarmen Casín por su relato personal, que creo que nos va a ilustrar. Quiero señalar que, cuando acabemos esta tarde la sesión de la comisión con las comparecencias previstas, ya no tendremos excusa para no intentar atajar, mediante cambios legislativos, el problema que nos expone. Independientemente de que este tema haya sido tratado en algunas reuniones tanto del Congreso como del Senado, esperamos no tener ninguna excusa para no poder atajarlo.

También quiero señalar que la lucha de Las Kellys, a través de las distintas asociaciones y sindicatos, es un orgullo y un ejemplo para el Grupo Unidos Podemos. También estaremos allí colaborando con el resto de los grupos cuando haya iniciativas concretas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: La situación que la señora Casín ha descrito arrastra a las trabajadoras a una situación de precariedad, incluso cuando llegan a la edad de jubilación. Es un sector que también es ejemplo de la desigualdad laboral, que luego se arrastra a las pensiones con una brecha del 38 % con respecto a las de los hombres. Son pensiones que no alcanzan para vivir y salarios que se han desplomado con la reforma laboral contenida en la Ley 3/2012. Lo ha dicho usted misma, Carmen: los salarios no permiten llegar a fin de mes.

¿Cree usted, señora Casín, que ha influido el hecho de que sea un colectivo feminizado para que no se hayan iniciado esos expedientes para la jubilación anticipada? Porque para colectivos de otros sectores de la economía sí que se está haciendo.

Me interesaría también saber si, desde su punto de vista, al iniciarse este expediente, esos estudios podrían repercutir en mejoras laborales para el colectivo, porque, de hecho, se incluirían, por ejemplo, estudios sobre riesgos y se desarrollarían medidas preventivas para eliminarlos o, al menos, paliarlos.

Mi grupo, desde luego, no tiene ninguna duda de la necesidad de la jubilación anticipada para el colectivo, porque las sobrecargas de trabajo han perjudicado la salud de las trabajadoras y la realidad es que pocas llegan a la edad de jubilación. Hay que dar a esto una respuesta. Ya lo decía en su primera intervención el primer compareciente: esta situación hace que tengamos unas trabajadoras con una edad media de 50 años, cuyos cuerpos ya no aguantan para seguir trabajando, pero que tampoco pueden acceder a la jubilación. Hay que seguir desarrollando medidas preventivas para evitar que ese trabajo las siga perjudicando.

El círculo del que no puede salir una camarera de piso, porque cada cuestión tiene repercusión en la otra —las sobrecargas de trabajo, la pérdida de la salud, el desplome de los salarios, no poder acceder a la jubilación anticipada—, es la realidad de un sector que es imprescindible para el éxito del turismo en nuestro país. Señora Casín, ustedes son las verdaderas estrellas de los hoteles. ¿Qué nos pediría usted? ¿Qué estaría en nuestras manos para que pudiesen salir de ese círculo tan cruel? ¿Qué compromiso espera llevarse hoy de esta Cámara en la que, por cierto, llevaba un año esperando comparecer? Ustedes pudieron ir antes al Parlamento Europeo que al Senado de España.

Señora Casín, quiero terminar la intervención contándole el motivo por el que un día di un paso adelante y estoy hoy aquí, gracias al apoyo de mi partido y a la ciudadanía. Soy profesora de matemáticas y a diario veía las dificultades que tenían las familias de mis alumnos y alumnas para llegar a fin de mes. Soy del sur de Tenerife, de Arico. Muchísimas de mis vecinas trabajan en el sector turístico, también las familias de mis alumnos y alumnas, y me hice a mí misma una promesa, señora Casín, la de traer a esta Cámara la vida de personas como usted y como las miles de camareras de piso sobre las que estamos hablando hoy. Los tiempos en política a veces distan mucho de las necesidades de las personas, y las prioridades de los gobiernos marcan mucho la vida de las personas. Quiero aportar mi granito de arena el tiempo que esté aquí, porque, cuando vuelva a mi centro educativo, quiero poder decir a mis alumnos o alumnas o quiero que ellos sepan que hice lo que estuvo en mis manos para cambiar la vida de estas personas de las que nos gusta hablar. Pero, sobre todo, quiero decirles a mis alumnos y a mis alumnas cómo conocí a personas tan extraordinarias como usted de las que tantísimo he aprendido. Dígale, por favor, a su hija Carmen, de nuestra parte, que se sienta muy orgullosa de su madre: una madre coraje y una mujer que lucha contra las injusticias.

Muchísimas gracias, señora Casín.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Cabezón.

El señor CABEZÓN CASAS: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar esta intervención también agradeciendo a la señora Casín sus palabras y la carga emotiva de su intervención con esa experiencia personal de primera mano con la que nos ha intentado trasladar el día a día de una camarera de piso, las dificultades y a lo que se enfrenta en su jornada laboral.

También quiero agradecer a los senadores de territorios en los que las camareras de piso tienen una especial importancia, a los senadores del Grupo Parlamentario Popular que han sido capaces de trasladarnos las reivindicaciones de las camareras de piso, especialmente a los senadores del Partido Popular de Canarias, de Baleares, de Andalucía y del Levante español. Su información ha sido importante para que algunos senadores que no tenemos contacto diario con esa problemática podamos entenderla y trabajar en la línea de lo que han indicado en sus intervenciones.

Y quiero dar las gracias especialmente al público que hoy nos acompaña, trabajadores de piso que han puesto por encima de todo el trabajo colectivo del grupo, de Las Kellys, de las camareras de piso, más allá de posibles tecnicismos políticos, de tácticas electoralistas y sindicales o de intentar apropiarse de banderas que creo que solo pueden levantar las camareras de piso por su trabajo y por la visibilización que han conseguido de una forma honesta y sin intentar colgarse medallas más allá de mejorar sus condiciones laborales y hacer sus reivindicaciones.

Quiero también empezar a poner en valor lo que se ha venido desarrollando, porque parece ser que el único mal que hay en este tema de las camareras de piso es la reforma laboral del 2012. Y yo me pregunto si anteriormente no había problemas respecto a las vacaciones, salarios, medidas de conciliación, medidas de prevención de riesgos laborales, la Inspección de Trabajo, la visibilización de la problemática, la feminización del sector, la edad de jubilación, las desigualdades laborales o, incluso, las pensiones. Yo le quiero hacer una pregunta directa, si todos estos problemas no existían antes del año 2012. Yo creo que son problemas que el sector viene arrastrando. En este sentido, entiendo que aquellos grupos que han sostenido a gobiernos y hoy reivindican —y me parece bien— de una forma clara y contundente mejoras para estos colectivos, tuvieron muchos años para poder mejorar estas condiciones laborales y poco o nada hicieron, como estamos viendo. Por lo tanto, yo le hago esa pregunta: si antes del 2012 las camareras de piso tenían problemas o no.

Creo que es el momento de trabajar conjuntamente en lo que estamos poniendo encima de la mesa, aprovechando esa mano tendida del presidente del Gobierno a las camareras de piso y esa reunión que desbloqueó y marcó un antes y un después en los problemas de las camareras de piso. No entiendo muy bien por qué les molesta esa reunión. Ustedes tienen la oportunidad, en las diferentes mesas de trabajo, de plasmar y de implementar actuaciones de las camareras de piso. Las Kellys son un colectivo, una asociación sin representación, y esta era una forma de darles de voz, de escucharlas, de escuchar a un colectivo importante que no se siente representado tampoco —no pasa nada— por los sindicatos. Por lo tanto, era una forma de que el presidente del Gobierno las escuchara y diese voz. Durante estos meses se han venido haciendo trabajos que creo que es importante poner en valor, como es la Mesa de diálogo social sobre las condiciones laborales del sector de la hostelería. También se han celebrado dos mesas de trabajo para la mejora de la calidad del empleo en el sector de la hostelería; se han identificado los cuatro bloques sobre los que hay que trabajar: las enfermedades profesionales, con especial incidencia o la posibilidad de incluir el síndrome del túnel carpiano en el cuadro de enfermedades profesionales, en relación con los puestos de trabajo de limpieza en el sector de la hostelería; la formación profesional; la prevención en riesgos laborales del sector de la hostelería; y la Inspección de Trabajo.

En la segunda reunión de trabajo se ha acordado analizar las enfermedades profesionales del colectivo de las camareras de piso; se ha buscado consensuar y elaborar entre todos los componentes del grupo de trabajo —y digo bien, entre todos los componentes, entre los que se encuentra su propio sindicato— un diagnóstico técnico del problema de las enfermedades profesionales y analizar en profundidad las enfermedades profesionales que afectan al colectivo de las camareras. También, y de forma paralela, el Consejo General del Instituto de la Seguridad Social ha celebrado el día 22 de marzo la aprobación del grupo de trabajo para el estudio de la patología del túnel carpiano. Por lo tanto, se está trabajando en gran parte de las reivindicaciones, se han puesto en marcha mecanismos para trabajar en las enfermedades profesionales y para implementar mejoras en la Inspección de Trabajo, incrementando los inspectores de trabajo, así como en los convenios y los desplazamientos de inspectores en la media del año por comunidades para el refuerzo de la plantilla.

Nosotros consideramos que es un momento importante. Estamos trabajando en el problema de las camareras de piso y creo que, más allá del tecnicismo político del debate electoralista, debemos empezar a mirar un poco más allá y trabajar de la mano de Las Kellys en esas reivindicaciones justas y claras. El presidente ya se comprometió a trabajar de la mano de los colectivos. Fruto de esas reivindicaciones ya se han dado los primeros pasos para trabajar en esas demandas justas. Las camareras de piso lo merecen y, por lo tanto, mi grupo seguirá trabajando.

No acepto lecciones de los que han tenido opciones durante muchos años para trabajar en la mejora de las enfermedades profesionales del sector, de los que han tenido posibilidades de mejorar, incluso, el

problema de la inspección y, sin embargo, no han hecho nada. Tampoco acepto que intenten, a través de las camareras de piso, hacer una política contra la reforma laboral, porque Las Kellys no quieren tampoco la eliminación de la reforma laboral, sino mejorar sus derechos laborales, algo que va mucho más allá de la reforma laboral y del artículo 43.1.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cabezón Casas.

A continuación, para turno de réplica de todas las intervenciones, tiene la palabra la señora Casín, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora CASÍN RODRÍGUEZ (responsable del área de hospedaje de la Dirección Sectorial de Hostelería y Turismo de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT, FESMC-UGT): Gracias.

Voy a empezar contestándole primero a usted, porque cuando he contado la historia creo que me he explicado mal o usted no me ha entendido y se ha centrado simplemente en lo político.

He dicho al principio que soy camarera de piso activa, con lo cual, yo trabajo todos los días de mi vida como camarera de piso. Soy una *kelly*. Sigo luchando por el colectivo de camareras de piso, pero la herramienta me la ha dado UGT, no lo puedo denostar y tengo que aprovechar el vínculo, el vehículo, o como usted lo quiera llamar, que se me da para llegar aquí y exponer mi vida, que es el reflejo de miles de mujeres —muchas están ahí sentadas—. Tengo el apoyo del Partido Socialista, nunca lo he tenido del PP, porque no olvide usted que hace poco, en Canarias, se promovió una iniciativa sobre la jubilación anticipada y el PP votó a favor, pero cuando se trajo la moción al Senado, el PP votó en contra. Ahora, de repente, el señor Rajoy se enternece mucho, porque Las Kellys venden. No quisiera pensar eso del señor Rajoy, pero es lo que me da lugar a pensar. Yo soy camarera de piso, respaldada por un sindicato, ayudada por un sindicato, pero no vengo en plan político, vengo como camarera de piso para reivindicar, señor mío, mis derechos y los de todas mis compañeras. *(Risas.— El señor Varela Sánchez: No le veo la gracia).*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Continúe.

La señora CASÍN RODRÍGUEZ (responsable del área de hospedaje de la Dirección Sectorial de Hostelería y Turismo de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT, FESMC-UGT): Antes de 2012 también teníamos carga de trabajo, pero, desgraciadamente, se ha visto agravada porque la externalización es una especie de monstruo al que todas tememos y las que están sin externalizar tienen miedo de que se las externalice, porque se las amenaza con que si protestan, al final, el hotel va a externalizar el servicio: tienes que hacer más trabajo, porque, si no, te externalizo, pues la ley me lo permite. La externalización supone que se hacen más habitaciones en el mismo tiempo por menos dinero, un 40 % menos. Si una señora cobra 1200 euros por convenio, una externalizada, 700 euros, 1,70 euros o 2,50 euros. Eso lo ha permitido la reforma del PP de 2012. Eso antes no existía. *(Rumores)*. No, señor. Yo, cuando estaba en la agencia de trabajo temporal, cobraba igual que en el hotel, lo que no tenía era certeza de los días que iba a trabajar, pero el sueldo era el mismo. Todo esto lo ha permitido el señor Rajoy con su reforma laboral. No sé por qué dice usted que aquí venimos con tecnicismos y cosas políticas, que dejamos a Las Kellys aparte... Nunca, jamás, ni Comisiones ni UGT han dejado aparte a Las Kellys. Es una asociación de camareras que son escuchadas. De hecho, UGT —en el dossier que les voy a pasar lo podrán comprobar— lleva años peleando por este colectivo, reivindicando que todas estas cosas se lleven a cabo: que haya un reconocimiento de enfermedades profesionales, que se pongan coeficientes reductores para la jubilación, que se corrija el 42.1, que haya aumento en la dotación de la Inspección de Trabajo, se han tirado 49 convenios de empresas externas abajo. Todo esto lo llevan haciendo los sindicatos durante muchos años, no ahora. Y ahora, de repente, el señor Rajoy se conmueve, después de que, por sistema, ustedes están denegando todas las reivindicaciones que les hacen los sindicatos y las asociaciones. *(La señora Jurado Fernández de Córdoba: ¡Qué barbaridad! ¡Qué barbaridad!)*.

Señora Ahedo, los sindicatos no apartan a nadie, los sindicatos vamos a una lucha conjunta. *(Risas)*. Ya veo que se divierte usted mucho. A mí no me hace gracia. Yo le he escuchado a usted sin reírme. *(Protestas.— La señora Soto Rico: No estamos hablando nada de ella)*. Hay que tener un poquito de respeto.

El señor PRESIDENTE: Ruego a la compareciente que no entre en diálogo con los senadores y que los senadores mantengan también la compostura. *(Rumores)*.

Por favor, silencio. Continúe.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 266

19 de abril de 2018

Pág. 29

La señora CASÍN RODRÍGUEZ (responsable del área de hospedaje de la Dirección Sectorial de Hostelería y Turismo de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT, FESMC-UGT): Discúlpenme, porque, de verdad, estar sufriendo lo que estamos sufriendo y que venga aquí a reivindicarlo como persona, a través de un sindicato, y que haya mofa y burla porque se quiera decir que se está haciendo esto por partidismo, me parece inconcebible. *(La señora Soto Rico pide la palabra).*

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora portavoz.

Señora Casín, no puede usted calificar la actitud de los senadores. Usted puede emitir las opiniones que crea conveniente, para eso ha sido citada a esta comisión, pero, por favor, no entre en ese debate ni en ese juego. ¿Correcto?

La señora CASÍN RODRÍGUEZ (responsable del área de hospedaje de la Dirección Sectorial de Hostelería y Turismo de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT, FESMC-UGT): Se lo agradezco.

El señor PRESIDENTE: Señora Soto, tiene la palabra.

La señora SOTO RICO: Pido a la señora Casín que retire que aquí hay mofa y burla. Aquí hay muchísimo respeto y muchísimo trabajo por parte de todos los senadores hacia todas ustedes. Le pido, por favor, que lo retire.

La señora CASÍN RODRÍGUEZ (responsable del área de hospedaje de la Dirección Sectorial de Hostelería y Turismo de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT, FESMC-UGT): Discúlpeme, porque ha sido la sensación que he tenido. Discúlpeme si no es así.

La señora SOTO RICO: Pues ha sido una sensación errónea, se lo puedo asegurar, señora. *(El señor Varela Sánchez pide la palabra).*

El señor PRESIDENTE: Senador Varela, tiene la palabra.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Solamente quiero decir, como portavoz, que he tenido la misma sensación que la compareciente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, cada uno puede tener las sensaciones que crea conveniente, pero no deben manifestarse aquí para que consten en acta.

Por tanto, le ruego a la señora compareciente que retire esas afirmaciones.

La señora CASÍN RODRÍGUEZ (responsable del área de hospedaje de la Dirección Sectorial de Hostelería y Turismo de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT, FESMC-UGT): Sí, por supuesto. Lo siento.

El señor PRESIDENTE: Puede continuar.

La señora CASÍN RODRÍGUEZ (responsable del área de hospedaje de la Dirección Sectorial de Hostelería y Turismo de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT, FESMC-UGT): Quería decirle a la señora López Santana que esto no es un punto de vista, sino la vivencia de muchas compañeras que lo están denunciando a través de los sindicatos. Se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para corregirlo, teniendo en cuenta a Las Kellys y a muchas otras camareras de piso que no están adheridas a ninguna asociación, pero que nos hacen llegar sus quejas y su problemática.

Agradezco a la senadora Olivia Delgado toda su ayuda y el ahínco que está poniendo para que todo esto salga adelante. Por supuesto, creo que en este problema influye el hecho de ser un sector feminizado, en el que no se nos tiene en cuenta y no se da valor al justo trabajo que hacemos. Al ser mujeres, parece que el esfuerzo es menor, por no decir mínimo, cuando es todo lo contrario. Por otra parte, estoy convencida de que si se realizaran los estudios correspondientes para el expediente de jubilación anticipada mejorarían nuestras condiciones, pues se verían de forma directa las cargas de trabajo en la ergonomía y se podrían mejorar con prevención muchos de estos riesgos.

Como ya he dicho antes, solicito al PP que, en vez de negar las iniciativas, dé carta blanca a que, por lo menos, se empiece a estudiar toda la problemática que tenemos, y que lo haga en un corto plazo de tiempo.

No sé si me he dejado algo por responder, porque, ciertamente, me he puesto muy nerviosa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Casín, por su participación e intervención en esta comisión.

La mañana iba transcurriendo de manera bastante razonable, pero las interpretaciones y la vehemencia, en algunas ocasiones, juegan estas malas pasadas. En cualquier caso, agradecemos sus aportaciones y su participación en esta comisión.

La señora CASÍN RODRÍGUEZ (responsable del área de hospedaje de la Dirección Sectorial de Hostelería y Turismo de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT, FESMC-UGT): Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Con la comparecencia de la señora Casín, damos por finalizadas las de esta mañana.

A continuación, vamos a celebrar reunión de Mesa y portavoces.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. Reanudamos la sesión.

— COMPARECENCIA DEL PORTAVOZ DE LA UNIÓN PROGRESISTA DE INSPECTORES DE TRABAJO (UPIT), D. FERMÍN YÉBENES SAELICES, ANTE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS CAMARERAS DE PISO EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 715/000085)

AUTOR: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del portavoz de la Unión Progresista de Inspectores de Trabajo, UPIT, don Fermín Yébenes Saelices, para explicar la situación laboral de las camareras de piso en España, número de expediente 715/000085, solicitada por la senadora del Grupo Parlamentario Socialista, Olivia María Delgado Oval.

Señor Yébenes, tiene usted un tiempo de quince minutos.

El señor YÉBENES SAELICES (portavoz de la Unión Progresista de Inspectores de Trabajo, UPIT): Buenas tardes.

En primer lugar quiero pedirles disculpas porque he perdido la voz. Estamos en feria de Sevilla y no es que yo cante mucho, pero, en fin, se me fuerza la voz por el ruido, etcétera. Por tanto, les pido disculpas por anticipado.

En segundo lugar quiero darles las gracias por contar conmigo. Mi pretensión es que ustedes utilicen de la mejor manera posible la experiencia de la que dispongo como inspector de trabajo en este asunto tan famoso últimamente, tan hablado y tan comentado.

Debo decirles que lo primero que deberíamos preguntarnos todos es por qué estamos hablando de camareras de piso tanto últimamente y a cada momento. Este oficio es el oficio más necesario en un hotel, es el único oficio de un hotel del que no se puede prescindir, el único; se puede prescindir incluso del director del hotel, pero nunca de una camarera de piso. ¿Cómo es posible que, pasados los años, de repente esto adquiera una resonancia pública? ¿Por qué ha ocurrido esto? Deberíamos preguntárnoslo todos. Esto obedece ni más ni menos que a la reforma laboral, a la famosa ley de julio de 2012, que establece dos modificaciones significativas en este aspecto. Una de ellas es la del artículo 83.2 del estatuto, que faculta a las empresas a descolgarse de los convenios colectivos que les son propios en el sector por motivos económicos. Este artículo 83.2 establecía un procedimiento reglado, sujeto a una serie de condiciones y de características, para lograr que las empresas se descolgaran. A todos los compañeros de la Inspección de Trabajo nos llamó la atención esta modificación. Pero lo que aún nos

llamó mucho más la atención fue la siguiente modificación, la del artículo 84.2, que establecía la prioridad aplicativa de los convenios de empresa frente a los convenios del sector. Y nos preguntábamos: ¿Qué sentido tiene eso? ¿Qué sentido tiene la segunda modificación? ¿Por qué? Si ya existe la posibilidad de que aquellas empresas que no funcionen bien económicamente se puedan descolgar del convenio de aplicación en cuanto a salarios indudablemente, ¿por qué se establece una nueva modificación en el artículo 84.2, dando prioridad aplicativa a los convenios de empresa? Todos sabemos que esos convenios de empresa lógicamente siempre van a fijar condiciones salariales sensiblemente inferiores a las del sector, esos convenios de empresa han existido siempre, e inveteradamente eran convenios de empresa que favorecían a los trabajadores, establecían mejores condiciones que las de los convenios del sector. De repente se da la vuelta y se establecen con prioridad aplicativa los convenios de empresa. En un principio nos quedamos desconcertados porque entendíamos que la negociación colectiva decaía sensiblemente, pero no estábamos preparados para lo que venía después, no lo estábamos, y sinceramente digo que a mí personalmente me pilló de sorpresa. Fue un *shock*.

Yo recuerdo las primeras denuncias de camareras de piso que recibí por parte de un sindicato de clase bastante significativo en España. Acudí a los hoteles tras esas denuncias y la primera actuación inspectora que hice fue preguntar a una camarera de piso, evidentemente en un aparte, no delante de la gobernanta, cuánto estaba cobrando por su trabajo, cuál era su salario mensual, y su respuesta fue que cobraba 1,90 euros a la hora, y que si no trabajaba, no cobraba. Es decir, que se acabaron los descansos, no había vacaciones y se le estaba aplicando un convenio de empresa. ¿Cómo se había llegado a este punto?, ¿cómo se había establecido un convenio de empresa que vulneraba de una manera tan flagrante los derechos de estas mujeres, teniendo en cuenta que, más o menos, el precio hora, según el convenio del sector —convenio provincial de hostelería en Sevilla—, era aproximadamente de 9,80 euros la hora? ¿Cómo se había llegado a eso, a 1,90 euros? Entonces, como inspector de trabajo, comencé con las indagaciones precisas, y resultaba que se le estaba aplicando un convenio de empresa en esta empresa determinada. Recuerdo perfectamente además que era el año 2016, habían transcurrido cuatro años desde la reforma. Este convenio ya había sido anulado por la Audiencia Nacional y, aun así, se seguía aplicando.

Esa situación se atajó de manera muy rápida. El convenio estaba anulado y, por tanto, la empresa admitió que tenía que aplicar el convenio de hostelería con el siguiente resultado: la empresa multiservicios desapareció del hotel, que contrató a una nueva empresa, porque seguía externalizando el oficio, y afortunadamente se empezó a aplicar el convenio de hostelería.

Pero me encontré con otra empresa en la que la situación era mucho peor. ¿En qué sentido? En el sentido siguiente: las 200 camareras contratadas por esta empresa en Sevilla capital y provincia lo habían sido en formación, y había aparte otras 20 camareras de piso, algunas de ellas gobernantas y con mayor cualificación, que estaban contratadas como profesionales, según su terminología, y curiosamente todas ellas, profesionales y en formación, hacían exactamente el mismo trabajo y cobraban el mismo salario, el salario mínimo interprofesional establecido en un nuevo convenio de empresa. Y esta era otra empresa. ¿Cómo había obtenido ese convenio de empresa que aún no estaba anulado en la jurisdicción de lo social? De la siguiente manera: fomentó el empresario elecciones sindicales dentro de la empresa en un ámbito muy reducido, referido a la administración de la empresa, donde prestaban servicio 7 trabajadores que precisamente eran mujeres. De las 7 trabajadoras, una de ellas presentó su candidatura como delegada de personal y salió elegida por unanimidad debo decir. Al día siguiente, después de las elecciones, el empresario celebró un convenio de empresa con esta mujer que afectaba a los 193 trabajadores que tenía la empresa en plantilla en la provincia de Sevilla y a los más de 1000 que tenía en el resto de España. ¡Un convenio firmado con una trabajadora de un colectivo con un censo electoral de 7 trabajadores se estaba aplicando en toda España! Evidentemente, el convenio fue impugnado en la Audiencia Nacional, en este caso por UGT, y fue anulado por falta de representatividad.

Recuerdo perfectamente la petición de la empresa a la Audiencia señalando que rogaba que dejaran en vigor el convenio en la provincia de Sevilla, y expresamente dijo la Audiencia Nacional que no dejaba el convenio en vigor, que lo anulaba completamente. El resultado fue el siguiente y, además, desalentador: A la semana siguiente prácticamente volvieron a firmar un nuevo convenio, exactamente igual que el anterior, y con las mismas partes firmantes, y que solo se aplicaba en la provincia de Sevilla. Claro, supongo que consultarían con alguien y le dirían que eso ya era demasiado grosero, que podría entenderse como una especie de desacato a la sentencia, y lo que hicieron fue firmar un convenio con tres delegados de personal elegidos de la misma manera que les he explicado yo en la provincia de Sevilla, en Málaga y en Córdoba, y firmaron un convenio que afectaba a las tres provincias.

Con esto quiero decir que, analizado el artículo 84.2, es evidente que este artículo no persigue este resultado, no voy a ser tan radical de decir eso, pero lo que sí es cierto es que lo promueve y lo ampara.

¿Cuál es la situación en la que se encuentran otros trabajadores con respecto a los efectos del artículo 84.2? Mi cometido aquí es hablar de camareras de piso, pero soy inspector de trabajo y continúo haciendo visitas como inspector de trabajo y visito aproximadamente, y Rosario lo sabe, más de 250 centros al año. Debo decir que la medida más sangrante y más indigna afecta a estas mujeres porque su salario es el más bajo de todos los que he contemplado, de los que se derivan de aplicaciones de convenio de empresas. Esta situación no solo afecta a estas mujeres, sino también a los vigilantes de seguridad de empresas concretas que han elegido el mismo camino que esta otra empresa que decía de fomento de elecciones sindicales en un reducido censo electoral y que afecta a toda España.

El resultado es el siguiente: estas empresas de seguridad se están quedando con todo el mercado, principalmente de las propias administraciones públicas, pero de todas ellas, de la local, de la autonómica y de la central. Es increíble que estas empresas con unos costes salariales ínfimos, en comparación con aquellas otras empresas que aplican el convenio nacional, se hayan quedado con todo el mercado. ¿Cuál es la lectura de todo esto? ¿Qué es lo que está ocurriendo con las empresas multiservicios en camareras de piso? ¿Quién se está quedando con el mercado? Este tipo de empresas, y están expulsando a aquellas otras que están aplicando los convenios del sector y aplican condiciones laborales decentes, lógicas y dignas. Esas otras empresas están desapareciendo. Esto se llama competencia desleal, y no es nada liberal, absolutamente nada, nada, está ocurriendo día a día. Lo que hacen es que, ante la impugnación del convenio, la resolución estimatoria de la impugnación, anulación del convenio, se firma uno nuevo. Fíjense hasta qué punto ha llegado la grosería, que a una empresa de multiservicios en particular que presta servicios en hostelería en toda España se le anula el convenio de ámbito nacional que tenía por la Audiencia Nacional por falta de representatividad y se acuerda de que firmaron también un convenio de empresa en el año 1994. A este respecto, dicen que, como nadie denunció el convenio del año 1994, lo vuelven a aplicar en el año 2017. Eso ha ocurrido en mi despacho.

La pregunta que nos debemos hacer todos es cómo debemos parar esta situación. Es indudable que el presidente del Gobierno ha mostrado empatía con estas mujeres, las ha recibido y se ha hecho eco de sus necesidades. De acuerdo, estamos en ello, de eso nos congratulamos todos, pero ¿cuál es la solución? De un lado, la solución más radical sería que adquiriéramos el pleno empleo, porque, adquiriendo el pleno empleo, ninguna mujer va a permanecer en esas circunstancias, ninguna camarera de piso va a trabajar para un hotel en el que no le paguen tal cosa, buscaría un empleo más digno lógicamente. Pero no estamos en esa situación y no depende del presidente del Gobierno ni de los presentes adquirir el pleno empleo. Ojalá.

¿Qué está en sus manos como Cámara legislativa o en la mano del Congreso? Las iniciativas legislativas que modifiquen nuevamente el artículo 84 del estatuto. No planteo que se modifique el del descuelgue, pero, al menos, sí el artículo 84 del estatuto, que se vuelva a dar prioridad aplicativa a los convenios del sector. Eso nos permitiría de una vez por todas recuperar salarios dignos, no solo para las camareras de piso sino también para los otros sectores a los que he hecho mención: vigilantes de seguridad, empresas de logística, empresas cárnicas.

Puedo estar aproximadamente cinco horas —no es una presunción por mi parte— hablando de situaciones en las que he visto y comprobado la existencia de salarios indignos, salarios que se acercan al salario mínimo interprofesional. Recuerdo que tuve no sé si la fortuna de que me cayera en el examen de Inspección de Trabajo el tema del salario mínimo interprofesional. Era un tema que considerábamos que no tenía sentido porque nadie ganaba el salario mínimo interprofesional en el año 1993. Recuerdo que Alonso Olea definía el salario mínimo interprofesional como suelo de contratación por debajo del cual es indigno, es ilícito trabajar para otro. Pues bien, en el año 2017 el salario mínimo interprofesional ha adquirido una relevancia que ninguno de nosotros se esperaba. Nadie en su sano juicio consideraba que iba a afectar aproximadamente a dos millones de trabajadores que el salario mínimo tuviera una cuantía u otra. Es algo que nos ha sorprendido a todos.

Finalmente, en relación a la seguridad y salud de las camareras, puesto que se está oyendo hablar de jubilaciones anticipadas, de enfermedades profesionales, diré que entiendo que ellas defiendan su sector, su oficio y que plasmen sus reivindicaciones. Como inspector de trabajo —soy testigo de ello—, le puedo decir que he visitado hoteles en donde se han hecho evaluaciones de riesgos firmadas por un técnico que ni siquiera ha pisado dichos hoteles. Evaluaciones de riesgo tipo que no ofrecen medidas preventivas lógicas frente a los riesgos a los que están expuestas estas mujeres: dorso-lumbares, de articulaciones, etcétera. Por lo tanto, antes de hablar de jubilaciones anticipadas, deberíamos empezar a hablar de condiciones dignas de seguridad y salud de estas mujeres.

Gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Yébenes.

Después de su intervención, damos la palabra al senador Varela por el Grupo Parlamentario Socialista en relación con la solicitud de su comparecencia.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Yébenes, hemos escuchado hoy por la mañana a distintas comparecientes, concedoras del problema que nos trae aquí. En concreto, hacía usted referencia a las camareras de piso y a su problemática —las hemos escuchado a ellas, hemos escuchado a expertos—. Después de todo esto tengo la sensación de que la figura de las camareras de piso representa como nada y como nadie a esa especie de retrato de Dorian Gray de la reforma laboral. Un retrato en el que el Gobierno dibuja a una persona normal, con unas características físicas normales, pero en realidad ese dibujo aparece de una manera muy distinta, y es la que han reflejado hoy por la mañana las protagonistas de esta comparecencia: un retrato donde sus manos, sus espaldas, sus rostros reflejan su trabajo de cada día. Ese trabajo y ese retrato, el retrato real de lo que supone la reforma laboral en el caso de las camareras de piso, es el mejor espejo de cómo la reforma laboral ha impactado de una manera brutal sobre las condiciones de trabajo y de salario de muchas personas en este país, en concreto de este colectivo.

Preguntaba esta mañana en su intervención el portavoz del Partido Popular si eso no se producía antes de 2012, antes de la reforma laboral, o si era algo que aparecía de nuevo, queriendo dar a entender que no se habían modificado las condiciones o las relaciones laborales en este sector y para este colectivo. Por supuesto que antes de 2012 este seguía siendo un trabajo duro e ingrato y por supuesto que tenía problemas, pero la diferencia que hay entre antes y después de 2012 es bien sencilla. En 1950, las condiciones laborales eran peores que en 1970, y en 1970 peores que en 1990. En un principio no había afiliación a la Seguridad Social, no había derecho a las cuarenta horas, no había derecho a la afiliación ni a la defensa de sus intereses, no tenían reconocidas en su trabajo condiciones laborales de mejora de sus actividades. Todo eso se produce paulatinamente por la modernización de la sociedad, de las empresas y por las reclamaciones y las reivindicaciones de los trabajadores, hasta 2012. A partir de ahí, el trayecto es inverso, es a peor, no a mejor. No quiero decir con esto que antes no hubiera problemas, sino que los problemas se recrudecen y se hacen más profundos, más dolorosos y más intensos por la reforma laboral, que deja a los trabajadores en una situación de indefensión, y lo hemos discutido en esta casa en muchísimas ocasiones, frente a la reclamación colectiva y de indefensión frente a la reclamación individual.

Estas trabajadoras tienen menos salario hoy que en 2012 y tienen una jornada mayor no reconocida que en 2012, y tienen, como comentaba el inspector, peores condiciones de trabajo —no tienen derecho a descanso, no tienen derecho a no trabajar porque mientras no trabajan no cobran—. Por lo tanto, la situación después de 2012 es radicalmente distinta a la había antes de 2012. Porque lo que entra básicamente como un obús en nuestro mercado laboral y en las relaciones laborales de nuestro país en 2012 es la desregulación y el descontrol, que el Gobierno quiere y pretende, para así, de alguna forma, propiciar empleos que le laven la cara desde el punto de vista de la creación de empleo, aunque los sujetos de ese empleo estén en las condiciones en que están estas trabajadoras. Eso es básicamente lo que ha pasado. Por eso es muy distinta la situación y por eso estos colectivos afloran ahora dramáticamente reivindicando y denunciando unas situaciones absolutamente insoportables desde el punto de vista laboral.

El señor inspector lo ha comentado en su intervención y yo quiero poner énfasis en alguna de las cuestiones a las que ha hecho referencia. Se ha referido a los artículos 83 y 84, y yo le iba a preguntar acerca de ellos, pero ya lo ha comentado. En relación con el artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, en lo que se refiere a la subcontratación, no sé si conoce la propuesta de modificación de este artículo que ha presentado mi grupo, el Partido Socialista, y qué opinión le merece.

¿Cree usted que la actual regulación de los contratos a tiempo parcial, propiciada por la reforma laboral, perjudica, entre otras profesiones, a las camareras de piso?

¿Cuál es su opinión sobre la sentencia del Tribunal Supremo —algo nos adelantó— donde se conmina al legislador a modificar el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores para incluir la obligación de registro diario de la jornada? ¿Conoce la propuesta de modificación de este artículo 34? ¿Qué opinión le merece? ¿Le parece adecuado o que puede ser una vía de solución?

¿Cómo cree que afecta la temporalidad a las camareras de piso?

¿Cree que debería mejorarse la regulación del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en relación con los fijos discontinuos, contrato que tienen muchas camareras de piso? ¿Cómo debería regularse para que esta figura no ocasionara graves prejuicios especialmente a la hora de la jubilación?

Dado los incumplimientos de las obligaciones que relatan las organizaciones sindicales, entre otras, para las camareras de piso, ¿cree que es necesaria una reforma de la Ley de infracciones del orden

social, especialmente para incrementar la cuantía de las sanciones por las infracciones de las relaciones laborales? ¿Es normal o se puede entender la falta de sintonía entre las sanciones en el ámbito de las infracciones de la Seguridad Social y de la salud y de la seguridad con las que se aplican en las infracciones de relaciones laborales? Están en una relación no sé si de 5 a 1, algo similar.

¿Cree que es razonable que en el Catálogo de enfermedades profesionales, regulado por el Real Decreto 1299/2006, no estén incluidas las enfermedades dorso-lumbares para la profesión de camareras de piso, cuando se incluyeron en otras profesiones para los mismos códigos?

De su intervención, entiendo que estas preguntas deberían tener una respuesta positiva porque, seguramente, abrirían un camino para resolver los problemas de este colectivo, que, desde luego, no va a ser con fotos ni con buenas palabras, sino con modificaciones legislativas muy claras que las protejan frente a esas empresas de las que hablaba usted que se están quedando con el sector, por cierto, sector que está deteriorando su imagen, y la del sector turístico en nuestro país, que se puede perder en dos años pero que tardaremos veinte en recuperar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.

Turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

En representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor Yébenes.

En primer lugar le agradezco su comparecencia en el Senado hoy. Su comparecencia es ilustrativa de una parte esencial de esta problemática, pero además es muy valiosa, porque los que cierran o quieren cerrar los ojos a esta evidente realidad defienden que la única solución pasa por la vía de la Inspección de Trabajo. Yo personalmente creo que no se pueden garantizar derechos colectivos a golpe de sanción individual, más cuando sabemos que hay una situación de temor, de miedo a la denuncia y a perder el puesto de trabajo. Además, ninguna de Las Kelly con las que yo he hablado, ni de una organización ni de otra, se quejan de la Inspección de Trabajo, todo lo contrario, están satisfechas, y el resto de participantes en este debate a lo largo del tiempo tampoco han puesto nunca el foco en dicha inspección. También relativizan el número de sanciones, el número de infracciones, que si esto no es para tanto, que si se está haciendo demagogia, que si esto es algo excepcional, que la externalización no está generalizada, que los convenios son buenos y se están aplicando, etcétera, cuando la realidad es constatable pues hay datos en todos los sentidos.

Por tanto, le quiero hacer cuatro preguntas muy breves. Una: ¿hay datos concretos del volumen de denuncias en relación con las camareras de piso?

Dos. El presidente del Gobierno, en el debate en el Pleno, dijo que probablemente habría que ampliar las plantillas de Inspección, algo con lo que estamos de acuerdo. Pero, hoy por hoy, en Canarias, hay casi 2000 complejos turísticos y unos 90 inspectores. Por tanto, ¿la ratio es adecuada para cumplir las funciones y atender al problema que tenemos en este momento?

Tres. Me ha parecido muy interesante el enfoque que ha dado a su intervención. Quiero saber qué papel puede jugar la inspección en la batalla que vamos a afrontar ahora; es decir, el número de infracciones, de resoluciones, el conocimiento que ustedes tienen ¿se puede traducir, trasladar o hacer llegar al Gobierno por alguna vía para poner en evidencia que realmente esto se está produciendo?

Muchas gracias al compareciente y gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora López Santana.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer la intervención del compareciente.

A mí se me han puesto los pelos como escarpías con su comentario de que hay convenios de empresas que son como son. No entiendo cómo es posible que eso sea así ni tampoco qué los ampara; lo cierto es que lo entiendo perfectamente, pero me parece terrible.

En cuanto a la externalización le diré que, por muy externalizado que esté un trabajo, se supone que tiene que estar cumpliendo un convenio. Entonces ¿cuál es el problema, el convenio al que se tienen que adscribir las personas externalizadas o el no cumplimiento de cualquier convenio por malo que sea?

Le querría preguntar también sobre la labor de inspección, es fundamental. Además de lo que ya se hace, ¿qué más cree que se podría hacer y con qué medios debería contar para poderse llevar a cabo?

Nada más.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenas tardes.

Gracias, señor Yébenes, por la explicación que nos da dado como experto en materia de inspección. Básicamente ha argumentado el trabajo que están realizando.

Los tres compañeros que han intervenido antes que yo le han hecho unas preguntas preparadas, que básicamente se refieren a lo siguiente: si aparte de los artículos que usted ha comentado del Estatuto de los Trabajadores, usted cree que hay algún otro artículo que afecte al respecto, y si ve bien, por ejemplo, que los convenios de empresas fuera del marco competencial sean mejores que el convenio colectivo. Esto era una norma. Prácticamente en todas las empresas que había un convenio particular, este siempre mejoraba al convenio colectivo. Esto modificó mucho el marco laboral en todo el país y creo que ha afectado mucho, sobre todo a la externalización.

Teniendo en cuenta que el Estado español tiene una gran cadena de hoteles, Paradores, en los que también se están realizando externalizaciones con las camareras de piso, me gustaría que me aclarara si dispone de alguna información al respecto y si hay alguna denuncia o no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Buenas tardes.

Después de su intervención, a mi grupo le ha quedado claro que de aquellos lodos de la reforma del 2012 vienen estos barro, es decir, refleja la situación de este colectivo y de otros muchos, como usted también ha dicho.

Después de la batería de preguntas del senador del PSOE, voy a dejar tiempo para que pueda contestar. De todas formas, le voy a hacer varias preguntas concretas que ya se han tocado: cómo valora la actuación de la Inspección de Trabajo respecto a las camareras de piso, qué tipo de actuaciones considera que debería realizar y si cree que cuenta con suficientes inspectores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, de nuevo, el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una reflexión en positivo. El otro día el presidente del Gobierno recibió al colectivo de las camareras de piso, y eso, en principio, no siendo nada en cuanto al resultado, es un gesto positivo. ¿Ha mostrado sensibilidad? Sí. ¿Visualización del problema? Sí. Pero desconocemos a estas alturas a qué se ha comprometido el señor presidente; desconocemos qué instrumentos o qué instrucciones ha dado al respecto para la modificación de esta situación; desconocemos qué plazo hay para llevar a cabo las actuaciones que se deben hacer. Como esta comisión debe ser positiva, yo creo que lo bueno aquí —y en nombre de mi grupo lo voy a hacer— es reivindicar que se pongan encima de la mesa una serie de actuaciones para modificar y revertir la situación de este colectivo, y de otros, pero fundamentalmente de este al que estamos haciendo referencia.

Efectivamente, hay que modificar el artículo 83.2 del estatuto, que se refiere al descuelgue; hay que modificar el artículo 84.2, sobre la primacía de los convenios de la empresa sobre el convenio del sector; el artículo 42, sobre la subcontratación; el artículo 34, sobre la jornada laboral, y el artículo 15, sobre la duración del contrato. Son pequeñas modificaciones que seguramente en el *Boletín Oficial del Estado* ocupará mucho espacio, pero en la vida de estas mujeres ocupará un espacio enorme, porque es la diferencia entre tener un trabajo digno y no tener un trabajo digno; entre tener un salario que permita una vida decente y tener un salario que no permita una vida decente. Me comentaba una de ellas hace un rato

en el pasillo que el problema hace años no era el salario, ya que eran salarios bastante razonables y que estaban en la media de los que había en el país. Hemos ido perdiendo capacidad salarial a medida que se desregulaba y nuestros representantes perdían la capacidad de intervenir.

Yo quiero decir aquí, hablando de este caso en concreto, que sin un trabajo decente y un salario justo es imposible que haya un sector decente con unas condiciones justas y un respeto al conjunto de la ciudadanía y a los usuarios. Por lo tanto, no solo están en juego —no sé si comparte usted esta opinión— las relaciones laborales en el sector de la hostelería de estas trabajadoras, de las camareras de piso, sino también el prestigio y el futuro de todo un sector importantísimo, el más importante para nuestro país, que es el turismo.

Creo que se deben tomar medidas, que el Gobierno debe rectificar de forma inmediata y que hay que poner encima de la mesa iniciativas. Nosotros —lo han comentado aquí los portavoces que me acompañan— estamos dispuestos incluso a presentar iniciativas conjuntas con el grupo mayoritario para modificar esta situación y llegar a acuerdos. Y si las quiere hacer en solitario el grupo mayoritario, las apoyaremos. No se trata de protagonismos, no queremos protagonismo para nada, queremos que se empiecen a modificar estas situaciones, y entiendo, por su intervención, que en la Administración, en lo que hace referencia a la inspección y al control de las relaciones laborales por la Inspección de Trabajo, la intención es similar.

Mis preguntas, lógicamente, son las siguientes: ¿considera usted que tiene efectivos suficientes o que se deben mejorar los efectivos de la inspección en esta materia? ¿Considera usted que se debe hacer un gran plan de inspección nacional para el control de este sector y de este colectivo en los próximos meses?

Ustedes han dado muestras en su trabajo, con su celo profesional, de su preocupación, pero estoy seguro de que si no va acompañada de las modificaciones legislativas necesarias difícilmente van a poder mejorar las relaciones laborales, los salarios y las condiciones de vida en general de estos trabajadores. Por lo tanto, nosotros, reitero, y me dirijo al grupo mayoritario, tenemos plena disposición para acordar todo aquello que mejore la situación de este colectivo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Rodríguez tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Yébenes, bienvenido al Senado como representante de la Unión Progresista de Inspectores de Trabajo, una de las dos asociaciones de las que dispone este cuerpo de funcionarios —la otra es el Sindicato de Inspectores de Trabajo—, y gracias por su comparecencia.

Señorías, antes de nada, me voy a referir a la Inspección de Trabajo, ya que a ella se han hecho múltiples alusiones en esta Cámara en lo que llevamos de legislatura. La Inspección de Trabajo es un servicio público del Ministerio de Empleo que garantiza la calidad de las relaciones laborales. Tanto el cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo como el de Subinspectores desarrollan su labor con eficacia y eficiencia. Hay que resaltar que en el marco del Plan de lucha contra el fraude, aprobado en el año 2012 por el Gobierno del Partido Popular e impulsado por el Ministerio de Empleo, han aflorado más de 500 000 empleos irregulares, se han transformado en indefinidos 360 000 contratos temporales sin causa y también se han detectado más de 7000 empresas ficticias, sin actividad real, creadas con el único objeto de facilitar el acceso indebido a prestaciones, y todo ello ha tenido un impacto económico superior a los 21 000 millones de euros. Es un organismo del que debemos sentirnos orgullosos, ya que cumple una importante función social, garantizando los derechos de los trabajadores, luchando contra la competencia desleal y vigilando y asesorando sobre el cumplimiento de la normativa laboral, de Seguridad Social y de prevención de riesgos laborales.

El impulso que ha dado este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, a la Inspección de Trabajo y a su funcionamiento es incuestionable. Le ha dotado de un nuevo marco jurídico, legislativo y de organización para el mejor cumplimiento de sus objetivos, y de herramientas avanzadas de evaluación y gestión inspectora, favoreciendo una mejor planificación de su actividad, mayor eficacia y mejores resultados. También ha reforzado la cooperación administrativa, que permite un mayor intercambio de datos y de información, no solamente con las comunidades autónomas sino también con la Agencia Tributaria, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con la Fiscalía y con los juzgados y tribunales, entre otros. Asimismo, también ha habido un notable incremento de los efectivos de la inspección desde el año 2012. Actualmente, cuenta el sistema de inspección con 1875 efectivos entre inspectores y subinspectores, concretamente 984 inspectores, con los nuevos 40 inspectores que se han incorporado en estas últimas fechas, y 891 subinspectores. Desde el año 2012 y con el desarrollo de la oferta de empleo público del

año 2017 y la que se va a publicar en el presente año, se habrán incorporado a la inspección 845 nuevos inspectores y subinspectores de trabajo.

El día 6 de abril, el Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra de Empleo —se ha publicado hoy en el *Boletín Oficial del Estado*—, aprobó el nuevo Plan estratégico de la Inspección de Trabajo para el periodo 2018-2020, que recoge 100 importantes líneas de actuación. Este plan refuerza el control de la contratación temporal injustificada, los contratos a tiempo parcial y los contratos de formación, y contempla como actuaciones prioritarias: asegurar el cumplimiento de las normas de igualdad; potenciar la supervisión de la brecha salarial y de la negociación colectiva para evitar cláusulas discriminatorias; un mayor control de las horas trabajadas y del tiempo de trabajo, y reforzar las actuaciones inspectoras en relación con las subcontratas y las empresas multiservicio, tal y como se comprometió nuestro presidente del Gobierno en la reunión que mantuvo en La Moncloa con las camareras de piso.

Las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras han de ser las adecuadas en todos los casos, y no solo respecto del colectivo de las camareras de piso, sino de los trabajadores en general. En concreto, me voy a centrar en las condiciones de seguridad y salud laboral. Señorías, este tema debe abordarse con la seriedad que merece, porque necesitamos un análisis profundo de las causas del problema que se nos plantea, especialmente en el ámbito preventivo y laboral, sin que vengan a cuento manifestaciones demagógicas ni deducciones simplistas e interesadas. Hay voluntad de resolver los problemas —algo que hasta ahora no se había planteado en profundidad bajo ningún Gobierno—, como lo ha demostrado sobradamente el presidente Rajoy con su compromiso ante esta Cámara y ante las camareras de piso.

Es un hecho evidente que las camareras de piso están expuestas en su trabajo diario a una serie de riesgos laborales derivados de sobreesfuerzos, movimientos repetitivos, posturas forzadas y manipulación manual de cargas, en las que también influyen la carga, el ritmo, los turnos y los equipos de trabajo empleados, así como el estado de salud de las trabajadoras. Está claro que si no se adoptan las medidas preventivas adecuadas podría incrementar el riesgo de padecer lesiones musculoesqueléticas, especialmente en la zona dorsolumbar y en las extremidades superiores.

El Ministerio de Empleo, a través de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y en desarrollo de los convenios de colaboración con las comunidades autónomas, ha venido realizando desde el año 2012 campañas específicas en materia de trastornos musculoesqueléticos, fijándose como sector prioritario de actuación el de camareras de piso en hoteles; el año pasado, en concreto, se planificaron un total de 1364 órdenes de servicio. Pero también ha llevado a cabo campañas específicas sobre la subcontratación y cesión ilegal de trabajadores en el ámbito de las empresas de servicios; en concreto, entre el año 2016 y 2017 se planificaron 1682 órdenes de servicio.

Tengo que decirle, señor Yébenes, que estoy de acuerdo con usted en que antes de hablar de jubilaciones habrá que ver las condiciones de seguridad y salud laboral de las trabajadoras. Y al señor Varela quiero recordarle que el descuelgue salarial, es decir, la modificación del artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores se produce con la Ley 35/2010. Esa es la primera modificación que se hace de ese precepto sobre el descuelgue salarial, es decir, en su reforma laboral.

Dado que el señor Yébenes está en la inspección activa, supongo que habrá tenido oportunidad de realizar actuaciones en este ámbito. Por ello, le pregunto por las distintas comprobaciones realizadas por la Inspección de Trabajo en el ámbito de la seguridad y salud laboral, teniendo en cuenta que nuestra legislación es clara en este sentido. Le pregunto: según su experiencia, ¿las empresas que emplean a camareras de piso disponen de la correspondiente evaluación de riesgos laborales? En el caso de que fuera así, ¿están correctamente valorados los riesgos: su identificación, las causas, las medidas preventivas adecuadas para evitar o reducir el riesgo? ¿Se realiza a las camareras de piso la correspondiente vigilancia de salud, tanto inicial como periódica? ¿Considera que en el sector hotelero, respecto a las camareras de pisos hay un incumplimiento generalizado de la normativa de prevención de riesgos laborales, así como de la normativa laboral y de la Seguridad Social? Le haría más preguntas, pero el tiempo que tengo es limitado y agradezco al presidente de esta comisión que haya sido generoso.

Para finalizar, diré que estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Socialista en que debemos llegar a acuerdos, y tenemos predisposición a ello ya que se consiguen muchas más cosas con cooperación y colaboración que con enfrentamiento.

También quisiera manifestar a estas mujeres trabajadoras que hoy nos acompañan, las camareras de piso, que tienen el apoyo del Gobierno y de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, para seguir avanzando en la mejora de sus condiciones laborales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rodríguez.

Efectuadas las intervenciones de todos los grupos parlamentarios y planteadas bastantes preguntas, es el turno del señor Yébenes. Esta Presidencia le ha concedido dos o tres minutos más porque son muchas las preguntas que se le han formulado al experto.

Por tanto, tiene la palabra, señor Yébenes.

El señor YÉBENES SAELICES (portavoz de la Unión Progresista de Inspectores de Trabajo, UPIT): Muchas gracias.

Gracias por las preguntas que me han planteado porque denotan que han estado atentos a lo que he dicho.

Comienzo por el principio, por lo expuesto por el senador Varela. Es lógico decir que antes del año 2012 las camareras de piso no tenían estos problemas salariales. Los problemas principales que tienen actualmente son salariales, pero no solo esos, tienen también problemas de medición de la jornada y, por lo tanto, se hace absolutamente imprescindible, mucho más que antes —teniendo en cuenta que la necesidad del control de la jornada siempre ha existido y que cuando el PSOE tenía responsabilidades políticas tampoco lo hizo— llevar a cabo dicho control. ¿Por qué? Porque actualmente estamos en un terreno muy duro que nos ha asombrado a todos. Está transcurriendo la crisis y nos está asombrando el comportamiento que pueden tener los seres humanos cuando adquieren determinadas posiciones dentro de la sociedad, como empresarios, asesores, etcétera, que establecen una serie de condiciones que nos aturden por mezquinas. Por lo tanto, se hace más necesario que nunca establecer el control de la jornada laboral y, de una vez por todas, modificar el artículo 34 del Estatuto.

Sí conozco la iniciativa que ustedes han presentado, claro que la conozco. Además, me parece muy acertado que añadieran que la Inspección de Trabajo pudiera acceder con controles eficaces de la jornada, porque si no, no tiene sentido, no puede haber control de la jornada simplemente con papeles firmados cuando esos papeles son fácilmente manipulables. Tiene que haber un control de la jornada con un mecanismo eficaz al que solo pueda acceder la autoridad laboral. Yo digo de broma, pero no creo que sea una broma, que si la Tesorería General de la Seguridad Social entregara un aparato de control de la jornada con huella dactilar de cada uno de los trabajadores entrando y saliendo a cada una de las empresas en España, estoy completamente convencido de que a la semana se hubiera amortizado sobradamente el aparatito. El fraude no solo se esconde en las faltas de altas, se esconde también en el trabajo no declarado, cuando la jornada excede de la contratada, tanto en contratos a tiempo parcial como en contratos a tiempo completo, da igual. No hay control y, por tanto, hay un desmán casi generalizado —no me atrevo a decir tan generalizado— que aturde.

Ayer, concretamente, estuve haciendo visitas, a pesar de la Feria de Sevilla, en un pueblo muy industrial de la provincia dedicado principalmente al poliéster. Entré en cuatro empresas, dos de ellas tenían a todos los trabajadores a tiempo completo, y no tienen control de jornada porque no tienen obligación legal de tenerlo. Las otras dos tenían a todos los trabajadores contratados cuatro horas, de 9 a 1, porque llegué a las 10, pero si hubiera visitado la empresa a las 5 de la tarde, los trabajadores estarían contratados de 4 a 8. El control es fácil, simplemente consiste en firmar un control de acceso a la llegada, pero a la salida ya se pondrá otra hora, distinta de la real, seguramente.

¿Qué está ocurriendo? Que las empresas que tienen esos controles tan laxos de la jornada en el contrato a tiempo parcial ofrecen sus servicios, sus piscinas, sus depósitos de poliéster, etcétera, infinitamente más baratos que las que tienen a los trabajadores contratados a tiempo completo. ¿Esa es una economía liberal? Estoy hablando de la competencia, estoy abogando por la competencia leal, no la desleal que fomenta la actual legislación. Eso entronca también con la modificación del artículo 42 del estatuto, con la externalización. De acuerdo, admitamos la externalización, pero garanticemos que las trabajadoras externalizadas, en este caso las camareras de piso, perciban el mismo salario que los trabajadores de la empresa principal del hotel. ¡Por Dios! Es que es algo increíble. ¿Cómo es posible que el único oficio que existe dentro de un hotel que es inherente al ciclo productivo del hotel, el de camarera de piso, sea el único que se externaliza? Yo alucino, y perdonen la expresión, pero me asombra. Por lo tanto, también abogo por la modificación del artículo 42 y principalmente por la modificación del artículo 84 nuevamente, porque las cláusulas de descuelgue existían, es cierto que existían —y doy la razón a Rosario—, pero lo que no existía es la prioridad aplicativa del convenio. No tiene sentido. Si ya existían las cláusulas de descuelgue, ¿a qué viene esto? Se ha demostrado que se está abusando del artículo 84, se está cometiendo fraude de ley y abuso del derecho. Es evidente que el legislador cuando modificó el artículo 84 no pretendía tal

cosa, no es tan grosero, no lo es, pero resulta que eso es lo que ha provocado. La realidad es dura, pero los hechos son los que son.

Abogamos también por la reforma de la LISOS, claro que sí. La única manera para combatir el contrato fraudulento, los contratos celebrados en fraude de ley con relación a los temporales, etcétera, para que de una vez por todas sean indefinidos —y en el casos de las camareras se hacen continuamente—, es incrementando la cuantía de las sanciones. La ministra de Empleo dijo que quería modificar la LISOS en ese sentido y establecer una infracción por cada uno de los contratos, y yo me congratulo y la felicito por ello. Pero añadido que aumente las sanciones, porque si no, no tiene sentido. Debería aumentar las sanciones y que estas fueran realmente disuasorias, de la misma manera que se aumentaron en su día las faltas de alta a 3200 euros de sanción por cada una de las infracciones, por cada una de las faltas de alta, que ha hecho que cada vez se encuentren menos faltas de alta, cada mes hay menos trabajadores sin dar de alta. Eso es cierto, pero, sin embargo, nos encontramos, por contra, a trabajadores contratados a una hora, con lo cual ya evita la sanción, y como no hay control de jornada, sigue habiendo una hora. Se sigue haciendo lo mismo.

Por lo tanto, abogo por una reforma laboral nuevamente del artículo 34 del estatuto, sobre la jornada laboral, y del artículo 42 del estatuto, para garantizar el mismo salario a los trabajadores externalizados. No quieran ustedes saber la situación en la que se encuentran hombres y mujeres, trabajadores de las empresas logísticas, ganando la mitad del salario que los trabajadores de la empresa principal, la mitad del salario. Les estoy hablando de lo que yo veo día a día. Y finalmente, claro que abogo por la reforma del artículo 84.

A la senadora Santana le diré que, efectivamente, la solución no es la inspección de trabajo, no lo es; es la legislación. Hablando de planes estratégicos, el Plan estratégico necesario que hay que llevar a cabo es una reforma legislativa de los artículos que acabo de citar. Es lo más efectivo. Nosotros no somos la solución, somos las personas que intentamos garantizar los derechos de los trabajadores, y por muchos que seamos nosotros nos vemos desbordados, estamos aturridos —esa es la palabra—, porque no entendemos lo que está ocurriendo. Llevo veinticuatro años como inspector de Trabajo y jamás había visto tanta indignidad, principalmente en la cuestión de las camareras de piso, con excepción de los accidentes mortales, lógicamente; jamás lo había visto.

Con respecto a datos concretos de denuncias, yo no las tengo, no dispongo de ellas. Lo que sí garantizo como inspector de Trabajo es la seriedad en la respuesta, y estoy de acuerdo con la senadora del Grupo Popular. Somos un cuerpo que damos una respuesta rápida y eficaz, unas veces mejor y otras peor, pero lo intentamos, al menos.

La senadora del Grupo Parlamentario Vasco me ha preguntado qué más podríamos hacer y con qué medios. Entiendo que es el momento del incremento de las plantillas de la Inspección de Trabajo y de la Subinspección de Trabajo. Pero ¿cómo se logra esto? No se puede lograr a costa de menoscabar la cualificación profesional de mis compañeros, de los inspectores y subinspectores de Trabajo, me refiero al nivel de exigencia para acceder al puesto de trabajo de funcionario. Creo que la mejor forma es hacer atractiva la oposición a los recién licenciados, lo que pasa, lógicamente, —aprovecho para decirlo ya que estoy aquí— por una subida de salarios significativa. Pero bueno, supongo que habría más medios y más recursos para actuar.

El señor Rufà, de Esquerra Republicana, me ha preguntado si en Paradores se da esta situación. Lo desconozco, pero creo que no. En los paradores de Sevilla no hay externalización. Se hablaba de ello, pero no lo conozco, no le puedo contestar directamente. Es evidente que los convenios de empresa inveteradamente han sido los que mejoraban las condiciones salariales establecidas en los convenios del sector. Es que no podía existir otro convenio, porque era de prioridad aplicativa el convenio que contenía mejores disposiciones a favor de los trabajadores.

Creo que estoy contestando también al senador Mesón, de Unidos Podemos. Y es cierto que abogo también por la subida de plantillas en la Inspección de Trabajo, lógicamente.

El senador Varela me ha preguntado cómo se pueden mejorar los efectivos de la Inspección de Trabajo y creo que ya le he contestado. Es sumamente necesario, porque da la casualidad —y coincido con la senadora del Grupo Popular, que estábamos hablando antes de entrar en la sala— de que estamos asistiendo a una legislatura en la que, por lo visto, los inspectores de Trabajo somos las estrellas, pero ustedes deben saber que cada uno de nosotros visitamos 250 centros de trabajo al año, como mínimo. Tenemos una cualificación profesional considerable, y con esto quiero decir que atesoramos una riqueza, una memoria que deberían utilizar los distintos gobiernos.

¿Cuenta con nosotros el Gobierno? Debo decir que UPIT ha pedido una entrevista a la ministra de Empleo para trasladarle la necesidad del control de la jornada y los efectos que estamos viendo de una regulación insuficiente, pero no nos ha recibido, nos ha derivado al director general de Empleo. Por eso aprovecho hoy para dar voz a aquellos que no pueden decírselo directamente a la ministra, supongo que le llegará de alguna manera lo que estoy diciendo aquí esta tarde.

Es verdad, y coincido con la senadora del Grupo Popular, que la eficacia de la Inspección de Trabajo se está probando últimamente, pero yo quisiera que se probara menos, es decir, que no fuera tan necesaria la actuación de la Inspección de Trabajo en este sentido. Es cierto que el Gobierno impulsa la Inspección de Trabajo, pero deberíamos preguntarnos quién impulsa más a quién, si somos nosotros los que estamos impulsando más al Gobierno o el Gobierno más a nosotros. Yo sigo ganando lo mismo; bueno, no, perdón, gano menos, pero eso no es culpa del Gobierno, es culpa de las circunstancias a las que estamos abocados todos. Pero debo decir que nos impulsamos mutuamente, y debemos colaborar de manera leal con el Gobierno porque estamos al servicio de la Administración pública, al servicio del Gobierno. ¡Sólo faltaría!

La senadora del Grupo Parlamentario Popular ha hablado del Plan estratégico. El Plan estratégico acaba de ser publicado hoy en el BOE; se aprobó el día 6. Nosotros no tuvimos ocasión de leerlo en su día. En noviembre de 2017 hicimos una crítica al Plan estratégico diciendo principalmente que nos parecía un compendio de todas las facultades de la Inspección de Trabajo y que no era necesario repetirlas, porque de todos eran conocidas. Creo que el Plan estratégico debería estar más centrado en cuestiones políticas, y, por supuesto, nosotros las acataremos, porque somos los ejecutores de los representantes legales de los ciudadanos. Con esto quiero decir que el Plan estratégico debería estar centrado en determinados aspectos de la vida laboral y que la respuesta la debe dar el Ministerio de Empleo, porque el Plan estratégico de la Inspección de Trabajo es el Plan estratégico del Ministerio de Empleo. A mí me gusta más el Ministerio de Trabajo, pero le volvieron a cambiar el nombre. Por lo tanto, el plan estratégico debería estar más centrado en estas modificaciones legislativas y en cómo atender las necesidades no solo de los trabajadores afectados, sino también de las empresas que cumplen, porque también están siendo perjudicadas. Como el ejemplo de los vigilantes de seguridad que estoy poniendo: están desapareciendo las empresas serias del sector porque están barridas por empresas con unos costes salariales sensiblemente inferiores.

Finalmente, contestando a la senadora Rosario Rodríguez, debo decir que en materia de prevención de riesgos laborales, y por experiencia propia, estoy observando lo que observo en todos los sectores. Esto no es achacable a un partido político o a un gobierno determinado. Llevamos desde el año 1995 con una Ley de prevención de riesgos laborales —de prevención, vuelvo a insistir—, y aquí no prevé nadie. Siento ser tan duro. Se prevé principalmente en aquellas empresas que tienen internalizada la prevención, en aquellas empresas que han creado servicios de prevención propios. Esas empresas están cumpliendo porque están dotadas de técnicos suficientemente preparados y cualificados, que están haciendo una labor extraordinaria: haciendo evaluaciones de riesgo, identificando riesgos, desarrollando medidas preventivas y aplicándolas. En el resto de empresas, el 70 % del sector, al estar externalizadas, están en manos de servicios de prevención ajenos que dejan mucho que desear. Deberíamos hacer todos un esfuerzo por analizar qué está pasando con la siniestralidad, porque se centra principalmente en una cuestión de cualificación profesional.

Hablando de formación de trabajadores, en prevención de riesgos laborales yo prefiero hablar de formación de empresarios. Es mucho más necesaria la formación de los empresarios que la formación de los trabajadores. Los trabajadores deben recibir instrucciones precisas y medios de protección precisos. La formación de los empresarios es más necesaria porque son los responsables de la seguridad y salud de sus trabajadores. En el ámbito de las camareras de piso, de la hostelería, pasa lo mismo. No es cuestión de que en la hostelería esté peor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Yébenes, aunque ha excedido usted el tiempo concedido, la verdad es que ha sido bastante grato escucharle, coincidamos o no con todas sus apreciaciones, que han sido claras, pedagógicas y muy precisas. Ha tenido usted a la comisión en silencio y la audiencia ha estado muy pendiente de lo que usted ha manifestado.

Le agradecemos su participación en la Comisión de Empleo y Seguridad Social y le reitero, en su nombre, nuestro reconocimiento por lo que ha aportado a este asunto tan importante de las condiciones laborales de las camareras de hotel.

Hacemos un receso de dos minutos para continuar con la comisión. *(Pausa)*.

- COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN AUTONÓMICA DE GOBERNANTAS DE CANARIAS, D.^a MERCEDES DÍAZ MELIÁN, ANTE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES QUE ESTÁN SUFRIENDO LAS CAMARERAS DE APARTAMENTOS Y HOTELES DEL SECTOR TURÍSTICO, SUS CONSECUENCIAS SOBRE LA SALUD Y SUS DEMANDAS.
(Núm. exp. 715/000001)
AUTOR: LÓPEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ (GPMX)
- COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN AUTONÓMICA DE GOBERNANTAS DE CANARIAS, D.^a MERCEDES DÍAZ MELIÁN, ANTE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS CAMARERAS DE PISO.
(Núm. exp. 715/000110)
AUTOR: LÓPEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión con la comparecencia de la presidenta de la Asociación Autónoma de Gobernantas de Canarias, doña Mercedes Díaz Melián, para informar sobre las condiciones laborales que están sufriendo las camareras de apartamentos y hoteles del sector turístico, sus consecuencias sobre la salud y sus demandas, y para informar sobre la situación laboral de las camareras de piso. Ambas comparecencias han sido solicitadas por la senadora doña María José López Santana, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señora Díaz Melián, tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN AUTONÓMICA DE GOBERNANTAS DE CANARIAS (Díaz Melián): Gracias, señor presidente.

Es un gran placer estar esta tarde con todos ustedes compartiendo mis inquietudes y deseos de cambio en las condiciones laborales de las camareras de piso. Sé que ya conocen la situación un poco mejor, pues en los últimos meses lo han tratado varias veces en la Cámara, y déjenme decirles que me enorgullece enormemente el interés que muchos de ustedes han mostrado ante esta problemática, por lo que quiero darles las gracias. Yo imagino que actualmente, cuando acuden a un hotel y ven a esa señora en el pasillo con su carro que casi siempre exhibe una sonrisa en su boca, ya no les pasará inadvertida, ya no son las invisibles, porque ahora se habla mucho de ellas.

Dicho esto, me gustaría explicar por qué la Asociación Autónoma de Gobernantas de Canarias se ha involucrado en la defensa de los derechos y en el bienestar de las camareras de piso. Como bien ha dicho el presidente, mi nombre es Mercedes Díaz y soy la presidenta de dicha asociación, y por supuesto, gobernanta de profesión. Nuestra asociación, sin ánimo de lucro, se fundó en 1988 cuando un grupo de gobernantas pensaron que debían agruparse para compartir y reforzar ideas. Durante estos años hemos apostado por la formación, tanto para las nuevas gobernantas como para nuestro propio reciclaje. Colaboramos con organismos como Cáritas, San Juan de Dios, Unicef y otras organizaciones que solicitan nuestra ayuda. Organizamos visitas culturales para enriquecimiento personal y visitamos empresas y hoteles que hayan creado nuevas tecnologías del sector y así estar a la última en nuestra profesión. Dentro de todo esto está la lucha constante por conseguir la mejora laboral de las camareras de piso.

La mayoría de las gobernantas han sido primero camareras de piso durante muchos años y han pasado los mismos sufrimientos que las de ahora, porque esto viene de antaño, sin que los comités de empresa hayan hecho mucho por ello. Nosotras somos las jefas de las camareras de piso, por lo tanto, somos testigos directos de lo que pasa en el departamento. Camareras y gobernantas envejecemos juntas y, por supuesto, nosotras a lo largo de los años vamos viendo cómo se transforman sus cuerpos. Las vemos fajadas, con tobilleras, rodilleras, muñequeras, y adquiriendo el típico neceser que llevan todas y que no contiene precisamente perfume ni maquillaje, sino un sinfín de analgésicos para calmar el dolor, por no hablar del Red Bull que se toman a las ocho de la mañana cada día para, según ellas, enfrentar mejor y con fuerza la jornada laboral.

Por todo ello, nosotras no podemos mirar hacia otro lado, aun sabiendo que no es fácil, y menos si pensamos que nosotras somos mandos intermedios en la empresa y eso se asocia a que debemos asumir y acatar las normas que las empresas impongan. Pero la gran mayoría somos humanas y vuelvo a reiterar que no podemos mirar hacia otro lado, aunque sí es verdad que muchas gobernantas se sienten muy mal por no tener manera de poder ayudarlas más de lo que quisieran, porque cumplen órdenes de sus jefes. Muchas se sienten impotentes por saber que el trabajo que tienen sus camareras es de verdadera explotación laboral, pero sus responsables no ceden ni un ápice en mejorar las condiciones de trabajo.

Hemos intentado aportar nuestro granito de arena y comenzamos por concienciar a la dirección del hotel de que se mire el trabajo justo, que se revisen los horarios, los tiempos de ejecución, los metros de la habitación, mobiliario, distancia y, por supuesto, saber interpretar un papel de trabajo. Es importante diferenciar las habitaciones de salida con las habitaciones de limpieza de clientes, ya que su realización no lleva el mismo tiempo y, por lo tanto, no podemos sumar todo por igual. No es lo mismo 15 habitaciones de limpieza de clientes que 9 habitaciones de limpieza y 6 habitaciones de salida. La suma de habitaciones es la misma, pero la carga y el tiempo de realización del trabajo es muy diferente. Por desgracia, esto es lo que se está dando en el trabajo de estas mujeres.

Hace muchos años que esto viene sucediendo porque los estudios ergonómicos en muchos casos no se supervisan y en otros ni existen. Me da tremenda pena ver que muchos miembros de los comités de empresas han estado años sin hacer nada y han sido ellas mismas las que han tenido que levantar la voz y reclamar sus derechos dando a conocer su situación laboral.

La crisis económica empeoró todavía más su situación. Se comenzó con los discursos donde el único objetivo era implantar el miedo. Se les decía que todas tenían que colaborar porque si no estaba en peligro el mantenimiento de los hoteles. Se pidió colaboración y una de las medidas fue aumentar el número de habitaciones a limpiar, en muchos casos excesivo. Con ello, las empresas ahorraron muchos puestos de trabajo.

Es sabido por todos que Canarias ha sido en los últimos años récord histórico en visitas turísticas, récord de pernoctaciones hoteleras y, en cambio, no se acompañan las estadísticas del paro con los porcentajes de nuevas contrataciones. Se olvidaron de quitarles esas habitaciones de más que se les habían impuesto antes de la crisis. Se quedó en el olvido y si te he visto no me acuerdo. Siguen con la misma carga de trabajo. El empleo en el sector hotelero aumenta menos que el resto de las variables turísticas. El empleo crece por debajo del resto de indicadores turísticos y el que se crea sigue siendo precario y parcial.

Y es hablando de precariedad donde quiero exponerles por qué se solicita la derogación de la reforma laboral, con dos puntos importantes. En primer lugar, las jornadas reducidas, llamadas dos por uno, jornadas de cuatro a seis horas. En tantos encuentros y charlas con el sector de camareras de piso hemos conocido sus condiciones y situación laboral y siento tremenda pena al conocer el número de habitaciones que hacen con jornadas reducidas, que en la mayoría de los casos superan el número de habitaciones que hace mi personal en jornada completa.

En segundo lugar, permitir contratación externa, la externalización en el sector, donde sabemos que los convenios son totalmente diferentes. La mayoría de los complejos utilizan la contratación de empresas externas, por lo que en los complejos turísticos tenemos camareras fijas, camareras de contrato y camareras de contratación externa. El trabajo es equitativo, todas trabajan lo mismo, tienen las mismas responsabilidades, pero al final de mes, después de jornadas duras, el reparto económico no es igual para todas. ¿Cómo se puede permitir esto en este siglo? Todas esas mujeres son compañeras y, sabiendo lo duras que son las jornadas de trabajo, se sienten tremendamente mal por la diferencia salarial. En muchos complejos, las camareras reparten sus propinas entre sus compañeras más desfavorecidas y con sueldo inferior, porque les da mucha pena. Por tanto, la parte salarial no es la más importante en esta lucha. Esto no es nada bueno, solo conlleva un desánimo en lo laboral, y no podemos tener un turismo de calidad si no tenemos la motivación de los trabajadores.

El tema de las camareras de piso ha tenido tal repercusión mediática, con las protestas que ellas mismas han expresado en medios de televisión, radio y prensa digital, que han dado lugar a que sean muchos los que se preocupen por ellas, entre ellos, ustedes. Incluso hemos podido ver esta problemática en distintos programas televisivos de investigación, lo que ha servido para acercar la realidad a la ciudadanía y, en muchos casos, dar a conocer la explotación laboral que sufren en muchas ocasiones las camareras de piso.

Muchos son los que se alojan en complejos turísticos, pero pocos los que conocían la problemática de las camareras. Ha sido tal la difusión, que han llegado a enterarse los turistas, que preguntan a las trabajadoras si están bien, porque han visto en la prensa que en España hay explotación laboral. Cuando las camareras me comentan que algún cliente les ha preguntado, siento tremenda pena y rabia, no porque me sienta culpable, porque yo he luchado siempre por ellas, sino porque los turistas tengan ese concepto del trabajo en España.

Los institutos de formación del sur de Gran Canarias invitan a las gobernantas a dar charlas sobre el departamento de pisos a sus alumnos. Los jóvenes tienen conocimiento de la dureza del trabajo de camarera de piso y siempre me comentan que es el último departamento en el que les gustaría aterrizar, incluso sabiendo que cada vez hay más hombres en este departamento y que, por lo tanto, es una salida

más. Casi todos tienen un familiar trabajando de camarera de piso, por eso —son palabras textuales— me dicen: quite, quite, ese curro es un queme

Otro gran problema es que existen muchos complejos sin renovar, complejos con muebles muy pesados, complejos con mucha dificultad arquitectónica; hay complejos en donde las camareras de piso tienen que subir más de cuarenta escalones con todo el material de limpieza, ropa de baño y de cama a cuestras, incluso usan la cabeza para subir este material.

Las camareras se enfrentan cada día a la carga de mucho peso, solo hay que ver en muchos complejos carros de hierro que, cargados, pesan más de 100 kilos. Es el único departamento en un hotel donde la camarera sale con un trabajo asignado en nota de trabajo y hay que dejarlo terminado, no se puede marchar hasta que todo queda hecho. No podemos olvidar que estas mujeres sufren estrés por los constantes cambios en su jornada laboral. Surgen imprevistos durante todo el día que la camarera tiene que ir sorteando. Cuando la camarera tiene su trabajo asignado, puede ocurrir, por ejemplo, que un cliente se cambie de habitación; que de repente te digan que corras porque en tal habitación se ha roto un vaso; que vayas rápido porque acaba de llegar una entrada que tenía su llegada más tarde; que un cliente quiere la limpieza ya porque quiere echarse la siesta; que un cliente quiere que le lleven a su habitación agua, toallas. En fin, que un día de trabajo se satura con mil imprevistos por lo que terminan con mucho estrés. Por eso la mayoría sufre insomnio.

Estas mujeres se medican cada día para poder aliviar los dolores de sus huesos; son farmacias ambulantes. Soy jefa del departamento de pisos, pero conozco perfectamente los demás departamentos de un hotel, y les puedo decir que el trabajo de camarera de piso es el más duro con diferencia. Por eso mi lucha y la de la Asociación de Gobernantas.

Después de haber tocado en muchas puertas conocí a la senadora de Nueva Canarias, doña María José López, en la campaña de las pasadas elecciones. Ese mismo día, después de haber hablado con ella largo y tendido de la problemática de las camareras y ver su gran interés —incluso me sorprendí cuando me dijo que ella lo había vivido en casa—, enseguida le pedí una invitación y aceptó reunirse con nosotras; y se comprometió a luchar por esta causa si llegaba al Senado. No dudé nunca de que lo haría, pero sí quiero decirles que no me imaginé que se implicara tanto en este tema, por lo que quiero aprovechar para agradecerle y mandarle un fuerte abrazo. Muchas gracias en nombre de todo el colectivo.

Estamos muy contentas por haber podido conseguir el compromiso del señor Rajoy con Las Kellys. El día 5 de abril será una fecha recordada por nosotras, ya que estas mujeres pudieron exponerle personalmente al presidente del Gobierno, señor Rajoy, sus condiciones actuales y su jornada laboral. Como ellas mismas dijeron en rueda de prensa, habían visto a un presidente muy receptivo, preocupado y con muchas ganas de tomar medidas y trabajar para encontrar prontas soluciones a todo lo expuesto.

Importante será el reconocimiento de las enfermedades producidas por el desgaste en el trabajo. En ellas destacan las hernias discales, lumbares, desgaste de rodillas y hombros, y por supuesto la operación de túnel carpiano —la tan famosa operación en las manos de las que pocas se libran— debido a los movimientos de rotación durante toda su jornada de trabajo. El 99 % del personal del departamento son mujeres, y cuando terminan su jornada laboral llegan a casa y siguen con sus obligaciones como madres. Así que el descanso llega muy tarde. Ellas suelen decir que cuando llegan a casa no se pueden sentar a descansar ni cinco minutos porque, si lo hacen, ya no se pueden levantar; no se puede dejar enfriar el cuerpo. Les puedo decir que la edad de jubilación de una camarera de piso es casi siempre antes de los 60 años, por baja o por invalidez. Les puedo confirmar que estas mujeres llegan supuestamente a su tiempo de descanso en muy malas condiciones, sobre todo con problemas musculares. Por todo ello, estas mujeres se merecen una oportunidad. Ellas buscan que las miren y, por supuesto, recuperar la dignidad como ser humano.

Las Kellys, como cariñosamente se las conoce, y se han bautizado con ese nombre porque es una abreviatura de «las que limpian», es el título que da nombre al famoso libro de Ernest Cañada, que ensalza a estas mujeres: *Las que limpian los hoteles*, un libro lleno de vivencias personales de camareras de piso y que sirvió para que muchas se envalentonaran y comenzaran a hablar abiertamente y sin miedo de su situación laboral. El libro es estremecedor, con relatos que parecen sacados de la ficción pero son muy reales, y el doctor Joan López Llovet dice que no conoce a ninguna camarera que se haya jubilado a los 65 años. Por eso es tan triste pensar que después de tantos años trabajados, después de tantos años de esfuerzo y sufrimiento, al final, se tengan que arrimar a un lado de la cuneta porque no pueden seguir más; el cuerpo dice basta. Y lo peor es que la recompensa a todo ello es una retribución económica de lo más injusta por jubilación. Todos tenemos madres y abuelas y seguro que ninguno querríamos eso para ellas, pero, por desgracia, muchas las tenemos.

Con este acto de conciencia me toca reclamar y pedirles a ustedes que por favor no miren a otro lado. Está en sus manos la decisión de devolver la dignidad perdida a este grupo de mujeres. Como gobernanta, cada día tengo la vivencia en un departamento, y por eso llevo muchísimos años luchando; pero no puedo sola, porque hay muchísimos hoteles en toda España. Tiene que haber mucha más gente que luche como yo, pero lo que tiene que haber es una condición política y que se diga basta, que se haga entender al empresariado que las cosas no son así, que hay que hacer justicia y que estas mujeres se lo merecen.

Muchas gracias a todos ustedes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz, por una exposición tan detallada y, sobre todo, por la exactitud en el cumplimiento del tiempo que se le ha asignado para esta su primera intervención.

Damos, a continuación, la palabra a quien ha solicitado su comparecencia ante esta comisión, la senadora López Santana, a la que le comento que, dada la cercanía que va tener su siguiente intervención, esta Presidencia entiende que puede subsumir ambas intervenciones en una, puesto que, si no, no tendría ocasión de intervenir de nuevo.

Así que tiene la palabra, con esta aclaración, la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Bienvenida al Senado, doña Mercedes Díaz. Quiero empezar dándole las gracias por haber sido valiente hoy, aquí, denunciando determinadas situaciones que ha visto y que ha vivido, pero también por otras dos cosas que, probablemente, si no las digo, no se van a saber.

En primer lugar, porque, como usted dijo anteriormente, son mandos intermedios y juegan un papel especial: reciben la presión de los de arriba y reciben la presión de las camareras de piso por la carga de trabajo, porque es normal, a quienes se tienen que dirigir ellas es a ustedes. Y usted hoy ha omitido la referencia al papel que juegan ustedes para darles a ellas el protagonismo, que es lo que corresponde, algo loable, y se lo quiero agradecer. Y, precisamente por ello, han omitido que ustedes —aunque no sufren tantas enfermedades musculoesqueléticas porque dejan el trabajo de camarera antes y el de gobernanta es de otro perfil—, también sufren ansiedad y depresión por la presión que viven debido a la situación que se está dando. Por tanto, sinceramente, le doy las gracias por renunciar a esa cuota de protagonismo y cedérsela a ellas y a su causa.

Usted ha dicho que han vivido esta realidad y, por ello, le quiero hacer tres preguntas: Una. Después de todo esto, ¿creen que ahora puede haber luz al final del túnel? Dos. ¿Tienen constancia de que hay muchas situaciones susceptibles de denuncia, pero que las camareras de piso no se aventuran a denunciar? ¿Creen que hay más mujeres que no denuncian que las que denuncian? Tres. Ya que su asociación agrupa a más de 200 gobernantas de toda Canarias, ¿tiene constancia de que esta es una situación generalizada y no excepcional? Usted ha dicho que se ha logrado visibilizar su lucha, pero hay muchos que están empeñados en decir que en realidad es la excepción y no la regla general, que no es tan grave, que los casos de vulneración de derechos son muy pocos, etcétera.

Me gustaría que trasladara su impresión, si considera que esto es una situación generalizada.

Gracias, presidente. Como ha visto, no he llegado a consumir ni el tiempo del turno de proponente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. A ver si toman ejemplo otros portavoces.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? No está.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenas tardes, presidente.

Buenas tardes también a la ponente que nos ha aclarado un poco su situación de mando intermedio en la industria hotelera, pero que también se produce en muchos otros sectores laborales.

Entiendo su posición ante sus compañeras de trabajo, las camareras de piso, y si usted también lo ha sido, habrá vivido también esta situación. Comparto lo expresado por la representante de Nueva Canarias. Esquerra Republicana apoyará todas las iniciativas que se presenten para conseguir una mejora en las condiciones de trabajo y para el reconocimiento de todo el personal que está trabajando en este sector de las camareras de piso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rufà.

Tiene la palabra el senador Mesón, de Podemos.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias, señor presidente.

Gracias por su comparecencia, doña Mercedes Díaz. Partiendo del conocimiento de los riesgos en materia de salud laboral de la actividad de las camareras de piso, ¿considera que deberían establecerse coeficientes reductores en la edad de jubilación para que, en vez de dejar la actividad por incapacidad, la dejaran por jubilación?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mesón. Pregunta directa y clara. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Muchísimas gracias, señora Díaz, por comparecer hoy en esta comisión. En las comparecencias anteriores, hemos analizado, de la mano de Ernest Cañada, las causas y los efectos de esta situación, así como la necesidad de reformas legislativas; de la mano de doña Carmen Casín y doña Gladys Medina, hemos visto la situación en la que se encuentran, en cuanto a la carga de trabajo, las enfermedades y la necesidad de la jubilación anticipada, que usted también ha expuesto y ha ampliado.

Me gustaría poner sobre la mesa una cuestión, y es que este colectivo, como todas han señalado bien, está fuertemente feminizado, que está sujeto a una fuerte discriminación por razón de género y esto se materializa no solo en menores salarios sino en menor reconocimiento profesional. En este sentido, voy a dar un dato que es bastante esclarecedor, y es que la Inspección de Trabajo de mi provincia, Santa Cruz de Tenerife, sancionó el año 2016 a dos hoteles, en Adeje y Arona, por discriminación por razón de género en materia salarial; incluso la anterior compareciente, Gladys Medina, denunció y ganó en el Tribunal Superior de Justicia una denuncia, y si bien es verdad que no es una sentencia firme, es un gran logro, porque la diferencia de salario entre ellas y ellos superaba los 350 euros: de 419 euros para ellos por plus a 64 euros para ellas.

La brecha salarial es un ejemplo muy sangrante de esa discriminación hacia la mujer. Me gustaría hacerle una pregunta: ¿usted cree, desde su experiencia, que la situación por la que atraviesa el colectivo de camareras de piso no se ha modificado, no se han llevado a cabo las reformas necesarias porque es un colectivo feminizado? ¿Si fuera un colectivo de hombres quizá se hubiesen tomado otro tipo de medidas o se hubiese reaccionado antes?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Delgado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señora Díaz, por su presencia en esta comisión monográfica, en la que estamos analizando desde esta mañana —y todavía queda un buen rato—, las distintas perspectivas de una misma realidad que estamos conociendo en profundidad. En este sentido, me atrevo a decir que todos los grupos presentes buscamos los mismos objetivos: solucionar todas y cada una de las reivindicaciones.

Le puedo asegurar que a mi grupo —y hablo ya en su nombre— le encantaría que esta solución fuera instantánea, que fuera ahora mismo o que esto no hubiera pasado. Sin embargo, como usted bien ha dicho, esto lleva sucediendo muchísimos años.

Evidentemente, cuando accedemos a la representación pública lo que queremos, como muy bien ha dicho la senadora de Nueva Canarias, es solucionar la vida de nuestros vecinos, mejorar las condiciones laborales de todas las personas y acabar con todas las injusticias, como la brecha salarial. Ese es el objetivo que todos perseguimos; ahora bien, cuando uno sustenta al Gobierno, también tiene que ejercer una responsabilidad. No digo que sea más fácil, pero sí es más cómodo pedir y reivindicar cuando uno no tiene esa responsabilidad que cuando la tiene, y tiene que actuar con mucha más mesura y mucha más calma. Lo que quiero trasladarle es que si nosotros no lo pedimos con la misma vehemencia o si no lo hacemos de la misma forma no es porque no creamos o no sintamos que tiene que hacerse así, sino porque sabemos que tenemos que ajustarnos a los tiempos que existen, a los mecanismos que han de cumplirse y a una normativa que hace necesario emplear un tiempo preciso.

En ese sentido, quiero expresar mi máximo agradecimiento por su presencia, así como la del resto de trabajadoras, de camareras de piso y todos los expertos que han comparecido. Se ha puesto de relieve su problemática en más de una intervención, pero eso no será suficiente hasta que no se solucione y se termine con las reivindicaciones laborales e incluso sociales de las camareras de piso, de Las Kellys.

En cualquier caso, sí que hay que decir que en el Grupo Popular se ha instado y se ha trabajado para que el Gobierno tenga sensibilidad y las actuaciones sean rápidas y se impulsen dentro de la mesa de las condiciones laborales que está en marcha, como se ha expuesto esta mañana, o dentro de la Inspección de Trabajo en la lucha contra el fraude. Consideramos que es importante abordar cuanto antes esas iniciativas para incorporar nuevas enfermedades, así como las medidas relacionadas con la formación profesional, con la prevención de riesgos laborales, con la Inspección de Trabajo y con el Plan de lucha contra el fraude. Y mi compañera ya ha expuesto anteriormente las cifras de los resultados de estas actuaciones. Insisto, la decisión definitiva es del presidente del Gobierno, que será el primero en impulsar y acelerar estas modificaciones.

Nosotros no creemos que la mejora de las condiciones laborales y la respuesta a todas las necesidades y reivindicaciones de Las Kellys se deba abordar, única y exclusivamente, con una reforma laboral; nos parece que ese es un discurso sumamente partidista y no estamos de acuerdo. Son muchas las modificaciones normativas que tendrían que llevarse a cabo, y ninguna de ellas implica un debate partidista ni sindicalista porque perderíamos el tiempo y estaríamos poniendo paja encima de lo que realmente importa, que es la situación de muchas trabajadoras que tiene que ser atendida.

En ese camino, termino dándoles el más sincero respaldo y apoyo de mi grupo parlamentario, pero haciéndoles ver que sustentamos al Gobierno, y lo hacemos con un gran orgullo, por el trabajo que realiza, por las medidas que lleva a cabo y, sobre todo, por la voluntariedad que está teniendo en la puesta en marcha de las modificaciones legislativas necesarias, fundamentalmente a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para que esas reivindicaciones sean atendidas cuanto antes. Con ese deseo, con nuestro empuje, con nuestra garra y con las ganas de que no se sigan padeciendo estas situaciones durante mucho más tiempo, nos tienen a su entera disposición para seguir trabajando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jurado.

Después de las intervenciones de los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios, ahora es su turno de réplica, señora Díaz. Tiene diez minutos.

La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN AUTONÓMICA DE GOBERNANTAS DE CANARIAS (Díaz Melián): Muchas gracias.

Decía la senadora López Santana, y es verdad, que nosotras somos mandos intermedios y, por lo tanto, sufrimos lo que le pasa a nuestro personal; sufrimos ansiedad porque muchas veces, cuando nos vamos a casa, no nos duelen los huesos pero nos duele corazón. Cuando nos reunimos las gobernantas y hablamos, el tema siempre es el mismo, y más en los últimos años que hemos tomado conciencia. Así, nuestro trabajo y nuestra fuerza se ha dirigido a concienciar también al empresario, al director del hotel, hacerle sentarse y que haga números, que estudie los tiempos e invitarle incluso a hacer una habitación con nosotras o a que se haga cada día su cama veinte veces, solo veinte, y piense que le quedan veinte más. Es bastante la presión, y la situación es generalizada, si no, no estarían todas las mujeres en la calle, estarían solo delante del hotel donde se produjese esa situación. Es un caso muy generalizado.

He de decir al senador Rufà que yo nunca he sido camarera de piso. Un día, cuando yo tenía poco más de 20 años, me dijo una amiga con la que crecí: Mira, en el sur van a abrir un hotel, están quitando pintura, vamos y nos ganamos un dinerillo. Y fuimos allí a ganarnos un dinerillo. A ella, que había trabajado seis meses en otro complejo, la llamaron a las dos semanas de estar ahí y se fue porque la hicieron fija. Pero a mí, una semana después de su marcha, me dijo la gobernanta: Mire, yo a usted la veo muy espabilada, así que me va a ayudar mañana. No se ponga la ropa de faena, la ropa de limpiar pintura, póngase otra más normal, que me va a ayudar. Y así empecé de subgobernanta cuando abrió el hotel, a pesar de que no había trabajado nunca en hostelería.

Empecé a ver mujeres moviendo carros y a conocer ese mundo y, al año, era gobernanta. Entonces pensé que tenía que estar bien preparada para ese cargo y me propuse hacer el curso de camarera de piso. En mis vacaciones me fui a hacer las prácticas a un complejo de bungalós y, Dios mío, lo tengo grabado, recuerdo terminar la jornada con las piernas llenas de golpes, mi cara roja roja, la coleta torcida y mi delantal del revés. Me miraba en el último espejo que limpiaba y pensaba: Dios mío, ¿y así toda la vida? A partir de ahí cambió mi forma de ser. Llegué al hotel y recuerdo que mis mujeres hacían 20 habitaciones y dije, esto no puede ser, y subí a ver al director y empecé mi lucha.

Mi amiga siguió trabajando en su complejo; ella es fija y tiene ahora cincuenta y cuatro años —yo los cumpliré dentro de poco—, pero les puedo decir que parece que ella tiene 40 más que yo. Yo siempre le digo que está muy guapa, pero he ido a verla cuando se operó del túnel carpiano, he ido a verla cuando se operó del hombro y ahora tiene una hernia. Además, cuando la voy a buscar nunca puede salir porque siempre tiene

dolores, así que mi amiga no está. Sin embargo, a mí no me duele nada; esa es la suerte que he corrido, que no es la de ellas. Por tanto, es como un homenaje a ella, a mis chicas y a todas esas mujeres.

He de responder al señor Mesón que por supuesto, que necesitamos la jubilación para que puedan vivir, para que puedan llegar, porque a los 54 o 55 años, todas están operadas; solo hay que fijarse en su forma de caminar. Incluso cuando se cambian de ropa, se ponen guapas y parecen distintas, se les ven las fajas, que les salen por arriba de los pantalones. Por tanto, hay que darles un poquito de dignidad y necesitan ese tiempo para que puedan disfrutar con sus nietos, porque luego todo son medicamentos. Como dicen ellas: Cuando nos jubilamos, nos vemos todas en el ambulatorio de la Seguridad Social, donde vamos a recoger las medicinas. Ahí se encuentran, es el sitio de reunión.

En cuanto a lo que me pregunta la señora Delgado acerca de si se necesita una reforma legislativa, le diré por supuesto que sí. Y respecto a si hay discriminación entre hombres y mujeres, no sé si lo llamaría así, pero he visto que cuando hay un problema, los comités se han movido más en otros departamentos y, que a lo mejor han ignorado más a la mujer pensando que, al fin y al cabo, es ama de casa, ¿qué vamos a hacer con ella? Y nos han dejado ahí. Puede que a esto se le pueda llamar discriminación. En cualquier caso, señora Delgado, no creo que el principal problema sea el económico porque, como he dicho, hay complejos donde regalan las propinas a sus compañeras que ganan menos, y se quedan desmotivadas porque la propina es una motivación. En cualquier caso, lo principal es la salud, estar bien, que llegue el sábado y tengas ganas de salir, en lugar de que te tengas que quedar en casa porque te duelen todos los huesos y tienes que poner las piernas sobre la almohada. Creo que no me dejo nada de lo que me haya preguntado.

Agradezco a la senadora Jurado que estén en la lucha porque lo que queremos es que no se olvide. Sé que en España hay muchísimos problemas, no solo el de las camareras de piso, pero queremos que no se olvide porque esas mujeres lo necesitan.

Usted dice que necesitan tiempo, pero ellas no lo tienen. Estamos ya muy agradecidos simplemente porque se tenga el interés que se está manifestando. De hecho, estamos aquí sentados y ustedes predispuestos a escucharnos, pero seguiremos luchando porque el tiempo se termina y la situación de estas mujeres tiene que cambiar.

Les puedo decir que una camarera de piso va supercontenta a su puesto de trabajo; ama su profesión. El otro día veía un programa de televisión donde se decía que les daba tiempo a todo porque los hoteles estaban limpios y, que, por ello, los clientes repetían. Y ¿por qué da tiempo? Porque las mujeres no se marchan sin terminar; porque aman tanto su profesión que ellas no pueden dejar nada sucio. No sale de ellas porque son profesionales y aman su trabajo. Y los clientes, repiten. Pero su trabajo les cuesta su salud. Conocemos muchísimos trabajos, pero este es un trabajo donde la salud se pierde cada día.

Muchísimas gracias por su interés.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Díaz, por su claridad, por la emotividad y la vehemencia de su intervención.

A nosotros hoy, seguramente, no nos van a doler los huesos porque estamos aquí sentados y nuestro trabajo no es para que nos duelan; pero esperamos que, como decía usted, tampoco nos duela el corazón porque esto, más pronto que tarde, se arregle. Así que, gracias por su intervención.

Damos por cerrada esta comparecencia y hacemos una pausa de dos minutos. *(Pausa)*.

— COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN LAS KELLYS, DE LANZAROTE (LAS PALMAS), D.^a MYRIAM BARROS GROSSO, ANTE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS CAMARERAS DE PISO.

(Núm. exp. 715/000111)

AUTOR: LÓPEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ (GPMX)

— COMPARECENCIA DE LA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN LAS KELLYS, D.^a EULALIA CORRALERO PAJARES, ANTE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS CAMARERAS DE PISO EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 715/000083)

AUTOR: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la sesión, señorías.

Pasamos ahora a las comparecencias de la presidenta de la Asociación Las Kellys de Lanzarote (Las Palmas), doña Myriam Barros Grosso, para informar sobre la situación laboral de las camareras de piso.

Esta comparecencia tiene el número de expediente 715/000111 y ha sido solicitada por la senadora López Santana.

Asimismo, también comparece la representante de la Asociación Las Kellys, doña Eulalia Corralero Pajares, para explicar, también, la situación laboral de las camareras de piso en España. El número de expediente de esta comparecencia es el 715/000083, y ha sido solicitada por la senadora del Grupo Parlamentario Socialista doña Olivia María Delgado Oval.

Dispondrán de un turno de intervención de 10 minutos cada una de ustedes, lo que supondrá un total de 20 minutos, que son 5 minutos más de lo que se estaba dando a las intervenciones individuales que a lo largo del día se han venido sustanciando en esta comisión.

Sin más, doy la palabra a la señora Barros Grosso para que comience su intervención.

La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN LAS KELLYS DE LANZAROTE, LAS PALMAS (Barros Grosso: Buenas tardes a todos.

Mi nombre es Myriam Barros y soy presidenta de la Asociación Las Kellys. Quiero empezar mi intervención dando las gracias, una vez más, a la senadora María José López, del partido Nueva Canarias, por volver a darnos la oportunidad de estar en una comisión de estas características.

Somos conscientes de la responsabilidad que supone hablar en una Comisión de Empleo y, por ello, os hablaré de precariedad, de salud, de seguridad, de dignidad y de la jubilación anticipada para trabajos penosos, porque son conceptos fundamentales para las personas que todos los tratados de derechos humanos, sin excepciones, recogen. Sin embargo, hoy nos encontramos aquí, una vez más, porque múltiples factores nos niegan el derecho al desempeño de nuestro trabajo diario.

El departamento de pisos, al que pertenecemos, se ocupa de manera directa del confort y el bienestar de los clientes. Nuestra categoría es de camarera de pisos; no somos auxiliares de limpieza ni peones ni limpiadoras, y tenemos que mantener impecables y garantizadas las limpiezas de las habitaciones y zonas comunes.

Es un trabajo físico muy duro y que nos ocasiona lesiones muy graves, sin que sean reconocidas como tal y, además, es un trabajo de base pero estructural, porque nadie se aloja en una habitación o en un establecimiento que estén sucios. El nuestro es un trabajo feminizado, que concentra también diversos problemas sociales: como discriminación dentro del marco de laboral, institucional y de género. Este modelo hotelero afecta a miles de mujeres en todo el país.

Mientras tanto, nuestros gobernantes se empeñan en llamar a esto recuperación económica, y quiero decirlo así: re-cu-pe-ra-ción e-co-nó-mi-ca.

Suponemos el 30 % de las plantillas de los hoteles. No somos un número, aunque haya muchos miles de camareras de piso en todo el país, y la cifra de visitantes alcance los 84 millones, un 12 % más que el año anterior, y con unos beneficios económicos del 16 % del PIB que bailan constantemente a nuestro alrededor. Bailemos pues, señorías.

En este baile de cifras están las enfermedades no reconocidas como profesionales que nos provoca el trabajo de camarera de piso. El 90 % sufrimos daños del aparato músculo esquelético; el 71 % nos medicamos a diario para aguantar los dolores y la carga de trabajo; el 96 % padecemos ansiedad por los dolores y la presión; el 28,45 % tenemos síntomas de depresión grave; y, el 17 %, de depresión leve. Duele solamente de oírlo, pero si quieren ver algo realmente doloroso solo tienen que mirar las fotografías que les muestro, de las manos de esta camarera de piso o las quemaduras que producen los productos químicos que utilizamos.

Seguimos en la pista frenética que supone trabajar por producción y limpiar contrarreloj 400 habitaciones al mes, haciendo una media de 40 camas diarias, con unos 20 baños completos, manejando carros de ropa con muchísimos kilos, dando más de 11 000 pasos —unos 11 o 12 kilómetros— a un ritmo de locos y sin tiempo para comer. Y todo eso por 800 euros brutos, dependiendo de la empresa multiservicio que me contrate.

Por esto estamos aquí, para que no nos sigan poniendo parches con la equiparación salarial ya que la externalización amable no existe, porque la salud, la dignidad y los derechos fundamentales no tienen precio. La mayoría de las enfermedades, el fraude a la Seguridad Social, la precariedad y la pérdida de derechos que nos provoca la externalización se tienen que evitar.

Si se cumpliera la normativa y se modificase el artículo 42.1 del Estatuto de los Trabajadores, habría que introducir en él la ley Kelly, que prohibiese la externalización de la actividad principal de la empresa, porque un hotel vende habitaciones limpias y, sin nosotros, no hay producto que vender ni ofertar.

Queremos que todas las partes cumplan la ley, incluidas las mutuas, que muchas veces no lo hacen, y que se aplique la Ley de prevención de riesgos laborales, garantizando nuestra participación

como trabajadoras afectadas en todo el proceso, protegiendo a las mujeres embarazadas y acotando la externalización. Recordamos a los poderes públicos que han de velar por el cumplimiento de la normativa y sancionar a los que incumplen, tal y como se contempla en el artículo 40.2 de la Constitución española.

La externalización de los servicios ha abaratado nuestros sueldos un 40 %. La feminización de la pobreza, la precariedad, la parcialidad, la cesión ilegal de trabajadores, los fraudes en la contratación, la sobrecarga de trabajo, el sobreesfuerzo, los movimientos repetitivos deterioran nuestra salud y nuestra calidad de vida.

Denunciamos, además, la situación de muchas trabajadoras con minusvalías reconocidas que, a través de programas de inserción de empleo especiales y subvencionadas con fondos sociales europeos, reciben categorías profesionales inferiores porque algunas empresas especulan, abusando de estas circunstancias.

Ya no nos conformamos con estudios de mejora o mesas por la calidad en el empleo y, por ello, ya hay convocadas varias huelgas en todo el país en diversas cadenas importantes, como en Novotel y Meliá Fuerteventura.

Señorías, la salud y la dignidad no se negocian ni se externalizan, y esperamos que el Poder Legislativo nos dé soluciones reales.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Barros.

Tiene la palabra la señora Corralero.

La señora CORRALERO PAJARES (representante de la asociación Las Kellys): Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Llevamos un día muy intenso y estamos ya un poco cansados. Además, me han dejado la última, y creo que eso es muy significativo.

Señorías, me había preparado un discurso, pero soy camarera de pisos y preparar un discurso me ha costado. He buscado leyes, artículos, un montón de cosas, pero a lo largo del día de hoy —porque he estado siguiendo todas las sesiones desde las once de la mañana— he visto que todo lo que tenía preparado se ha dicho ya, y por personas mejor formadas que yo. Por ello, si me lo permiten, voy a dejar eso a un lado.

He estado tomando notas mientras escuchaba a los distintos intervinientes, y quiero empezar dando las gracias al Partido Popular por su reforma laboral, porque gracias a la reforma laboral del Partido Popular se nos dio otra vuelta de tuerca. Llevo cuarenta años en hostelería y trabajo de forma temporal, solo seis meses, con lo cual tengo 25 años cotizados, lo que quiere decir que he pasado todos los veranos de mi vida, desde que tenía 14 años, trabajando como camarera de pisos, y en 1979 ya hacía 26 habitaciones más las zonas nobles; por tanto, todo lo que se ha contado y que parece nuevo no lo es, esto viene de muy atrás.

Después de conocer el artículo de Ernest Cañada, en *El País*, contacté con él, le explique lo mal que estábamos, le dije que le iba a ayudar en todo lo que pudiera y ahí empezó la campaña. Este señor escribió después un libro y los sindicatos dijeron que esto había nacido a raíz del libro de Ernest Cañada. Sin embargo, no es verdad, esto nació gracias a que mi amiga Ana —que también es camarera de piso— y yo nos juntamos un día en su casa y decidimos hacer el grupo de Facebook de Las Kellys. Y pusimos ese nombre porque es un acrónimo de Las que limpian los hoteles, e hizo mucha gracia. A partir de ahí, todo el mundo hablaba de Las Kellys, pero estos problemas, repito, venían de muy atrás. Quiero aclarar esto porque a veces, cuando algo funciona, todo el mundo se hace eco y se olvida cómo empezó.

A día de hoy somos nueve asociaciones legalmente constituidas. Esto empezó en 2014, pero se siguen creando asociaciones y las chicas hacen un trabajo estupendo. Además, ha sido posible gracias a las redes sociales, porque nosotras llevábamos muchos años quejándonos y nadie nos hacía caso. Esto es así; es una realidad y lo pueden comprobar. Gracias a los móviles y a las tarifas planas, una kelly de Huelva se podía poner en contacto con una kelly de Canarias y conocer que tenían el mismo problema o que habían sufrido determinado accidente... Y nosotras, mientras hacíamos las croquetas, les pasábamos información: puedes hacer esto, puedes ir al juzgado de lo social número tal, existe esta ley, etcétera. Todo eso lo hemos hecho nosotras, las mujeres que limpiamos los hoteles.

Ya estamos todos muy cansados y creo que lo hemos dicho todo, así que voy a ser breve, clara y concisa: Pónganse a trabajar. Ustedes tienen las herramientas para cambiar esta situación. A lo largo del día hemos oído aquí hablar de crisis, de porcentajes, de inspectores de trabajo; todo el mundo lo ha

hecho fantásticamente, sinceramente, y me he quedado con la boca abierta; si alguien lo hacía bien, el que venía detrás lo hacía mejor todavía. Pero eso no sirve de nada si no hay un compromiso, una unión de todos porque todos hacemos falta. Siempre digo que el éxito del colectivo de Las Kellys es que no tenemos colores ni siglas, las hay que votan a Ciudadanos, al Partido Popular o a Izquierda Unida. Es igual, curiosamente, todas las que limpiamos los hoteles tenemos la misma sensación de abandono por parte de los partidos políticos y de los sindicatos. Y así fue hasta que empezamos a alzar la voz y a hacer las primeras entrevistas, y después se ha seguido repitiendo lo mismo. Tengo que dar las gracias a los medios de comunicación porque en mis primeras entrevistas iba realmente nerviosa, pero los periodistas jóvenes me empezaron a animar, y fue una cadena porque lo que hace algún medio de comunicación otros lo van copiando y entonces se convierte en noticia, y cuando algo se convierte en noticia parece que todo se canaliza para intentar arreglar ese problema.

Así hemos llegado aquí, y no me queda más que dar las gracias a las Kellys que se han trasladado desde Huelva o desde Málaga y, a veces, con sus propios medios. Por ejemplo, las de Huelva han hecho una colecta entre todas para poder pagarse el viaje. Han tenido un día muy duro —arriba, estaban tiradas en los sofás, descansando—, esta noche vuelven y, mañana, de nuevo otra jornada de trabajo. Esa es la fuerza que ha hecho que esto sea posible.

Por tanto, repito, gracias a todos, y, por favor, pónganse a trabajar porque, como muy bien ha dicho Myriam, la salud no puede esperar; la salud de las mujeres que estamos trabajando en esto no puede esperar.

Tengo 55 años y, por causas de la vida, me he quedado sin trabajo después de tantos años trabajando en hostelería. Quiero seguir trabajando de camarera de pisos lo que me quede de vida laboral —que será muy poco, por el estado físico en que me encuentro— y, por eso, quiero hacer hincapié en que hay que mejorar y profesionalizar. Esta puede ser una salida muy digna para la juventud porque es una profesión muy bonita, pero hay que cuidarla bien entre todos.

Y a ver qué hacen con las que ya nos hemos jorobado en este trabajo porque nosotras poco podemos hacer más que dar ánimo a nuestras compañeras y decirles lo que tienen que hacer para que, lo que nos ha pasado a nosotras, no les pase a ellas.

Muchísimas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Barros y señora Corralero.

Menos mal que usted debió dejar los nerviosos hace mucho tiempo en alguna emisora de radio, porque hoy se ha notado que siente lo que dice, que no tiene nervios y que expresa con claridad lo que piensa.

Pasamos a las intervenciones de las senadoras que han pedido la comparecencia. En este caso, la senadora López Santana y la senadora Delgado Oval.

Senadora López Santana, tiene la palabra. Le digo lo mismo que antes.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Después de dar las gracias al presidente, permítanme que dé las gracias a Myriam, a Eulalia, a Ángela, a Mimi, a Mónica y a Yurena, que están presentes en esta sala. También, al resto de las camareras de piso que están siguiendo la comisión de hoy —lo han hecho durante todo el día— desde otra sala de hoy. Y a las que no están aquí, que sé que la están siguiendo por redes o pendientes de un teléfono. Gracias a todas. Gracias, sobre todo, por la valentía, porque muchas de ustedes, como es el caso de Myriam Barros, tienen una situación adecuada en su puesto de trabajo pero han salido a dar la cara por aquellas que tienen miedo a perder el suyo y no pueden salir a defenderse. Gracias por el compromiso, porque así se hace sociedad, así se mejoran las condiciones de vida de todos. Son ustedes un ejemplo. Pero gracias, sobre todo, por una cosa: por tener claro el objetivo común. Esta mañana hablábamos con Ernest Cañada de la unidad de acción desde la pluralidad, desde el lugar que ocupa cada uno. Creo que, tras lo que se ha conseguido con el esfuerzo y la participación de mucha gente y de muchos factores, empezando por el propio Ernest Cañada, por la lucha de ustedes, por distintos partidos políticos, por los medios de comunicación, que han jugado un papel esencial en esta última etapa difundiendo, empatizando, comprendiendo cuál era la situación, estamos en un punto de inflexión.

No les voy a hacer ninguna pregunta, porque nosotras hablamos con mucha frecuencia y creo que hasta nos cansamos de vernos las caras o de cogernos el teléfono. De la sesión y la jornada de hoy me quedo con la predisposición de todos los grupos parlamentarios para arreglar esto. Creo que ya sobra lo de: yo hice, yo no hice, yo traje, tu trajiste... Estamos en un momento importantísimo en el que, además, ustedes pueden representar la punta de lanza de la lucha para mejorar las condiciones laborales o sociolaborales

de otros colectivos precarizados. Solo les voy a pedir una cosa: no permitan que nos despistemos; no permitan que nos durmamos; no permitan que nos entretengamos en luchas partidistas. Lo que han hecho hasta ahora es grande. Vigilennos, azúcennos, y sigan contando con nosotras.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora López Santana.
Senadora Delgado, tiene la palabra.

La señora DELGADO OVAL: Buenas tardes. Quiero dar las gracias a las comparecientes, tanto a Myriam Barros como a Eulalia Corralero, por estar esta tarde aquí y haber explicado tan bien el problema, como siempre hacen, en primera persona, porque lo conocen de primera mano. Han estado muy cerca del problema, lo conocen perfectamente, y la verdad es que eso nos enriquece y nos ayuda a hacer nuestro trabajo.

Voy a ser breve. Ya hemos debatido mucho a lo largo del día de hoy, y todo apunta al mismo origen, a la misma causa. Ya conocemos los efectos y también lo que está demandando el colectivo, que, desde luego, mi grupo comparte: la posibilidad de las empresas de descolgarse de los convenios colectivos y el establecimiento de la prevalencia del convenio de empresa frente al convenio del sector. No solo han empeorado las condiciones salariales de las trabajadoras, sino también ese círculo en el que están atrapadas y que hace que empeore su salud y que no lleguen a la edad de jubilación. Como decía Eulalia, quiere seguir trabajando, pero su salud está como está, deteriorada. Y esa es la situación de miles de mujeres en nuestro país. Precisamente lo que sucedió después de la reforma laboral es que muchos hoteles despidieron a las camareras de las plantillas fijas y las contrataron a través de empresas multiservicios. Ese es, por ejemplo, el caso de los hoteles de Port Aventura, que desde 2013 hasta ahora ha pasado por tres empresas multiservicio y ahora parece incluso que han anunciado que van a la huelga.

Dentro de toda esa oscuridad parece que empezamos a ver un poco la luz a través de una serie de sentencias. Una de ellas sienta un precedente e incluso choca con lo dispuesto en la reforma laboral de 2012, y da prioridad al convenio de empresa sobre el convenio sectorial, no solo en materia salarial, sino también en otras. Me refiero a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia andaluz.

Entendemos que si se llevaran a cabo las reformas normativas necesarias no tendríamos que estar en esta situación, la de llegar a los tribunales, y la situación de las trabajadoras no sería la que es ahora y la que han descrito. La señora Barros nos ha enseñado las fotos de las manos. Eso es insostenible, es insoportable y, desde luego, es hora de que todos votemos lo mismo. Y creo que ese voto tiene que ser afirmativo, sin importar el partido que lo traiga, ya sea el Partido Popular u otro partido. Nosotros le hemos tendido la mano, para decirle: si quieren, tráiganlo conjuntamente, si quieren, tráiganlo ustedes. Pero votemos esas reformas legislativas, esas reformas normativas que tanta falta hacen, porque no podemos seguir haciendo posible que desde otros ámbitos nos vean como los legisladores que han mantenido en la esclavitud a miles y miles de mujeres en nuestro país. Eso es insostenible, y en nombre de mi grupo me gustaría trasladarles el compromiso de apoyar todas las reivindicaciones que ustedes están haciendo y de votar a favor de cualquier propuesta que se traiga a la Cámara, siempre que recoja estas demandas.

Nuevamente, muchísimas gracias por estar aquí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.
Continuamos, con la intervención del senador Rufà, de Esquerra.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenas tardes, señora Barros y señora Corralero. Ustedes han sido, por lo que han explicado, la chispa, pero no la de un incendio, sino la del cortafuegos de un problema que está por todo el territorio y del que la gente hace tiempo que se está quejando. Por lo que hemos visto durante el día de hoy, los diferentes sindicatos no han hecho propias las reclamaciones de los trabajadores de las empresas, y lo que han hecho ustedes ha sido revolucionar desde el interior de la empresa, de abajo arriba, sus necesidades y han sabido aprovechar realmente los medios de comunicación.

Durante todo el día de hoy hemos escuchado las diferentes historias que nos han aportado, más otras historias que hemos ido oyendo, y nos hemos aproximado a diferentes entidades. Por ejemplo, en Cataluña hemos visto cuál es realmente la situación. Y creo, como el resto de los compañeros, que realmente se ha de modificar la legislación. Mi grupo lo apoyará siempre que no sea en beneficio solo de las camareras de piso, sino más amplia. Y espero que se haga antes de finalizar esta legislatura.

Quiero agradecerles que estén aquí a estas horas. El problema de hablar el último es que a veces los que han hablado antes han aportado ya muchas cosas. Por tanto, no les voy a preguntar sobre muchos

temas a los que ya se ha respondido. Y espero que ustedes salgan de aquí con un poco de esperanza por habernos escuchado. De nuevo les doy las gracias a ustedes y a quienes les han precedido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rufà.

No me había dado cuenta de que había regresado la senadora Ahedo, del PNV, a quien le voy a dar la palabra. Quiero que constaten que los senadores también tienen una actividad laboral muy compleja y complicada, desplazándose de unas salas a otras.

Senadora Ahedo, tiene la palabra.

La señora AHEDO CEZA: Muchísimas gracias, señor presidente. Sí, en los grupos pequeños solemos andar de la ceca a la meca, pero creo que hay cuestiones que no son comparables.

Sabiendo que acabo de entrar, y habiendo estado todo el día con este tema, les quiero agradecer, primero, que hayan venido hasta aquí y que nos estén contando su experiencia en primera persona, de primera mano. Voy a leer el *Diario de Sesiones* con muchísimo interés. Creo que el problema está claro: se trata de unas condiciones de trabajo que no son condiciones de trabajo; habría que llamarlas de otra manera. Tenemos problemas añadidos que tienen que ver con convenios que ya no son convenios, que se incumplen, que acaban de otra manera, con externalizaciones y demás. Después de las diferentes intervenciones que ha habido durante el día, creo que somos muchísimo más conscientes de cuál es el problema que hay que abordar —en cada grupo pensamos de una manera, pero, evidentemente, creemos que este es un tema que hay que tratar—.

Y fundamentalmente les doy la enhorabuena por llegar a donde han llegado, porque al final esta es una lucha que parece que empieza con ciertas dificultades, pero en este momento es visible, y eso es importantísimo. Y creo que a muchos nos ha concienciado de un problema que en algunas ocasiones nos pasaba desapercibido.

De nuevo, gracias por el compromiso, por contarnos su experiencia y por estar aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Ahora sí, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la senadora Soto.

La señora SOTO RICO: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Quiero dar las gracias a las señoras y los señores que están presentes y a las que nos están viendo por una pantalla, porque, como nos han dicho, hay compañeras que han estado viéndonos durante todo el día de esa forma.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los comparecientes que a lo largo del día de hoy han estado exponiendo el gran esfuerzo y la lucha que han tenido para mejorar la calidad laboral de las trabajadoras a las que ustedes representan y también representan las camareras de piso. En concreto, agradezco el esfuerzo que han hecho ustedes y sus compañeras por explicar su situación laboral, que entiendo que tiene que ser dura. A lo largo del día he visto a algunas de ustedes emocionadas e incluso conteniendo una lágrima, y es que cuando una persona explica una situación dura y dolorosa cuesta mucho contener los sentimientos. Lo he visto reflejado en ustedes, y les agradezco el esfuerzo que llevan haciendo, no ahora, sino a lo largo de mucho tiempo. Y no solo ustedes, sino muchas trabajadoras anónimas, que durante su profesión han luchado muchísimo —como digo, de forma anónima— por la calidad de su trabajo. Quiero empezar, pues, agradeciendo ese doble esfuerzo que están haciendo.

Como soy la última que interviene de todos los grupos, creo que es de justicia volver a nombrar —lo he pensado en el despacho— a todas las personas que hoy han hecho ese esfuerzo aquí, en el Senado, en esta Cámara, en la lucha por las camareras de piso. Quiero dar las gracias a don Ernest Cañada, como han hecho todos ustedes —creo que es de justicia, y lo hace mi grupo hoy también—; a doña Gladys Nieves Medina, representante de Comisiones Obreras; a doña María del Carmen Casín, representante de UGT; a don Fermín Yébenes, representante de la Unión Progresista de Inspectores de Trabajo. Y a ustedes, en concreto, y con mucha fuerza, a ustedes. Asimismo, quiero mostrar mi agradecimiento a doña Mercedes Díaz, a quien acabamos de escuchar, representante de las gobernantas de Canarias. Y a ustedes dos: a la presidenta, la señora Barros, y a una de las representantes del colectivo de Las Kellys, la señora Corralero. He querido nombrarles expresamente, porque sé el ingente esfuerzo que han hecho a lo largo de este tiempo, especialmente hoy.

Y quiero poner en valor el digno trabajo que hacen ustedes. Quiero hacerlo, porque muchas personas nos vemos obligadas a dormir fuera de nuestras casas muchos días de la semana por cuestiones laborales.

También muchas personas, voluntariamente, por vacaciones, duermen fuera de su casa en hoteles. Y siempre nos hemos encontrado, de su digno trabajo, las habitaciones limpias; siempre nos hemos encontrado, de su digno trabajo, una sonrisa amable en un pasillo; siempre nos hemos encontrado, de su digno trabajo, una indicación apropiada si se les ha hecho una pregunta; siempre nos hemos encontrado, de su digno trabajo, una exquisita educación. Yo, por lo menos, siempre lo he sentido así. Por eso he querido poner en valor su digno trabajo.

Dicho esto, todos ustedes han presenciado —también las que nos están viendo por las cámaras— que a lo largo del día en esta comisión monográfica se ha hablado de muchas cuestiones; una de ellas, la derogación de la reforma laboral. Y me veo obligada a recordar —y este no es un debate de esta comisión, es un debate que, desde que se aprobó la reforma laboral, llevamos todos los partidos políticos en diferentes Parlamentos— que, por más torticeros que sean los argumentos, gracias a la amplia agenda reformista en todos los sentidos del Gobierno de Rajoy, España ha frenado la sangría de paro consecuencia de la gestión del Gobierno socialista y ha pasado de estar en recesión a encontrarse entre los países que lideran la creación de empleo en todos los sectores.

La reforma laboral ha dado resultados positivos. Sin embargo —y lo digo con la máxima sinceridad—, nosotros no vamos a ser autocomplacientes ni vamos a negar que el Estatuto de los Trabajadores es un texto vivo en el que siempre caben mejoras. Prueba de ello es que el presidente Rajoy, señoras Barros y Corralero, las recibió en la Moncloa, las escuchó y se comprometió con ustedes a estudiar la modificación del Estatuto de los Trabajadores. Se comprometió, además, a impulsar mejoras globales en sus condiciones de trabajo y a mejorar la situación en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y en el reconocimiento de sus enfermedades profesionales. Todo eso hizo el presidente Rajoy. Todo ello, en el marco de la negociación colectiva, pero siendo el Gobierno —así me lo han trasladado, y ustedes fueron testigos, tuvieron esa suerte— el impulsor del diálogo social. Usted hablaba de compromiso, y el presidente se comprometió. Esos son los compromisos del presidente ante la situación laboral que ustedes han explicado, que nosotros hemos entendido, y que es compleja. Esos son los compromisos del Gobierno de España.

Entiendo que esta situación laboral no es achacable a ningún partido político, pero es responsabilidad de todos mejorarla. Y en esa responsabilidad entiendo que nadie puede negar dos cuestiones: una, que el presidente Rajoy y su Gobierno es el primero que ha escuchado y amplificado el problema de las camareras de piso para visibilizarlo de forma mucho más amplia, y las ha recibido. Es una cuestión que no se puede negar. Y otra, que ustedes, señoras Barro, Corralero y Díaz —creo que está sentada detrás—, se han organizado y han conseguido ser escuchadas por la sociedad española. Es un logro muy importante de ustedes, que tampoco nadie puede negar.

Lo que esperamos en mi grupo político es que todos esos esfuerzos hechos por ustedes, mediante la unidad y sin ningún tipo de intoxicación, tengan como consecuencia la mejora de su calidad de vida laboral. Yo, desde luego, así lo auguro y lo espero. Muchísimas gracias, de corazón, por todo lo que nos están enseñando también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Soto.

Estamos ya en familia a estas horas de la tarde, pero hay que guardar un pequeño protocolo. Le voy a dar la palabra inmediatamente.

Para contestar a cualquiera de las intervenciones que han tenido sus señorías, tienen la palabra tanto la señora Barros como la señora Corralero.

La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN LAS KELLYS DE LANZAROTE, LAS PALMAS (Barros Grosso): En principio, queremos dar las gracias a todos los grupos parlamentarios. Pero estamos aquí porque no queremos compromisos, queremos hechos.

Cuando en 2012 se modificaron las normativas y se aplicaron los ERE indiscriminadamente, nos subieron el número de habitaciones, se nos externalizó, se nos contrataba en fraude y a tiempo parcial, me gustaría saber dónde estaba la sensibilidad de todos esos partidos políticos que ahora abanderan la lucha de Las Kellys. Porque esto fue aprobado y ha supuesto consecuencias terribles para nosotras.

Desde luego, agradecemos la rectificación y la voluntad de todos los partidos para cambiar esta situación, que estamos viendo que es sangrante, porque las mujeres enfermamos cada vez más rápidamente y más gravemente. Y, como decía antes, este no es un problema de equiparación salarial, es un problema por un cúmulo de circunstancias, por negarnos derechos fundamentales, como, por ejemplo,

el poder estar sindicadas. Las camareras de piso que están externalizadas ni siquiera tienen el derecho a una representación sindical. Estamos encantadísimas de que todos los partidos tengan voluntad, y eso es lo que esperamos de esta comisión. Y esperamos soluciones reales por parte de todos.

La señora CORRALERO PAJARES (representante de la asociación Las Kellys): Gracias.

Estoy muy de acuerdo con lo que has dicho; realmente, es así. Nosotras no aspiramos a revocar la reforma laboral —ojalá pudiéramos, pero no aspiramos a tanto—. Creo que con que todos los partidos apoyen la ley Kelly para nosotras ya sería un logro. Luego ya hablaremos de revocar la reforma laboral, hablaremos de todo lo que ustedes quieran, pero la ley Kelly es algo muy urgente para curarnos a nosotras en salud.

Y nosotras no nos automedicamos, que nadie se engañe. A nosotras los antiinflamatorios nos los receta la Seguridad Social porque nuestros problemas son reales. (*Rumores*). Quiero hacer mucho hincapié en la salud. Se me pasó antes en el discurso, y ahora la senadora de alguna manera me lo ha recordado. Digo que me lo ha recordado, no que me haya preguntado por eso. Nuestros problemas son reales, como comentaba. Y yo no veo complejo arreglar nuestra situación. Se trata de aprobar la ley Kelly, tan sencillo como eso. Luego ya podremos hablar de otras cosas, pero de momento hay que parar las externalizaciones. Porque cuando yo me refería a dar las gracias al Partido Popular por la reforma laboral era por eso: la reforma laboral ha venido a agravar algo que ya estaba ahí, con lo cual nuestra salud se ha visto agravada de forma dantesca. Entonces, eso requiere soluciones rápidas. Está muy bien que nos den las gracias y que reconozcan todo lo que hemos hecho, que le aseguro que ha sido con nuestro propio esfuerzo. Porque mucha gente se ha puesto en la foto, pero, por poner un ejemplo, el libro que le regalé al señor Rajoy me costó 18 euros y lo pagué de mi bolsillo; y gano menos de 1000 euros al mes. Este es un ejemplo de cómo está el país. Si yo tengo que hacer ese esfuerzo con todos los organismos oficiales que hay trabajando a mi favor, ya me contarán cómo está el patio. Llegados a este punto, no es complejo; se trata, sencillamente, de apoyar la ley Kelly. Sencillamente de eso. Es voluntad política, pero buena voluntad, no solo voluntad política. Es buena voluntad política. En eso tenemos que estar todos de acuerdo, y me lo están demostrando. Si me están dando las gracias, escuchen lo que les estoy diciendo, tomen nota, apúntenselo: apoyen la ley Kelly.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Barros y señora Corralero. Se puede decir más fuerte, pero no más claro.

Han sido siete las comparecencias, casi siete horas de debate, más de cuarenta intervenciones a lo largo del día. Para terminar la comisión quiero comentar que me consta de manera fehaciente que tanto la ministra Fátima Báñez como en Moncloa han estado siguiendo en directo esta jornada, con las intervenciones a lo largo de todo el día sobre este asunto tan importante.

Hoy, señorías, hemos sido capaces de escuchar, de dialogar, creo que también de comprender, y espero y deseo que también de acordar puntos de encuentro de manera rápida que permitan ir resolviendo los problemas de las camareras de hotel en este país. Deseo, pues, que la larga jornada de trabajo haya sido un punto de partida en el camino para resolver todas las cuestiones planteadas, para visualizar que el Senado afronta en su agenda parlamentaria asuntos que afectan a la gente de la calle.

Como ha hecho la senadora Soto en su intervención, en nombre de todos los miembros de la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Senado, agradezco las intervenciones de todos cuantos han comparecido a lo largo del día de hoy. Agradezco el tono, la forma y la actitud de todos, y deseo que pronto se solucionen los problemas planteados.

Muchas gracias. Ha sido un gran trabajo de todos. Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y veinticinco minutos.